vuestra paternidad, si es posible, esta declaracion. A lo que dice llevo monjas siempre, es con licencia de los prelados. Aquí tengo la que el mismo Melchisedec me dió para Veas y Caravaca, para que llevase monjas. ¿Cómo no lo miró entónces, que ya estaba acá esa declaracion? Ojalá me dejasen descansar. Dé Dios á vuestra paternidad, padre mio, el descanso que yo deseo. Quizá estos echarán ahora la ponzoña, y estarán mejores, aunque á mi parecer, estaban muy en obedecer. No me ha parecido mal esta refriega, ántes gusto de tanta contradiccion, que es señal se ha de servir á Dios mucho.

3. Por lo que envio á vuestra paternidad esa carta, es por eso de Salamanca, que me parece lo han escrito á vuestra paternidad. Yo le escribí no era aquel negocio de frailes Descalzos; que para ponerlas allí sí, mas no para ser vicarios que no me parece quieren otra cosa; y para esto es poco dos meses, y no los pide á ellos el obispo, ni tampoco los quieren enviar, ni son para semejantes negocios. Querria yo apareciesen allí los Descalzos, como gente del otro mundo, y no yendo y viniendo á mujeres. El obispo ganado le tenemos sin esto; ántes quizá se perderá por ahí. El buen don Teotonio no sé si hará algo, que tiene poca posibilidad, y no es muy negociador. A estar yo por allá, que lo bullera, bien creo se hiciera bien; y áun quizá se hará así, si á vuestra paternidad le parece.

4. Todo esto les escribí. La priora y las demás se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad y de esos padres: yo de fray Gregorio. La mi Isabel está buena y bien agradable, y la señora doña Juana y su casa tambien. Al señor fiscal y al arzobispo dé algunas veces encomiendas mias, por caridad, y á la señora Delgada y á las amigas de vuestra paternidad, en especial á Bernarda, ahora que se lo digo para siempre. Quede vuestra paternidad con Dios, que es muy tarde. Es hoy dia de mi padre San Hilarion.

Sierva, y súbdita de vuestra paternidad. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CV (1).

Al padre fray Ambrosio Mariano.— Desde Toledo á mediados de Octubre de 1576.

Sobre asuntos relativos á los desacuerdos con los Calzados.

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, y páguele las buenas nuevas, que me ha dado, de la salud de nuestro buen padre el señor licenciado Padilla. Plega á Dios sea por muchos años. ¿Ahora me intitula de reverenda y señora? Dios le perdone, que parece vuestra reverencia y yo nos hemos tornado Calzados. En gracia me ha caido la amistad del reverendo, que fué á pedir á vuestra reverencia favor: conmigo lo trató en Avila, y mejor salud le dé Dios. ¡Ah, qué doce horas hay en el dia! Quizá estará mudado.

2. Sepa, que me han dicho, y es así, que el Tostado ha enviado un correo aquí al provincial con cartas, y él quiere enviar allá un fraile. Muchas diligencias me parecen. Pena me da de que se venga el padre fray Buenaventura, dejando el provecho que sé es en esa (2). Si tambien le suceden los disbarates que hacen, todos despues dirán que á él Dios le hace merced: y no me dice qué se hace por aquel desgarro pasado. ¡Oh Jesús, y qué de cosas consientes!

3. Harto deseo ya ver tomada esta casita; que esotro despues se hará, si Dios quiere. ¡Ah! que hasta las paredes no quisiera ver de quien tan poco nos quiere. Ya he dicho que con una letra del señor nuncio es acabado. Mi padre, démo-

(1) Era la XXXIII del tomo VI. El original en las Carmelitas de Zumaya.

(3) Era el visitador apostólico de los Franciscanos, sujeto muy celoso, y como tal, favorecedor de los Descalzos.

nos priesa á lo que pudiéremos, y vuestra reverencia si puede, trate esto de la providencia; que no sabemos lo que está por venir, y en esto no se pierde, sinó que se gana mucho. Por caridad, que en sabiendo nuevas de nuestro padre (1) vuestra reverencia me las escriba, que estoy con cuidado. Al señor licenciado Padilla mis encomiendas, y al padre fray Baltasar (2). La priora lo mismo, y á vuestra reverencia. Holgádome he de que esté ahí este bendito padre: sea Dios con él, y con vuestra reverencia siempre.

Indigna sierva de vuestra reverencia. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CVI (3).

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito, carmelita descalzo. — Desde Toledo 21 de Octubre de 1576.

Sobre la repulsa de dos novicias: proyecto de fundacion de convento de Descalzos en Madrid y Salamanca, y otros asuntos.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Bien parece que no tiene vuestra reverencia entendido lo que debe y quiero al padre Olea, pues en negocios que haya tratado, ó trate su reverencia, me escribe vuestra merced. Ya creo sabe, que no soy desagradecida; y así le digo, que si en este negocio me fuera á perder descanso y salud, que ya estuviera concluido; mas cuando hay cosa de conciencia en ello, no basta amistad; porque debo más á Dios, que á nadie.

(1) El padre Gracian.

(2) Fray Baltasar de Jesús Nieto. La priora de que habla luégo era la madre Ana de los Angeles.

(3) Era la XXVIII del tomo III, ó sea I de Cartas. El original en las Descalzas de Sevilla.

Pluguiera á Dios que fuera falta de dote, que ya sabe vuestra reverencia, y si nó infórmese de ello, las muchas que hay en estos monasterios sin ninguno, cuanto más que le tiene bueno, que le dan quinientos ducados, con que puede ser monja en cualquier monasterio.

2. Como mi padre Olea no conoce las monjas de estas casas, no me espanto esté incrédulo: yo que sé que son siervas de Dios, y conozco la limpieza de sus almas, no creeré jamás, que ellas han de quitar á ninguna el hábito, no habiendo muchas causas; porque sé el escrúpulo, que suelen tener en esto; y cosa, que así se determinan, debe de haber mucha: y como somos pocas, la inquietud que hacen, cuando no son para la religion, es de suerte, que á una ruin conciencia se le haria escrúpulo pretender esto, cuanto más á quien desea no descontentar en nada á nuestro Señor. Vuestra reverencia me diga, si no le dan los votos, ¿cómo puedo yo hacerles tomar una monja por fuerza, como no se los dan, ni ningun prelado?

3. Y no piense vuestra reverencia que le va á el padre Olea nada, que me ha escrito que no tiene más con ella, que con uno que pasa por la calle; sinó que mis pecados le han puesto tanta caridad en cosa que no se puede hacer, ni yo le puedo servir, que me ha dado harta pena. Y cierto, aunque pudiera ser, á ella no se la hacen en quedar con quien no la quiere. Yo he hecho en este caso aún más de lo que era razon, que se la hago tener otro año, harto contra su voluntad, para que se pruebe más, y porque si cuando yo fuere á Salamanca voy por allí, informarme mejor de todo. Esto es por servir al padre Olea, y porque más se satisfaga; que bien veo, que no mienten las monjas, que áun en cosas muy livianas sabe vuestra reverencia cuán ajeno es de estas hermanas esto; y que no es cosa nueva irse monjas de estas casas; que es muy ordinario, y ninguna cosa pierden en decir, que no tuvo salud para este rigor (1); ni he visto ninguna, que valga ménos por esto.

4. Escarmentada de esto, he de mirar mucho lo que hago

(1) «Y *ninguna* cosa *pierde* en decir que no tuvo salud para *llevar* este rigor.»

de aquí adelante; y así no se tomará la del señor Nicolao, aunque á vuestra reverencia más le contente: porque estoy informada por otra parte, y no quiero, por hacer servicio á mis señores y amigos, tomar enemistad. Extraña cosa es, que diga vuestra reverencia, que ¿para qué se hablaba en ello? Desa manera no se tomaria monja. Porque deseaba servirle, y me dieron otra relacion de lo que despues he sabido; y yo sé que el señor Nicolao quiere más el bien de estas casas, que de un particular; y así estaba allanado en esto. Vuestra reverencia no trate más de ello, por amor de Dios; que buen dote la dan, que puede entrar en otra parte; y no éntre donde para ser tan pocas habian de ser bien, bien escogidas. Y si hasta aquí no ha habido tanto extremo en esto con alguna, aunque son bien contadas, hanos ido tan mal, que le habrá de aquí adelante, y no nos ponga con el señor Nicolao en el desasosiego, que será tornarla á echar. En gracia me ha caido el decir vuestra reverencia, que en viéndola la conocerá. No somos tan fáciles de conocer las mujeres, que muchos años las confiesan, y despues ellos mismos se espantan de lo poco que han entendido; y es porque áun ellas no se entienden para decir sus faltas, y ellos juzgan por lo que les dicen. Mi padre, cuando quisiere que le sirvamos en estas casas, dénos buenos talentos, y verá cómo no nos desconcertaremos por el dote: cuando esto no hay, no puedo hacer servicio en nada.

5. Sepa vuestra reverencia, que yo tenía por fácil, tener así una casa, adonde se aposentáran los frailes (1), y no me parecía mucho, sin ser monasterio, que les dieran licencia para decir misa, como la dan en casa de un caballero seglar; y así le envié á decir á nuestro padre. El me dijo, que no convenia; porque era dañar el negocio; y paréceme que acertó bien; y vuestra reverencia sabiendo su voluntad, habia de no determinarse á estar tantos, y como si tuviera la licencia, aderezar la iglesia, que me ha hecho reir. ¡Aun casa no compraba yo, hasta tenerla del Ordinario! En Sevilla que no hice

(1) En efecto, en la Carta anterior mostraba al mismo Mariano estos vivos deseos. ¡Cuánto se ilustran estas Cartas unas á otras poniéndolas en órden cronológico!

esto, ya ve lo que costó. Yo dije á vuestra reverencia harto, que hasta tener letra del señor nuncio, en que diese licencia, que no se haría nada. Cuando don Jerónimo me dijo, que venia á rogarlo á los padres, me quedé adarvada (1); y por no parecerme á vuestras reverencias en fiar tanto de ellos, al ménos ahora, no estoy en hablar á Valdemoro; que tengo sospecha, que amistad para hacernos bien que no la tendrá, sinó para ver si coge algo de que avisar á sus amigos; y esta misma querria tuviese vuestra reverencia, y no se confiase de él, ni por tales amigos quiera hacer ese negocio. Deje á cuyo es, que es de Dios, que su Majestad lo hará á su tiempo, y no se dé tanta priesa, que eso basta á estragarlo.

6. Sepa vuestra reverencia, que don Diego Mejía es muy buen caballero, y que él hará lo que dice; y pues se determinan á decirlo, entendido debe de tener de su primo que lo hará; y crea, que lo que no hiciere por él, que no lo hará por su tia; ni hay para qué la escribir, ni á ninguna persona, que son muy primos, y el deudo y amistad de don Diego Mejía es mucho de estimar. Y tambien es buena señal decir el arcediano, que él daria la relacion por nosotras; porque si no lo pensara hacer bien, no se encargara de esto. El negocio está en buenos términos, vuestra reverencia no lo bulla ahora más, que ántes será peor. Veamos qué hace don Diego y el arcediano. Yo procuraré por acá entender, si hay quien se lo ruegue; y si el dean puede algo, doña Luisa lo hará con él.

7. Todo esto ha sido harto á mi gusto, y hacerme más creer, que se sirve mucho Dios de esa fundacion; y así ni lo uno ni lo otro no ha estado en manos de nosotros. Harto bien es que tengan casa, que tarde ó temprano habremos la licencia. A haberla dado el señor nuncio ya estuviera acabado. Plega á nuestro Señor de darle la salud, que ve habemos menester. Yo le digo, que el Tostado no está nada desconfiado, ni yo segura de que dejará de hacer por él quien lo comenzó.

8. En eso de Salamanca, el padre fray Juan de Jesús está

(1) Espantada, y así se ponía en las ediciones antiguas, por ser ya anticuada la palabra *adarvada*.

tal con sus cuartanas, que no sé qué pueda hacer, ni vuestra reverencia se declara en qué han de aprovechar. Lo que toca al colegio allí, comencemos de lo que hace al caso, que es, que el señor nuncio dé licencia, y con esta que hubiese dado, ya estaría hecho; porque si los principios se yerran, todo va borrado. Lo que el obispo pide, á mi parecer, es (como ha sabido que el señor Juan Diaz está ahí de la manera que está) quien allá pueda hacer otro tanto, y no sé yo, si se sufre en nuestra profesion estar por vicarios: no me parece conviene, ni que harán al caso dos meses, cuando esto fuese, sinó para dejar al obispo enojado.

9. Ni sé cómo saldrán con ese gobierno esos padres; que querrán quizá que lleven mucha perfeccion, y para esa gente no conviene, ni sé si el obispo gustará de frailes. Yo digo á vuestra reverencia que hay más que hacer de lo que piensa, y que por donde pensamos ganar, quizá perderemos. Ni me parece para autoridad de nuestra Orden, que entren con ese oficio de vicarios (que no los quiere para otra cosa), gente que cuando les viesen, se habia de mirar como ermitaños contemplativos, y no de aquí para allí con mujeres semejantes; que fuera de sacarlas de su mal vivir, no sé si parecerá bien.

10. Pongo los inconvenientes, porque allá los miren, y hagan vuestras reverencias lo que les pareciere, que yo me rindo: acertarán mejor. Léanlos al señor licenciado Padilla, y al señor Juan Diaz, que yo no sé mas que esto que digo. La licencia del obispo siempre estará cierta. Sin eso no estoy tampoco muy confiada de ser gran negociador el señor don Teotonio: de que tiene gran voluntad, sí; posibilidad poca. Yo aguardaba á estar allá para bullir ese negocio; que soy una gran baratona (1); si nó dígalo mi amigo Valdemoro, porque no querria que se dejase de hacer por no acertar en los términos; que aquella casa es lo que mucho he deseado, y esa.

---

(1) Mujer que anda en tratos y baraterías; lo dice por los muchos negocios en que tenía que entender con motivo de las fundaciones.

En Aragon he oido usar la palabra *faciliton* y *facilitona*, para indicar una persona que *todo lo mete á barato:* con todo no lo hallo en ningun Diccionario.

11. Del quitar, hasta que haya más comodidad la de Ciudad Real me he holgado; porque por ninguna manera hallo que se pueda salir bien. Harto mejor es en Malagon, mal por mal; que doña Luisa tiene gran gana, y hará buenas comodidades, andando el tiempo, y hay muchos lugares grandes á la redonda: yo entiendo no les faltará de comer. Y porque llevase algun color el quitar de esotra casa, la pueden pasar allí: y ahora no entiendan que se deja del todo, sinó que hasta tener hecha casa; porque parece poca autoridad hecha un dia y quitada otro (1).

12. La carta para don Diego Mejía dí á don Jerónimo, y él se la debia de enviar con otra, que enviaba para el conde de Olivares. Yo le tornaré á escribir, cuando vea que es menester: no le deje vuestra reverencia olvidar; y otra vez digo, que si él dijo que lo daría llano, que lo trató con el arcediano, y que lo tiene por hecho, que es hombre de verdad.

13. Ahora me ha escrito por una monja, que pluguiera á Dios tuvieran las que dejamos las partes que ella, que no las dejara de tomar. Su madre de el padre visitador se ha informado de ella. Ahora diciendo esto, me parece será bien, en achaque de decir algo á don Diego de esta monja, hablarle de esotro negocio, y tornárselo á encargar, y así lo haré. Mande vuestra reverencia darle esa carta y quédese con Dios, que bien me he alargado, ¡como si no tuviese otra cosa en qué entender! Al padre prior no escribo por tener ahora otras muchas cartas, y porque esta puede tener su paternidad por suya. A mi padre Padilla muchas encomiendas. Harto alabo á nuestro Señor de que tiene salud. Su Majestad sea con vuestra reverencia siempre. Yo procuraré la cédula, aunque sepa hablar á Valdemoro, que no lo puedo más encarecer; porque cosa no creo que hará por nosotros. Es hoy dia de las Vírgenes (2).

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

Otras cartas me han dado hoy de vuestra reverencia antes que viniese Diego. Con el primero envie vuestra reverencia

---

(1) «Y *quitarla* otro.»

(2) Dia 21 de Octubre, en que se celebra la fiesta de Santa Ursula y las once mil vírgenes.

esa carta á nuestro padre, que es para unas licencias. Ninguna cosa le escribo de esos negocios (1): por eso no se lo deje vuestra reverencia de escribir. Porque vea si son para más mis monjas, que vuestras reverencias, le envio ese pedazo de carta de la priora de Veas (2). ¿Mire si ha buscado buena casa á los de la Piñuela (3)? En forma me ha hecho gran placer. Ausadas que no lo acabáran vuestras reverencias tan presto. Han recibido una monja, que vale su dote siete mil ducados. Otras dos están para entrar con otro tanto, y una mujer muy principal tienen ya recibida, sobrina del conde de Tendilla; que vale más las cosas de plata, que ya ha enviado, de candeleros, vinajeras, otras muchas cosas, relicario, cruz de cristal: sería largo de decir las cosas que ha enviado. Y ahora se les levanta un pleito, como verá en esas cartas. Mire vuestra reverencia lo que se puede hacer, que con hablar á ese don Antonio, sería lo que hiciese al caso; y decir cuán altas están las rejas, y que á nosotras va más; que á ellos no les dan pesadumbre. En fin, vea lo que se puede hacer.

CARTA CVII (4).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Toledo á 23 de Octubre.

Dándole varios avisos espirituales, y previniéndole contra varios ardides del enemigo é ilusiones.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, padre mio. Yo he recibido tres cartas de vuestra paternidad por la via del correo mayor, y ayer las que traya fray

(1) « De *los* negocios.»
(2) La venerable Ana de Jesús.
(3) En el original Pinuela: era el convento de la Peñuela.
(4) Es la XXIII del tomo III.

Alonso. Bien me ha pagado el Señor lo que se han tardado. Primero me dió un sobresalto, que, como dieron los pliegos de la priora, y no venía letra de vuestra paternidad en uno ni en otro, ya ve lo que habia de sentir. Presto se remedió. Siempre me diga vuestra paternidad las que recibe más, que no hace sinó no responder á cosa muchas veces y luégo olvidarse de poner la fecha.

2. En la una y en la otra me dice vuestra paternidad que cómo me fué con la señora doña Juana; y lo he escrito por la via del correo de aquí. Pienso viene la respuesta en la que me dice viene por Madrid; y así no me ha dado mucha pena. Estoy buena, y la mi Isabel es toda nuestra recreacion. Extraña cosa es su apaciblimiento y regocijo. Ayer me escribió la señora doña Juana. Buenos están todos.

3. Mucho he alabado al Señor de cómo van los negocios, y hanme espantado las cosas que me ha dicho fray Antonio que decian de vuestra paternidad. Válame Dios, qué necesaria ha sido la ida de vuestra paternidad: aunque no hiciese más, en conciencia me parece estaba obligado, por la honra de la Orden. Yo no sé cómo se podian publicar tan grandes testimonios. Dios les dé su luz, y si vuestra paternidad tuviera de quién se fiar, harto bueno fuera hacerles ese placer de poner otro prior; mas no lo entiendo. Espantóme quien daba ese parecer, que era no hacer nada. Gran cosa es estar ahí quien no sea contrario para todo; y harto trabajo, que, si fuera bien, lo rehusase el mismo. En fin, no están mostrados á desear ser poco estimados.

4. ¿No es maravilla, que teniendo tantas ocupaciones Pablo pueda tener con Josef tanto sosiego? (1) mucho alabo al Señor. Vuestra paternidad le diga, que acabe ya de contentarse de su oracion, y no se le dé nada de obras de entendimiento, cuando Dios le hiciere merced de otra suerte, y que mucho me contenta lo que escribe. El caso es, que en estas cosas interiores del espíritu la que más acepta y acertada es la que deja mejores dejos, no digo luégo al presente muchos deseos;

---

(1) Queda dicho que *Josef* es nuestro Señor Jesucristo. *Pablo* es el padre Gracian, y tambien *Eliseo*. *Laurencia*, Santa Teresa: *Peralta*, el Tostado.

que en esto, aunque es bueno, á las veces no son como nos los pinta nuestro amor propio. Llamo dejos, confirmados con obras, y que los deseos que tiene de la honra de Dios, se parezcan en mirar por ella muy de véras, y emplear su memoria y entendimiento en cómo le ha de agradar y mostrar más el amor que le tiene.

5. ¡Oh, que esta es la verdadera oracion! y no unos gustos para nuestro gusto no más; y cuando no se ofrece lo que he dicho, mucha flojedad y temores y sentimientos de si hay falta en nuestra estima. Yo no desearia otra oracion, sinó la que me hiciese crecer las virtudes. Si es con grandes tentaciones y sequedades y tribulaciones, y esto me dejase más humilde, esto ternia por buena oracion; pues lo que más agradare á Dios, tenía yo por más oracion. Que no se entiende, que no era el que padece, pues lo está ofreciendo á Dios, y muchas veces mucho más, que el que se está quebrando la cabeza á sus solas, y pensará, si ha estrujado algunas lágrimas, que aquello es la oracion.

6. Perdóneme vuestra paternidad con tan largo recaudo, pues el amor que tiene á Paulo lo sufre, y si le pareciere bien esto que digo, dígaselo, y si nó, no; mas digo lo que querria para mí. Yo le digo que es gran cosa obras y buena conciencia.

7. En gracia me ha caido lo del padre Joanes; podria ser querer el demonio hacer algun mal, y sacar Dios algun bien de ello. Mas es menester grandísimo aviso, que tengo por cierto, que el demonio no dejará de buscar cuantas invenciones pudiere, para hacer daño á Eliseo, y asi hace bien de tenello por patillas (1). Y aunque creo no sería malo dar á esas cosas pocos oidos; porque si es porque haga penitencia Joanes, hartas le ha dado Dios, que, lo que fué, no fué por sí solo, que los tres se lo debian aconsejar, presto pagaron.

8. Lo que José dijo entónces por cierto fué, que Clemente (2) estaba sin culpa, que si tenía falta será por la enfer-

(1) *Patillas* es el diablo; diminutivo de patas. En Aragon decían *pateta.*

(2) Se cree fuera el padre fray Elías de San Martin. Así opinan el autor del *Año Teresiano* y los comentadores.

medad y que en aquella tierra que le enviaron tenía descanso, y ántes que se intentase á darle trabajo se lo dijo José. De Lorencia no supo nada de Josef, sinó por otras partes lo que decia el vulgo. No me parece dirá Josef sus secretos de esa suerte, que es muy avisado. Para mí tengo que se lo levantan, y miéntras más entiendo que habla de otra parte, que no lo pudo ella saber, más me parece invencion de patillas. Ya me ha caido en gracia por donde va ahora á echar sus redes. ¿A qué fin habia de librarlo en las beatas por via del provecho de esa alma? Bien es pedir esa libertad á el Angel, aunque yo holgaria que se procure echar patillas de esa casa, con los remedios que se suelen tomar para eso. Váyase con aviso que dará muestra de quién es. Yo le encomendaré á Dios, y Angela dirá en otra lo que hubiere sobre este caso pensado. Harto buen aviso fué tratar debajo de confesion de ese negocio.

9. De la San Jerónimo (1) será menester hacerla comer carne algunos dias, y quitarla la oracion, y mandarla vuestra paternidad que no trate sinó con él, ó que me escriba, que tiene flaca la imaginacion, y lo que medita le parece que ve y oye; bien que algunas veces será verdad, y lo ha sido; que es muy buen alma.

10. De la Beatriz me parece lo mismo, aunque eso que me escriben del tiempo de la profesion, no me parece antojo, sinó bien: há menester ayunar poco. Mándelo vuestra paternidad á la priora, y que no las deje tener oracion á tiempos, sinó ocupadas en otros oficios, porque no vengamos á más mal; y créame, que es menester esto.

11. Pena me ha dado lo de las cartas perdidas; y no me dice si importaban algo las que aparecieron en manos de Peralta. Sepa que envió ahora un correo. Mucha envidia he tenido á las monjas, de los sermones que han gozado de vuestra paternidad. Bien parece que lo merecen, y yo los trabajos; con todo me dé Dios muchos más por su amor. Pena me ha dado el haber de irse vuestra paternidad á Granada; querria saber lo que ha de estar allá, y ver cómo le he de escribir, ó adonde. Por amor de Dios lo dejo avisado. Pliego de papel con firma no vino ninguno: envíeme vuestra paternidad un par

(1) Isabel de San Jerónimo.

de ellos, que no creo serán menester, que ya veo el trabajo que tiene, y hasta que haya alguna más quietud, querria quitar alguno á vuestra paternidad. Dios le dé el descanso que yo deseo, con la santidad que le puede dar, amen. Son hoy XXIIJ de Octubre.

Indigna sierva de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CVIII.

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo: fecha incierta.

Acerca de una beata embustera de Sevilla.

1. En forma, aunque me ha dado harta pena, por otra parte me hace gran devocion, como sé con el tiento, que vuestra paternidad ha ido, y tantas infamias: yo le digo que le quiere Dios mucho, mi padre, y que va bien á su imitacion: esté muy alegre, pues le da lo que le pide, que son trabajos, que Dios tornará por vuestra paternidad, que es justo. Sea bendito por siempre.

2. En lo que toca á esotra doncella ó dueña, mucho se me ha asentado, que no es tanto melancolía, como demonio, que se pone en esa mujer, para que haga esos embustes, que no es otra cosa, para si pudiese en algo engañar á vuestra paternidad, ya que á ella tiene engañada; y así es menester andar con gran recato en este negocio, y no ir vuestra paternidad á su casa en ninguna manera, no le acaezca lo que á Santa Marina (creo era), que decian era suyo un niño, y padeció mucho. Ahora no es tiempo de padecer vuestra paternidad en este caso. De mi pobre parecer, apártese vuestra paternidad de ese negocio, que otros hay que ganen esa alma, y tiene vuestra paternidad muchas á quien hacer provecho.

3. Advierta, mi padre, que si esa carta no le dió debajo de confesion, ó en ella, que es caso de Inquisicion, y el demonio tiene mil enredos. Ya otra murió en ella por lo mismo,

que vino á mi noticia. Verdad es que yo no creo que ella se la dió al demonio, que no se la tornara á dar tan presto, ni todo lo que ella dice, sinó que debe ser alguna embustera (Dios me lo perdone) y gusta de tratar con vuestra reverencia. Quizá se lo levantó; mas yo querria ver á vuestra paternidad fuera de donde está, para que mejor se atajase.

4. ¡Más que maliciosa soy! Todo es menester en esta vida. En ninguna manera vuestra paternidad trate de remediar eso de cuatro meses. Mire que es cosa muy peligrosa: allá se lo hayan. Si hay algo de que denunciar de ella (digo fuera de confesion) esté advertido; porque temo no ha de venir á más publicacion, y echarán á vuestra paternidad despues que digan que lo supo, y calló, mucha culpa. Ya veo que es bobería, que vuestra paternidad se lo sabe.

. . . . . .

5. Alabo mucho á nuestro Señor, que da á vuestra paternidad esa quietud y deseo de contentarle en todo. Y esa luz que le da á tiempos de cosas tan regaladas, es harta misericordia suya. En fin, ha de dar su Majestad el ayuda conforme á los trabajos; y como son grandes, lo son las mercedes. Bendito sea su nombre por siempre jamás.

. . . . . .

6. Yo digo, mi padre, que será bien que vuestra paternidad duerma. Mire que tiene mucho trabajo, y no siente la flaqueza hasta estar de manera la cabeza, que no se puede remediar, y ya ve lo que importa su salud. Sígase en esto por otro parecer, por amor de Dios, y déjese de trazas, por más necesarias que sean, y de oracion, las horas que ha de dormir. Mire que me haga esta merced, que muchas veces el demonio, cuando ve hervor en el espíritu, representa cosas de gran importancia al servicio de Dios, para que ya que no puede por un cabo, por otro ataje el bien.....

CARTA CIX.

Al padre Jerónimo Gracian.—Fecha incierta.

Sobre los mismos asuntos de la anterior.

1. Por la via de el correo de aquí escribí la semana pasada, adonde respondí á Pablo sobre aquello de las lenguas; y tratando con José me dijo, que le avisase que tenía muchos enemigos visibles é invisibles, que se guardase. Por esto no querria que se fiase tanto de los de Egipto (vuestra paternidad se lo diga) ni de las aves nocturnas.

. . . . . .

2. Ahora torné á leer la carta de Pablo, adonde dice que deja de dormir por trazar cosas; y creo lo dice por embebecimiento de la oracion. No acostumbre dejar tan gran tesoro. Dígaselo vuestra paternidad, si no fuere para no quitar el sueño que há menester el cuerpo, porque son grandísimos los bienes que ahí da el Señor; y no me espantaria los quisiese quitar el demonio. Y como esa merced no se tiene cùando se quiere, háse de preciar cuando Dios lo da, que en un momento representará su Majestad mejores trazas para servirle, que busque el entendimiento, dejando por eso tan gran ganancia. Y créame, que le digo verdad; salvo á tiempo de concluir algun gran negocio; aunque entónces con los cuidados no vendrá el sueño; y si viene, ratos hay en el tiempo para pensar lo que conviene. Dice un libro que yo leí, que si dejamos á Dios cuando él nos quiere, que cuando le queremos, no le hallarémos.

CARTA CX (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á 31 de Octubre de 1576.

Sobre la conclusion del libro de las Fundaciones: *repulsas de dos novicias.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu santo sea con vuestra paternidad. *Las Fundaciones* van al cabo (2). Creo se ha de holgar de que las vea, porque es cosa sabrosa. ¡Mire si obedezco bien! Cada vez pienso que tengo esta virtud, porque, de burlas que se me mande un cosa, la querria hacer de véras, y lo hago de mejor gana que esto de estas cartas, que me mata tanta baraunda. No sé cómo me ha quedado tiempo para lo que he escrito, y no deja de haber alguno para *Josef*, que es quien da fuerzas para todo.

2. Tambien ayuno yo, que en esta tierra es poco el frio, y así no me hace el mal que por otros. A mi padre fray Antonio dé un gran recado mio por caridad (3): aunque mejor sería, cuando le pudiese excusar, no ver que escribo á vuestra paternidad tanto, y á él tan poco. Quizá ahora le escribiré alguna letra.

3. Si así tomára Santelmo el negocio de su monja, como Nicolao (4), no me hubiera costado tanto. Yo le digo, que no

(1) Era la XII del tomo III.

(2) El libro de las *Fundaciones* que escribia por obediencia.

(3) El padre fray Antonio, que á la sazon estaba prior de los Remedios.

(4) El padre Olea, ó Santelmo, fué muy padre de la Santa, siempre que no se le opuso á sus designios ó empeños. Su ahijada padecía muchas nulidades, y él decía de la pobre priora muchos horrores. Doria, un secular, que tuvo el mismo empeño y pretension por otra, despidiéndole

sé qué me diga, que no acabamos de ser santos en esta vida. ¡Si viese las cosas que la otra tiene para tomarla, y como para estotro á la priora! Plegue á Dios, mi padre, que sólo á Él hayamos de menester. Al menos aprovecharia poco conmigo, viendo que es contra conciencia, como lo veo, aunque se hundiesen en el mundo; y con todo dice, que no le va más que por una que pasa por la calle. Mire qué vida; y ¡qué hiciera si le fuera! Miedo he de haber de tomar cosa suya. A Mariano tiene espantado, y, porque pienso lo escribirá á vuestra paternidad, lo he yo dicho, para que no se le dé nada; pues le ha hecho más de lo que se debia.

4. En fin, vendrá á entender la verdad, y si nó, poco va en ello. En lo que va todo mi descanso es, en que me guarde Dios á vuestra paternidad con mucha santidad. Es hoy víspera de Todos Santos. En dia de las Animas tomé el hábito (1). Pida vuestra paternidad á Dios que me haga verdadera monja del Carmelo, que más vale tarde que nunca. Al fiscal y á Acosta y rector mis saludes.

Sierva indigna y verdadera súbdita de vuestra paternidad: bendito sea Dios que lo seré siempre, venga lo que viniere.— *Teresa de Jesús.*

---

la Santa por no ser apropósito, rendido su gran entendimiento á la razon, quedó con serena tranquilidad. *(Fr. A.)*

(1) El padre fray Antonio, fundado en este pasaje, rectificó la cronología del padre Ribera, suponiendo que tomó el hábito en 2 de Noviembre de 1536 de edad de 21 años.

El maestro Julian de Avila dice que fué de 20 años, y por consiguiente, en 1535.

Los padres Bolandos en 2 de Noviembre de 1533, y por tanto, de edad de 18 años.

La cuestion es sobre el año, y aquí no lo dice.

CARTA CXI (1).

A la madre María Bautista, priora de Valladolid. —Desde Toledo 2 de Noviembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Valladolid, y otros muy interesantes.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con ella. Si alguna vez quisiese creer lo que le digo no vendríamos á tanto mal. Es verdad, que poco la rogué el otro dia en una carta, que no se sangrase más. Yo no sé qué desatino es el suyo, aunque lo diga el médico. Harta pena me ha dado su mal por ser en la cabeza. ¿Pues qué á Catalina (2)? harto tiene que acordar que la encomienden á Dios, y no porque quiere ir allá, con saber la voluntad que la tienen. Yo le digo que es gran cosa esta mujer, y plega á Dios que no pague ella ahora el tener trato con ella, que me ha pasado por pensamiento, y porque se arrepienta se lo digo. Todas sus cartas he recibido, y vienen bien por aquí; y no hay para qué enviar para porte, que yo lo tengo: mi hermano me lo da, que de todas maneras le debo mucho. El padre visitador está bueno, que dos dias há que

(1) Era la LXXVI del tomo IV. El original en los Dominicos de Portaceli en Valladolid.

(2) Entre las primeras religiosas de Valladolid hay las siguientes Catalinas:

Catalina de Jesús, de Medina del Campo, 1569.
Catalina de los Angeles, de Medina, 1569.
Catalina de la Ascension, de Búrgos, profesó en 1573.
Catalina Evangelista, de Valladolid, en 1573.
Catalina de Cristo, de Madrigal, 1573.
Catalina de San Josef, de Villalon, 1573.

me dieron carta suya. Tiene gran cuidado de escribirme, y hasta ahora le va muy bien con aquella gente; mas él lo lleva con mucha discrecion y suavidad grande. Ya há dias que pasó eso de los Franciscos, y no mataron al visitador. Eso del obispo Quiroga es verdad de que nos hemos holgado harto, porque está en extremo bien con nuestro padre. Está ahora muy malo el obispo y el nuncio (1). Encomiéndenlos allá á Dios que nos haria mucha falta, y áun á todo el reino el obispo.

2. Tambien encomienden á Dios á D. Juan de Austria, que ha ido disimulado á Flandes, por criado de un flamenco (2). ¡Oh, qué placer me ha hecho el decirme de la salud del padre fray Pero Fernandez, que he estado con pena, que sabía de su mal, y no de su salud; que yo le digo, que no se parece á su amigo en ingrato, que, con cuanto tiene que hacer, no le falta cuidado para escribirme, y todo me lo debe, aunque de cosa de deuda, harto más me debe esotro.

3. Sepa que le durará el cuidado con ella, hasta que tope con otra que le caiga en gracia, y luégo no haya miedo, aunque más presuncion tenga. A no me haber tenido á mí Dios, dias há que hubiera hecho lo que ella queria hacer, mas no me deja, y veo que es su siervo, y por esto es bien que se ame, que lo merece, y á él, y á cuantos hay en la tierra. Cuando pensarémos tener más de ellos, estarémos bien bobas: mas no es razon parecernos á él, sinó que se agradezca siempre el bien que nos ha hecho, y así vuestra reverencia déjese de esas damerías, y no le deje de escribir, sinó procure libertad en sí, poco á poco, que ya, gloria á Dios, yo tengo harta, que no lo está tanto como dice. Bendito sea Él, que siempre es verdadero amigo, cuando queramos su amistad.

4. La carta se llevará á Luis de Cepeda. Ya le he escrito á vuestra reverencia como murió tambien su padre, y lo mucho

---

(1) Ambos murieron al año siguiente 1577, en Setiembre el primero, y en Junio el nuncio.

(2) Segun refiere el doctor Luis de Babía (*Historial pontifical y católico*, tercera parte, cap. XXVIII, al año de 1576), don Juan de Austria se tiñó la barba y el cabello en Valladolid, para mayor disimulo, y marchó por la posta como criado de Octavio Gonzaga, hermano del príncipe de Malfeta.

que le encomendamos, lo que estuvo malo, acá á Dios. La cuenta que dice que tiene para mi hermano, me envie, porque la que me dió la señora Doña María de Mendoza le dí yo á él, y esotras tambien me envie, y con sus memorias todas; y cuando esté para ello una relacion de Estefanía, como me la envió á Avila, que estaba muy bien, y sea de buena letra, para que no tenga yo acá qué trasladar.

5. Y no lo fie de Juliana, que las boberías y desatinos que decia en la relacion de Beatriz de la Encarnacion eran intolerables, por encarecer; sinó de que vuestra reverencia esté muy buena, que escriba ahora aquello que sabe, que me lo mandó el provincial. Buena estoy, gloria á Dios. No hay con ella poder acabar que tome ese jarabe del «Rey de los Medos» (1), cuando haya de tomar purga; que me ha dado la vida y ningun mal la puede hacer. No envie cuentas con el ordinario correo, ni por pensamiento, si no fuere con el recuero, aunque sea tarde, que no llegará acá cosa.

6. De eso que dice interior, miéntras más tuviere, ha de hacer ménos caso de ello, que se ve claro que es flaqueza de la imaginacion y mal humor; y como esto ve el demonio, debe de ayudar su pedazo. Mas no haya miedo, que San Pablo dice, que no permite Dios seamos tentados más de lo que podemos sufrir (2); y aunque le parezca consiente, no es así; ántes sacará de todo esto mérito (3). Acabe ya de curarse, por amor de Dios, y procure comer bien, y no estar sola, ni pensando en nada. Entreténgase lo que pudiere y como pudiere (4). Yo quisiera estar allá, que habia bien que parlar para

---

(1) Ignórase qué clase de medicamento fuera el que designaban con este nombre retumbante la farmacopea ó el empirismo del siglo XVI.

(2) *I. ad Corinthios*, X, versículo 13.

(3) Hasta aquí falta en la copia que sacó fray Andrés de la Encarnacion en el convento de Portaceli de Valladolid, sea que las monjas no exhibieran todo el original, ó sea que se haya perdido. Quizá algun indiscreto lo mutilara, por parecerle duro lo de las «boberías y desatinos por encarecer.» Pero ello es que los Carmelitas tenían en su archivo otras copias antiguas y fehacientes; por las cuales se guiaron los correctores para enmendar esta Carta, cual se ve en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, pág. 492, y cual se publica en esta edicion.

(4) En las ediciones anteriores faltan estas palabras: «y como pudiere.»

entretenerla. ¿Cómo no me ha escrito de los trabajos de Don Francisco? que le hubiera escrito, que le debo mucho. De que vea á la condesa de Osorno déla mis encomiendas, y á la mi María de la Cruz y Casilda y Dorotea, y á la supriora y á su hermana (1). No sé qué se ha de hacer de esa novicia ciega: yo le digo que es harto trabajo. Muy de véras buen amigo es Pradano; bien hace de tratar con él; aunque ahora mudarán el propósito. Si tornasen ahí al padre Domeneque (2), harto lo querria por ella. Escríbame presto cómo está, y quédese con Dios. A la priora le ha pesado de su mal. Todas la encomendarémos á su Majestad. Siempre escriba recaudos mios á fray Domingo, y me diga cómo le va. Es hoy dia de las Animas, y yo de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CXII (3).

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito. — Desde Toledo á 3 de Noviembre de 1576.

Sobre unas pretensiones del padre Valdemoro.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. Hoy ha estado acá el buen Valdemoro (4), y creo dice de verdad lo de la amistad, porque

(1) Cási toda esta cláusula falta en las ediciones anteriores.

(2) El padre Pradanos, tercer confesor de la Compañía que tuvo *Santa Teresa*. El padre Domenek, tambien jesuita, la confesó en Toledo: quizá fuera el padre Pedro Domenek, de quien habla Cienfuegos en la *Vida de San Francisco de Borja*, libro IV, cap. XX.

(3) Era la XXXIV del tomo VI. El original en las religiosas de Rioseco.

(4) Este buen padre creo fué quien quitó en Medina una priora que puso la Santa, é hizo retirar á la Santa y á la priora á su convento de Avila. Aquí prendió á nuestro santo padre (San Juan de la Cruz. (*Fr. A.*)

le está ahora bien. Díceme mucho de lo que San Pablo persiguió á los cristianos, y lo que hizo despues. Con que él haga de diez partes la una, por Dios, lo que San Pablo, le perdonarémos hecho y por hacer. Díceme que pida á vuestra reverencia reciban á su hermano. Por cierto á ser verdad, que es como él dice, segun la necesidad tienen de predicadores, provecho haria (1); sinó que he miedo, que como nuestro padre expele á los que están de otras Ordenes en la visita, que no ha de querer admitirle en la suya. En lo que le pienso servir la amistad, es en encomendarle á Dios, allá verán lo que más conviene.

2. Harto le suplicamos por la salud de esos señores. Désela Dios, como ve la necesidad. Con harto cuidado estoy de los trabajos de nuestro buen padre Padilla. A tan grandes obras no ha de dejar el demonio de hacer guerra. Déle Dios fortaleza y salud, y á vuestra reverencia y al padre maestro haga muy santos. No he sabido más de los negocios: pienso que allá lo sabrán primero. Mañana he de dar una carta para vuestra reverencia á Valdemoro, que va allá; si le suplicare en ella por su hermano, mi postrimera voluntad es, que hagan lo que fuere más del servicio de Dios. Estos frailecitos me han parecido unos santos: gran consuelo es ver tales almas, para pasar cuantos trabajos nos pudieren venir. Son IIJ dias de Noviembre.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

---

(1) Era pretendiente, y se hacía amigo: pretendía con la Santa el tránsito á la reforma para un hermano suyo, al parecer buen predicador; pero la Santa dice le servirá en su amistad en encomendarle á Dios. Dejando libre la admision al arbitrio del padre Gracian añade: «Expele á los que están de otras Ordenes.» Pidiendo Gracian una nómina de los que se habian pasado á la nuestra, los volvía á sus madres, porque eran los que más retardaban la reformacion; y se ven nombrados en sus visitas originales, que se guardan en nuestros padres Observantes de Madrid. (*Fr. A.*)

CARTA CXIII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo 4 de Noviembre de 1576.

Consulta sobre negocios de varios monasterios, y sobre el punto á donde deberá retirarse y tener conventualidad.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad siempre. Estos dias he escrito algunas veces: plega á Dios que lleguen *las cartas*, que me desconsuela ver lo que escribo, y las pocas que vuestra paternidad me dice recibe.

2. Hoy me han traido esas de Valladolid: dícenme que ha venido de Roma para que haga profesion Casilda, y que está alegrísima. No me parece cosa que vuestra paternidad deje de dar la licencia por esperar á darle el velo: porque no sabemos los sucesos de esta vida, y lo más cierto es lo más seguro, sinó que, por caridad, por más de una parte me la envie vuestra paternidad luégo, porque no se esté deshaciendo aquel angelito, que le cuesta mucho. Ya dirian á vuestra paternidad, ó se lo dirian á quien dió la relacion, que el uno fué fray Domingo (2), aunque si tengo lugar leeré las cartas, porque,

(1) Era la XX del tomo IV en las ediciones anteriores.

(2) Fray Domingo Bañez. Habla del breve que llegó de Roma para que pudiese profesar la hermana Casilda de la Concepcion, hija de los Adelantados de Castilla y heredera del estado: profesó el año de 1577, el dia del bautismo de Cristo: así llamaba la devocion acaso al dia 13 de Enero, porque las segundas lecciones y Evangelio tratan de aquel tierno misterio, como consta de su profesion original. Trájose el breve para que pudiese hacer su profesion ántes de los diez y seis años...

Esta es aquella célebre niña tan amada de *Santa Teresa*, que ella misma, siendo ya abadesa de San Luis de Búrgos, depuso en sus informa-

si no viene lo que en la mia, la enviaré á vuestra paternidad.

3. Sepa que há dos dias estuvo acá Perucho (1): dice como San Pablo perseguia los cristianos, y le tocó Dios; que así puede hacer á él para volver la hoja. Creo lo hará mientra le estuviere bien. Tiene por certísimo, que ha de venir Pablo contra ellos.

4. Dice que será el primero que le haga buen acogimiento; que tiene un hermano que le han echado las aves nocturnas, gran santo, gran predicador, en fin, sin falta; que era ántes dominico, que quiere esté entre las águilas. A ser tal, no haria daño, segun es menester su oficio.

5. Es el mal que todo me parece como una conseja. Oh, ¡gran amigo me queda en él! Dios nos libre. El que da el sitio para el monasterio querria le dijesen una misa cada semana, y que acabaria seis buenas celdas. Yo he dicho no lo hará vuestra paternidad, creo se contentará con ménos, y áun quizá con no nada.

6. Traigo miedo si ha de faltarnos Matusalen. Por sí, ó por no, me diga, si fuese, qué hará Angela, porque luégo andará el escrúpulo de la obediencia, para ir adonde ha de parar. Bien veo es á trasmano, y adonde ella estará harto peor que adonde ahora está, al menos para su salud; mas es adonde hay mayor necesidad, y así no hay que mirar en contento, que en la tierra sería yerro hacer caso de él.

7. En fin, es el mayor estar con su confesor Pablo, y hay allá más aparejo, salvo á hacerse el monasterio; porque adonde ahora está, ya lo ve, áun peor está que en Avila para ne-

---

ciones de 1610, que cuando era de pequeña edad la abrigaba la Santa Madre, y la dejaba adormecer en su regazo. Esta es aquella insigne doncella, cuya vocacion fué digna de la pluma de *Santa Teresa*, pues la escribe en el libro de sus *Fundaciones* para ejemplo de la posteridad. Esta, en fin, es la insuperable á toda contradiccion, la afligida de sus mismas ánsias, porque tardaba á llegar el dia y la hora para su profesion... Por el Setiembre de 1581 desamparó la religion, y pasó al mencionado convento, donde murió pesarosa de su mudanza. ¿Quién fiará de su virtud?

(*Fr. A.*)

(1) *Perucho* es el padre Valdemoro; sabido es que *Perucho* es doble diminutivo de Pedro ó Pero. El contenido de este párrafo es exactamente igual al del principio de la Carta anterior.

gocios. De una manera ó de otra vuestra paternidad envie á decir su determinacion, que ya la conoce; y si fuese, podrá ser no aguardar respuesta, si acá la dicen otra cosa, que sentiria harto. Tambien advierta vuestra paternidad, si para señalar ó escoger puesto, hace al caso estar señalado del visitador pasado, que, dejada la necesidad de allí, quizá será más perfeccion, que señalarlo ella; y mire, mi padre, mucho lo que conviene en esto, que ha de ser cosa pública el errar ó acertar, que yo creo no durará mucho, porque habrá otro Matusalen; mas ya podria ser que sí. ¡Oh, válame Dios, y qué libertad tan grande tiene esta mujer en todos los sucesos! Ninguno le parece verná, que le esté mal, ni á su Pablo.

8. Gran cosa hacen las palabras de Josef, pues bastan á esto; mas tales letras y púlpitos tiene Pablo. Es para alabar á Dios. Encomiéndele vuestra paternidad esto, y respóndame por caridad, que no se pierde nada, y podria perderse mucho en que se siguiesen otros pareceres. Harto encomendamos á Dios Matusalen y á el Angel mayor, que es de quien más pena tengo no sé á qué propósito. Su Majestad le dé la salud, y á vuestra paternidad me guarde muchos años con gran santidad, amen, amen. Son hoy IIIJ de Noviembre.

Indigna súbdita de vuestra paternidad, é hija verdadera.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CXIV (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á mediados de Noviembre de 1576.

Sobre asuntos relativos á la visita de aquel padre.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. La semana pasada, que fué en la octava de Todos Santos, escribí á vuestra paternidad lo que me habia holgado con su carta, que es la postrera que he recibido, aunque corta. De que me dice escribe á Roma, plega á Dios se cuaje; no hay otros pareceres.

2. Tambien decia á vuestra paternidad lo mucho que me habia holgado con las cartas, que me envió el padre Mariano (que se las mande á pedir), que le ha escrito vuestra paternidad: es una historia que me hizo alabar mucho á Dios. Yo no sé adónde tiene cabeza para tanta trapaza é ingenio (2). Bendito sea el que le da, que bien parece obra suya; por eso ande vuestra paternidad siempre con cuidado de pensar la merced que le hace Dios, y poco confiado de sí, que yo le digo, que

(1) Era la XXI del tomo IV.

(2) Se complace la Santa del fruto que iba haciendo el padre Gracian con su visita. Visitaba á sus padres, como buen hijo; y así hacía con su visita mucho fruto. Alaba la Santa los medios suaves y prudentes precauciones con que trataba á los Calzados: escribíaselos el padre Gracian al padre Mariano, á quien por los libros de nuestros observantes hallamos en la córte, y permaneció más de un año allí, manejando los negocios de la insinuada separacion y otros concernientes á la Descalcez. La Santa envió á pedir á éste las cartas de Gracian, y celebra la prudencia de sus ingeniosos arbitrios, para cumplir con suavidad su ministerio. Algo dice él mismo en la historia que escribió de la religion, que honrando á unos, y retirando con especiosos pretextos á otros, los iba reformando á todos.

el estarlo tanto el Buenaventura (1), pareciéndole todo fácil (que me dejó espantada cuando lo oí), que no le ha hecho ningun provecho. Quiere este gran Dios de Israel ser alabado en sus criaturas (2), y así hemos menester lo que vuestra paternidad trae delante, que es su honra y gloria, y hacer cuantas diligencias pudiésemos, por no querer ninguna nosotros; que su Majestad, si le estuviere bien, tendrá ese cuidado, que á lo que á nosotros está bien, es que se entienda nuestra bajeza, y que en ella se engrandezca su grandeza. ¡Más qué boba estoy, y cómo se estará riendo mi padre cuando lea esta! Dios las perdone á esas mariposas (3), que tan á su consuelo gozan lo que yo ahí gocé con tanto trabajo. La envidia no se puede excusar, mas harto gozo es para mí la industria que le ha dado, para que tenga algun alivio Pablo y tan sin nota (4).

---

(1) El Buenaventura siguió otro método en la cura, y si bien no se le morian los enfermos tuvo poca dicha en su visita. Fué este Buenaventura el reverendo padre fray Diego de San Buenaventura, religioso francisco, y visitador de su religion; quiso con rigor y severidad arrancar costumbres antiguas; confiaba acaso en su rectitud, y le parecía todo fácil, de lo cual dice la Santa: «Que no le hizo ningun provecho,» y pónesele por escarmiento á Gracian, para que prosiga con sus lenitivos. (*Fr. A.*)

Es el mismo de quien habla con elogio en la Carta CVI.

(2) En las ediciones anteriores: *Escrituras.*

(3) En este número llama la Santa *mariposas* á las religiosas de Sevilla. El cielo ha calificado el nombre, mostrando muchas veces, en esta figura de inocente avecilla, ninfa ó crisálida, á la madre y á las hijas. García Alvarez depone, que estando el año de 1592, con las religiosas de Sevilla, dia de San Francisco, hablando de la muerte preciosa de la Santa, se llenó de repente una capa suya, que allí conservan, de mariposas blancas. Una religiosa vió salir del sepulcro de la Santa una grande mariposa, víspera de Santa Catalina, mártir, el año de 1585, y á la noche sacaron el santo cuerpo para trasladarlo á Avila.

(4) Cuando la Santa estuvo en la fundacion de Sevilla advirtió en el padre Gracian alguna falta de reparo en comer en el convento de religiosas. Salió con este cuidado de Sevilla, y llegando á Malagon, escribió á la madre priora la Carta LIII del tomo I, en que la ordena procure evitarlo, para que no se abriese aquella puerta á los demás. Llegada á Toledo, la volvió á escribir sobre lo mismo, previniendo los inconvenientes que de semejante ejemplar se pudieran seguir. Estos cuidados de la Santa llegaron á noticia del padre Gracian, y la debió de escribir con algun sentimiento, envuelto en amorosas quejas, á las que le satisface la Santa con su acostumbrada discrecion y cordura, diciéndole: «Que no lo

3. Ya les escribí hartos consejos bobos, para vengarse de mí. ¿Habia de dejar de darme el alivio que tengo, de que pueda tener alguno, pues tiene tanta necesidad, y tan gran trabajo (1)? Más, más virtud tiene mi Pablo que eso, y mejor entendida me tiene que ántes. Porque no haya ocasiones de faltar, eso pido yo, que si no fuera á ese fin, no sea vuestra paternidad capellan suyo. Esto es así; porque yo le digo, que si para no más de eso hubiera pasado todo el trabajo que pasé en esta fundacion, lo diera por muy bien pasado, y de nuevo me hace alabar al Señor, que me hizo esta merced, de que haya ahí como resolgar, sin que sea con seglares. Hácenme gran placer esas hermanas (y vuestra paternidad merced) en escribirlo ellas tan por menudo, que dicen que vuestra paternidad se lo manda, que me es esto tan gran regalo ver que no me olvida.

4. Doña Elena juntó la legítima de su hija, y lo que ella ha de traer, si entra, y dice la han de tomar á ella, y á otras dos monjas y dos frailas, y que, despues de labrada la casa, quede una obra pia, como la del Alba. Verdad es que todo lo deja en lo que á vuestra paternidad le pareciere, y al padre Baltasar Alvarez y á mí. El fué el que me envió esta memoria, que no la quiso responder hasta ver lo que yo decia. Yo tuve harta atencion á la voluntad que he visto en vuestra paternidad, y así, despues de muy pensado y platicado, respondí esto. Si no le pareciere bien á vuestra paternidad avíseme; y advierta, que por mi voluntad, las casas que están ya fundadas de pobreza, no las querria ver con renta. Guárdeme Dios á vuestra paternidad.

De vuestra paternidad, indigna hija y sierva. — *Teresa de Jesus.*

---

hizo por él, sinó por otros, que querrían hacer lo mismo, sin tanto mérito y necesidad: que no miraba á lo presente, sinó á lo porvenir. (*Fr. A.*)

(1) La experiencia acreditó con cuánta prudencia procedia Santa Teresa en ir á la mano al padre Gracian en esas pequeñeces, que tantos disgustos le trajeron más adelante á pesar de su gran virtud. Con todo, el comentario anterior de fray Antonio no es exacto, pues en la Carta á María de San José, de 15 de Junio de 1576 exceptúa al padre Gracian y dice por qué.

Véase luégo el principio de la carta siguiente.

CARTA CXV (1).

Al padre Jerónimo Gracian. —Fecha incierta.

Haciéndole algunas advertencias sobre el trato con las religiosas.

. . . . . .

1. El tiempo quitará á vuestra paternidad un poco de la llaneza que tiene, que cierto entiendo es de santo. Mas, como el demonio no quiere que todos sean santos, las que son ruines y maliciosas, como yo, querrian quitar ocasiones. Yo puedo tratar y tener mucho amor, por muchas causas, y ellas no todas podrán, ni todos los prelados serán como mi padre, que sufra con ellos tanta llaneza. Y pues Dios le ha encomendado este tesoro, no ha de pensar que le guardarán todos como vuestra paternidad, que yo le digo cierto, que tengo harto más miedo á lo que le pueden robar los hombres que los demonios; y lo que me vieren decir y hacer á mí (porque entiendo con quien trato, y ya por mis años puedo), les parecerá que pueden ellas hacer, y tendrán razon; y esto no es dejarlas de amar mucho, sinó quererlas muy mucho.

2. Y es verdad, que con cuán ruin soy, despues que comencé á tener hijas, que he andado tan atada y mirada, mirando en lo que el demonio les podrá tentar conmigo, que á gloria de Dios, creo han sido pocas cosas las que tendrán que notar (porque su Majestad me ha favorecido en esto) que sean muy graves; porque yo confieso, que he procurado encubrir de ellas mis imperfecciones; aunque como son tantas, hartas habrán visto, y el amor que tengo á Pablo, y el cuidado de él. Muchas veces le represento lo que importaba á la Orden, y

(1) Ignórase la fecha; y se pone aquí por la conexion que tiene con la anterior.

que era forzoso, como aunque si no estuviera de por medio, lo dejara yo de hacer.

3. ¡Mas qué pesada voy! No le pese á mi padre de oir estas cosas, que estamos vuestra paternidad y yo cargados de muy gran cargo, y hemos de dar cuenta á Dios y al mundo; y porque entiende el amor con que le digo, me puede perdonar y hacerme la merced, que le he suplicado, de no leer en público las cartas que le escribo. Mire que son diferentes los entendimientos; y que nunca los prelados han de ser tan claros en algunas cosas, y podrá ser que las escriba yo de tercera persona, ó de mí, y no será bien que las sepa nádie, que va mucha diferencia de hablar conmigo misma de esto de vuestra paternidad á otras personas, aunque sean mi misma hermana, que como no querria que ninguno me oyese lo que trato con Dios, ni me estorbase con Él á solas, de la misma manera es con Pablo.

CARTA CXVI (1).

Al mismo fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo 19 de Noviembre de 1576.

Contra el furor reglamentario, que se principiaba á notar en los Descalzos: disgustos con el padre Olea.

JESUS

1. Sea con vuestra paternidad. Ahora ve el cansancio de las atas (2) que el padre fray Juan de Jesús deja hechas, que, á mi entender, torna á referir las constituciones de vuestra paternidad, no entiendo para qué. Esto es es lo que temen mis

(1) Era la XXVII del tomo IV, ó sea segundo de las Cartas.

(2) *Atas* por actas. La Santa se muestra poco satisfecha, y con razon, de la pesadez de ellas.

monjas, que han de venir algunos prelados pesados, que las abrumen y carguen mucho. Es no hacer nada. Extraña cosa es, que no piensan en visitar, sinó hacen actas. Si no han de tener recreacion los dias que se comulga, y dicen cada dia misa, ¿luégo no tendrán recreacion nunca? y si los sacerdotes no guardan eso, ¿para qué lo han de guardar los otros pobres? Él me escribe, que como nunca se ha visitado aquella casa, fué menester tanto, y eso debe de ser. En algunas cosas bien debia hacer. Aun sólo leerlas me cansó; ¿qué hiciera si las hubiera de guardar? Crea que no sufre nuestra regla personas pesadas, que ella lo es harto (1).

2. Salazar va á Granada, que lo ha procurado el Arzobispo, que es gran amigo suyo. Tiene gran gana se haga allí una casa de estas, y no me pesaria; que aunque no fuese yo, se podia hacer; sinó que queria se contentase primero Cirilo, que no sé si los visitadores pueden dar licencia para las casas de monjas, como de frailes; salvo si nos toman la vez los Franciscos, como lo han hecho en Búrgos.

3. Sepa que está muy mal enojado Santelmo conmigo, por la monja que ya se fué, que en conciencia no pude hacer otra cosa, ni vuestra paternidad pudiera tampoco. Háse hecho cuanto se ha podido en el caso; y como ello sea cosa que toque en agradar á Dios, húndase el mundo. Ninguna pena me ha dado, ni se la dé á vuestra paternidad. Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nuestro Bien. Yo digo á vuestra paternidad, que si fuera hermana de mi Pablo (que no lo puedo más encarecer), no hubiera puesto más en ello. Él ha estado harto sin mirar la razon. El enojo de mí es, que creo que dicen verdad mis monjas, que él ha dado en que es pasion de la priora, y parécele todo se lo levantan. Concertóla para entrar en un monasterio de Talavera, con otras que van de la córte, y así envió por ella. Dios nos libre de haber menester á las criaturas. Plega á Él nos deje ver, sin haber

(1) En vano trató el padre fray Antonio de oscurecer con prolijos y embrollados comentarios, de atenuar estas tristes verdades, por las cuales se viene en conocimiento de que la Santa presagiaba, si no profetizaba, los disgustos que habian de sufrir sus hijas predilectas poco despues de su muerte.

menester más que á Él. Dice, que de que ahora no le hé menester, he hecho esto, y bien se lo han dicho á él que tengo estas tretas. Mire cuando más le hube menester, que cuando tratamos de echarla, ¿y qué mal entendida me tienen? Plega á el Señor entienda yo en hacer su voluntad siempre, amen. Son hoy XIX de Noviembre.

Indigna sierva, y súbdita de vuestra paternidad. —*Teresa de Jesús.*

CARTA CXVII (1).

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo, fecha incierta, aunque se conjetura fuese en fines de 1576.

Dos fragmentos acerca de una hermanita de dicho padre que tenía en el convento de Toledo.

1. Mi Isabel está cada dia mejor. En entrando yo en la recreacion, como no es muchas veces, deja su labor y comienza á cantar. La madre fundadora viene á la recreacion, bailemos y cantemos, y hagamos son (2). Esto es un momento; y cuando no es hora de recreacion, en su ermita tan embebida en su Niño Jesús y sus pastores, y su labor, que es para alabar al Señor, y en lo que dice que piensa. Dice que se encomienda á vuestra paternidad, y que le encomienda á Dios, y le tiene deseo de ver: á la señora Doña Juana no, ni á ninguno, que

(1) Ignórase el paradero del original de estos dos fragmentos, que se publicaron entre los del tomo VI.

(2) Quizá en el original estuviera esta coplilla más correcta:

La Madre Fundadora
Viene á recreacion;
Bailemos, cantemos
Y hagámosle son.

dice son del mundo. Harta recreacion me da, sinó que este escribir me deja poco tiempo para tenerla.

. . . . . .

2. La nuestra Isabel está hecha un ángel. Es para alabar á Dios la condicion de esta criatura. Este dia acaso salió el médico por una pieza en que ella estaba, que no suele ir por allí: como vió que le habia visto, aunque echó harto á correr, fué su llanto, que estaba excomulgada, y que le habia de echar de su casa. Mucha recreacion nos da, y todas la quieren grandemente, y con razon...

CARTA CXVIII (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 8 de Noviembre de 1576.

Sobre asuntos económicos del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. No tengo lugar de decir lo que quisiera. Hoy me dieron su carta el recuero. Miéntras más larga, me huelgo más. Son tantas las que hoy he tenido, que áun para esto no hay lugar, ni para leer las cartas de las hermanas le he tenido: encomiéndemelas mucho. Ya la escribí, para que tomase las hermanas de Garci-Alvarez. Paréceme habia de haber llegado carta. Si son tan buenas no hay que esperar. Dame pena, que se carga de monjas y no se remedia. Siquiera esos trescientos ducados que ha de pagar ogaño, procure que le den, y á el pobre de Alfonso Ruiz no le dar los dineros (que ha de ganar de comer con ellos con ganado en Malagon, y más que ando procurando quien le dé más, que es

(1) Era la LXVIII del tomo v. El original se remitió de Valladolid á las Carmelitas de Turin.

mi hermano, aunque hará él tambien porque le remedie algo), yo le digo que me parece se me hace conciencia, por ver el poco remedio que ahí tiene: aunque no fuera tan cabal la de Nicolao, no la despedia yo. Encomiéndemele, y dígale, que me ha venido á ver su primo, y enviado limosna.

2. En la de Pablo no sé qué la diga, que aún no le he entendido bien, hasta que lo torne á leer: ¿cómo da ahora tanta priesa hasta que venga el año? Si les diere mil y quinientos ducados, y lo que ha de dar ogaño, renuncie en hora buena, que nunca son buenas para nosotras estas herencias, que no quedan en nada; y heredad no tomen, sinó que cargue sobre sí esa parte de lo que dan por la casa, ni les pase por pensamiento de tomar heredad: digan que no pueden, pues no han de tener renta.

3. En fin, en estas cosas no hay qué me escribir, miren allá lo mejor. Yo no querria, que de eso y de lo de Beatriz quitasen cosa, sinó que lo diesen junto, que no se podrán valer, pagando tanto cada año, y á trueco de restaurar algo de este trabajo, no dude sinó que han de perder mucho. En lo de la freila escribiré á Valladolid y responderé, y presto la tornaré á escribir.

4. Buena estoy: son ocho de Noviembre. A las cartas de nuestro padre pondré sin cubierta, y para vuestra reverencia el sobrescrito, y dos cruces ó tres: mejor es que dos ó una, que son muchas las que ahí van. Y vuestra reverencia le avise que no me escriba él, sinó vuestra reverencia, y en las suyas con la misma señal, y es más disimulado y mejor traza que la que yo daba. Plega á Dios que diga verdad en que está buena, y quédese con Él.

Suya.—*Teresa de Jesús.*

Ya le he escrito que dieron las cartas á mi hermano, y se holgó muy mucho. Bueno está, y la madre priora de San José como suele.

CARTA CXIX (1).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo, 11 de Noviembre de 1576.

Sobre asuntos particulares del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. Siempre me envie en un papelillo á decir á lo que la hubiere de responder; porque como las cartas son largas (aunque no se me hacen así para darme contento), mas para tornarlas á leer todas, cuando vengo á escribir de priesa, sonlo. Con el correo la escribí dos ó tres ó cuatro dias há, que pondria dos cruces en las cartas de nuestro padre, y á vuestra reverencia el sobrescrito. Avíseme cuándo ha visto este aviso, porque no lo haré hasta entónces.

2. Yo le digo, que me da gran pena esa su calentura. ¿Para qué me dice que está buena? que de eso me enojo. Mas mírese si es de algunas opilaciones, y hágase algo, no la deje arraigar. Harta sospecha tengo que alguna vez se le quita, que esto me consuela. Digo que algunas unturas ó cosas para templar ese calor, que no lo dejen de decir al médico. Ella se suele sangrar cada año, me parece; quizá le haría provecho, como dice la supriora. Digo que no se esté así, que cuando queramos no haya remedio.

3. Mejor lo haga Dios. Dias há que no sé de Malagon. Con cuidado estoy, y bien sin esperanza de la salud de la priora me tienen estos médicos; porque todas las cosas y señales que

(1) Era la XXXIII del tomo iv. El original en la coleccion de Valladolid.

tiene son de tísica. Dios es vida, y se la puede dar. Siempre se lo supliquen, y por una persona que debo mucho, y dígalo á todas, y déles mis encomiendas, que harto me huelgo con sus cartas: no sé si terné lugar de escribirlas. Yo les digo, que las hé harta envidia la buena y descansada manera con que gozan de nuestro padre: no merezco yo tanto descanso, y así no tengo por qué me quejar. Harto me huelgo que tenga (1) ese alivio; que si nó, no sé cómo lo pudieran sufrir.

4. Con todo, la digo, que de mi parte mande á la supriora, que todo el gasto vaya contando á cuenta de los cuarenta ducados de San Josef, y no hagan otra cosa, que tanto ternán perdido, que por acá délo por remediado, y descuiden de esa deuda todo lo que gastaren con él. Riéndome estoy cómo ha de contar hasta el agua la buena supriora, y hará bien, que así lo quiero, salvo lo que les dieren de regalillos de limosna. Enojarme he si hacen otra cosa. Nunca me dicen quién es el compañero, que sola esa pena tengo ahora, que estoy muy contenta se haga tan bien, sin entenderse.

5. Querria no se supiese en los Remedios adónde come; porque esa puerta abierta no se sufre con ningun otro prelado (2). Créame que es menester mirar lo porvenir, para que no tengamos que dar cuenta á Dios, las que lo hemos comenzado. Con cuidado estoy de ver, cómo esas monjas que toman no las remedian en nada. Ya habrá recibido la carta el padre Garci Alvarez, adonde digo se tomen sus parientas, y á vuestra reverencia he escrito, que procuren lleven algun dinero para ayuda á pagar los réditos (que esa heredad no debe valer nada); porque no querria que esperase hasta no se poder valer, sinó que lo vaya mirando ántes que se vea ahogada.

6. Yo recibí una monja, que me dijeron traia consigo el dote, en Salamanca, para enviarlas trescientos ducados de lo que allí deben en Malagon, y pagar los ciento de Asensio Ga-

(1) El padre Gracian.

(2) Atendia la Santa por una parte á la necesidad que tenía de tan gran varon, y su importante salud; por otra á cerrar la puerta á lo por venir.

liano (1), y no ha venido; rueguen á Dios que la traya. Yo le digo que me debe harto, de lo que deseo verla libre de cuidado. ¿Por qué no procuran dar luégo esos dineros de Juana de la Cruz (2), para no estar tan cargadas? Mire que no es cosa de descuidarse en eso; y de procurar que siquiera traiga esa Anegas (3) para pagar á Alonso Ruiz, que como la he dicho es conciencia no se lo dar luégo, que ya ve su necesidad.

7. En lo de Pablo ya lo he tornado á leer: no crea que quieren su hija (4), sinó que renuncie. Y sepa que es mejor por muchas cosas; que estos que tratan, en un dia tienen mucho, y en otro lo pierden todo; cuanto más, que teniendo padres, mejoran los que allá tienen, y cabe poco. En lo que más conviene, es que pague lo que fió en la casa, si llega á mil y quinientos ducados, y ni tomen heredad, ni se sufre concertar ménos; si más pudieran sacar, sáquenlo. Procuren que haya quien le diga, que ¿para qué quiere dejar sus hijos revueltos en heredar por el monasterio? Aunque diera dos mil ducados no era mucho. Esotra portuguesa dicen que su madre podria dar el dote: esa creo era mejor que esotras. En fin, no ha de faltar; que cuando no se caten les dará Dios una que traiga más que quieren. Si tomase la capilla mayor ese capitan, no sería malo. No dejen de enviarle algunos recaudos, que parezcan agradecidas, aunque no haya de qué.

8. Antes que se me olvide, sepa que he sabido aquí de unas mortificaciones que se hacen en Malagon, de mandar la priora, que á deshora den á alguna algun bofeton, y que se le dé otra, y esta invencion fué aprendida de acá. El demonio parece enseña, achaque de perfeccion, poner en peligro las almas de que ofendan á Dios. En ninguna manera mande, ni consienta que se dé una á otra (que tambien diz pellizcos), ni lleve con el rigor las monjas que vió en Malagon, que no son esclavas, ni la mortificacion ha de ser sinó para aprovechar.

---

(1) Un asentista de Medina del Campo, devoto de la Santa.

(2) Juana Gomez, madre de la famosa Beatriz de la Madre de Dios, primera monja de Sevilla, de la que habla la Santa con tanto elogio en el cap. XXVI de las *Fundaciones*.

(3) María de los Santos, llamada en el siglo Vanegas.

(4) Bernarda de San José, cuarta monja profesa de Sevilla, y la primera que murió.

Yo le digo, mi hija, que es menester mirar mucho esto que las prioritas hacen de sus cabezas, que cosas vienen ahora á descubrirme, que me hace harta lástima. Hágamela Dios santa, amen. Mi hermano está bueno, y Teresa. La carta que escribió adonde decía de los cuatro reales, no fué á su poder, las otras sí: harto se huelgan con ellas, y las quiere más que á las de por acá. Son hoy XI de Noviembre.

Yo de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

Procure vuestra reverencia, que me responda nuestro padre á los negocios, que le escribo en esa carta. Digo que se le acuerde mucho, porque no lo olvide.

CARTA CXX (1).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 19 de Noviembre de 1576.

Sobre asuntos de varios conventos y de la Orden, y en particular sobre el hábito y calzado de las religiosas.

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia. La carta suya, hecha á IIJ de Noviembre, recibí. Yo le digo que nunca me cansan, sinó que me descansan de otros cansancios. Cayóme harto en gracia poner la hecha por letras. Plega á Dios no sea por no se humillar á no poner el guarismo.

2. Antes que se me olvide, muy buena venía la del padre Mariano, si no trajera aquel latin (2). Dios libre á todas mis

(1) Era la LV del tomo III, primero de Cartas en las ediciones anteriores.

(2) Reprende á la venerable María de San José los alardes de erudicion á que era propensa. En otra Carta más adelante le dice que no era tan *letrera* como ella.

Sin duda en alguna Carta que escribia María de San José para el padre Mariano intercalaba algun latin.

hijas de presumir de latinas. Nunca más le acaezca, ni lo consienta. Harto más quiero que presuman de parecer simples, que es muy de santas, que no tan retóricas. Eso gana en enviarme sus cartas abiertas.

3. Mas ya, como se ha confesado con nuestro padre, más mortificada estará. Dígale que cási me confesé generalmente estotro dia, con quien le he escrito (1), y no me dió de veinte partes de pena la una, de cuando me habia de confesar con su paternidad. Mire qué negra tentacion es esta.

4. Encomienden á Dios este mi confesor, que me tiene muy consolada, que no es poco para mí contentarme. ¡Oh qué bien ha hecho en no llamar al que ahí me atormentaba, para que en ninguna cosa tuviese contento en ese lugar! Que el que tenía con nuestro padre ya ve con cuántas zozobras era; y vuestra reverencia, que me le diera, si ella quisiera, porque me cae en gracia, no queria. Yo me huelgo entienda ahora mi voluntad. Pues la otra de Caravaca, Dios la perdone, que tambien le da ahora pena.

5. Esa fuerza tiene la verdad. Este dia me envió un hábito de una jerga, la más á mi propósito que he traido, que es muy liviana y grosera. Harto se lo agradecí, que estaba el otro muy roto para el frio; y para camisas y todo lo han hecho ellas, aunque acá no hay camisas, ni por pienso, en todo el verano, y mucho ayuno. Ya me voy haciendo monja: rueguen á Dios que dure. Ya envié á decir á mi hermano como tiene el dinero. Con el recuero de Avila enviará él por ello. Bien hace de no lo dar sinó con carta suya. Tenga cuidado de acordar *á nuestro padre*, que se haga la diligencia que él dice con el duque, porque con tantos negocios y tan solo no sé adónde le han de bastar fuerzas si no se las da Dios por milagro. No me ha pasado, creo, por pensamiento decir que no coma allá (porque veo que es grande la necesidad) sinó que, cuando no fuere á eso no vaya muchas veces, porque no se mire y se quite todo; ántes me hacen tanta caridad en el cuidado que tienen de regalar á su paternidad, que nunca se lo pagaré.

6. Dígalo á las hermanas, que tambien presume la mi Ga-

(1) Debió hacerla con el señor Velazquez.

briela decírmelo en su carta. Encomiéndemela mucho y á todas y á todos mis amigos, y envíenme un recaudo grande al padre fray Antonio de Jesús (1), que aquí encomendarémos á Dios aproveche la cura, que harta pena me ha dado, y á la priora: á fray Gregorio y fray Bartolomé tambien me encomiende. La madre priora de Malagon aún está más mala que suele; pues algo estoy consolada, que dice la llaga no es en los pulmones, y que no está ética, y que Ana de la Madre de Dios, la monja de aquí, dice que estuvo así, y sanó. Dios lo puede hacer. Yo no sé qué me diga de tanto trabajo, como allí ha dado Dios, y con los males gran necesidad; que ni tienen trigo, ni dineros, sinó el mundo de deudas.

7. Los cuatrocientos ducados, que las deben en Salamanca, y teníalos para esa casa, que ya lo habia dicho nuestro padre, aún plega á Dios que basten para que se remedien. Ya he enviado por parte de ellos. Han sido muchos los gastos, que allí han tenido, y de muchas maneras. Por eso no querria yo las prioras de las casas de renta muy francas, ni ninguna, que es venirse á perder del todo. La pobre Beatriz (2) ha cargado sobre ella, que ha sido la que ha andado buena, y tiene cargo de la casa, que se la encomendó la madre priora, á falta de hombres buenos, como dicen (3).

8. Harto me huelgo que ahí no les falte. No sea boba en dejar de poner los portes y lo que le digo, que tanto se perderán, y es bobería. Pena me ha dado que sea el compañero fray Andrés, que creo no sabe callar, y más me la da que coma en el Cármen. Por amor de Dios le avise siempre y se vaya á los Remedios en acabando ahí, que parece es tentar á Dios. Su Majestad me la guarde, que tengo mucho que escribir y á todas me las haga santas. Son hoy XIX de Noviembre.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

Vuelva la hoja.

Las cartas adonde venian las de las Indias y de Avila ya

---

(1) Fray Antonio de Jesús era el padre Heredia. Los dos siguientes: fray Gregorio Nacianceno y fray Bartolomé de Jesús.

(2) Beatriz de Jesús, sobrina de *Santa Teresa.*

(3) Alude al refran «A falta de buenos, mi marido alcalde.»

le he dicho las recibí. Querria supiese quién se las dió para responder, y cuándo se va el armada.

Huélgome de que lleven tan bien la pobreza, y las provea así mi Dios. Bendito sea por siempre. Muy bien hizo de dar las túnicas á nuestro padre, que no las hé menester. Lo que más hemos de menester todos es, que no le dejen comer con esa gente, y que ande su paternidad avisado en ello, pues nos hace Dios tanta merced de darle salud con tantos trabajos.

Lo de lino y lana junto más quiero que traigan lienzo, cuando lo hayan menester, que es abrir puerta para nunca cumplir bien la constitucion, y con traer lienzo con necesidad la cumplen. Esotro dará cási tanta calor, y ni se hace lo uno ni lo otro, y quedarse han con ello. Esto que dice de que sean las calzas de estopa ó jerga, nunca se guarda y dáme pena. Avíselo á nuestro padre un dia, para que adonde dice calzas no señale más de qué han de ser, sinó que diga de cosa pobre, y avísemelo; ó no diga de qué, sinó sólo calzas, que mejor es, y no se le olvide. Deténgale en ir á visitar la provincia lo que pudiere, hasta que se vea en qué paran algunas cosas. ¿No ve qué gracia trae la carta para Teresica de su paternidad? No acaban de decir de ella y de su virtud. Julian dice maravillas, que es mucho (1).

Vea la carta que escribe mi Isabel á su paternidad.

---

(1) Teresita era su sobrina, hija de don Lorenzo de Cepeda, de la que hace mencion frecuente en las Cartas anteriores.

Isabel era otra niña hermana del padre Gracian.

Julian era el capellan de San José, que acompañó á *Santa Teresa* en varias fundaciones, y que se llamaba el padre Julian de Avila, aunque era clérigo seglar.

Se ha encontrado un *Compendio de la Vida de Santa Teresa*, escrita por él, añadiendo algunos datos como testigo presencial.

CARTA CXXI (1).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 26 de Noviembre de 1576.

Sobre el principio de la segunda persecucion de Sevilla

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia. Dos cartas suyas me dieron dia de la Presentacion de nuestra Señora, con las de nuestro padre. Nunca me deje de decir nada, porque su paternidad me lo escribe, que no lo hace, y de lo que me escribe me espanto, segun tiene que hacer. No han venido las que envió por Madrid; adonde venía el memorial ó cédula, que dice, sobre la baraunda que ha pasado. Creo no se ha perdido carta, si no es el primer pliego, adonde decia, cómo habia tomado el hábito la mi Isabelita (2), y lo que me habia holgado con su madre; que por ir allí carta de la priora y hermanas, con algunas preguntas á nuestro padre (que, como no ha dicho nada, pienso se perdieron), dígamelo con el primero. Decia, que cuando la pregunté riendo—¿si era desposada? me dijo muy en su seso, que sí. Yo la dije que—con quién. Díjome, que—con nuestro Señor Jesucristo, muy de presto.

2. Mucha envidia he habido á las que fueron á Paterna, y no por ir con nuestro padre; que con ver que era ir á padecer, se me olvidó esotro. Plega á Dios sea para principio de que se sirva de nosotras. Allí con tan pocas, creo no han de pasar mucho, si no fuera de hambre, que me dicen no tienen qué comer. Dios sea con ellas, que harto se lo pedimos por acá.

(1) Era la Carta LXXXIV del tomo IV, segundo de Cartas. El original en la coleccion de Valladolid.

(2) Una hermana del padre Gracian, niña de ocho años.

Envíeles esa carta muy á recaudo, y envíeme algunas, si tiene suyas, para que vea cómo les va: siempre las escriba, anime y aconseje. Harto trabajo tienen en quedar tan solas. En ninguna manera me parece habian de cantar nada, hasta ser más, que es para infamarnos á todas. Mucho me he holgado de que tengan buenas voces las de Garci-Alvarez; con lo que tuvieren las habia de tomar, segun la soledad le queda.

3. Espantada me tiene tan gran desatino de querer que el confesor traiga el que él quisiere. Buena costumbre seria (1). Como no he visto el papel de nuestro padre, no puedo decir nada, que pensado he escribir á Garci-Alvarez, y pedirle, que cuando hubiere de comunicar algo, se deje de maestros de espíritu, y busque grandes letrados, que estos me han sacado de muchos trabajos. No me espanto de eso del padecer, que harto pasé yo, que me decian era demonio. Yo le escribiré como vea lo que digo, y le enviaré la carta abierta, y para que las vea el padre prior de las Cuevas. Cuando pudiere tratar con Acosta creo será el mejor.

4. Vea esa carta y envíesela. No será poco bien si el rector de ahí se quisiese encargar, como dice, y así para muchas cosas sería gran ayuda. Mas quieren que les obedezcan, y así lo haga, que, aunque alguna vez no nos esté tan bien lo que dicen, por lo mucho que importa tenerlos es bien pasarlo. Busque cosas que les preguntar, que son muy amigos de esto; y tienen razon, que si se encargan de una cosa, de hacerlo bien; así lo hacen adonde toman este cuidado. Ahí importa mucho en ese mundazo, porque venido nuestro padre quedan muy solas. Nunca me pasó por pensamiento querer que se tomase la de Nicolao, sinó por parecerme habia de tener mucha necesidad de dineros.

5. Si esos mil de las de Garci-Alvarez fuesen en dinero, buenos son. Bien es que esperen, aunque no se han de dejar por eso á mi parecer. En gracia me ha caido la ocasion con

(1) Aprovechando estas palabras y los desatinos del clérigo Garci-Alvarez, escribe aquí fray Antonio de San José un pesadísimo comentario, para probar que *Santa Teresa* no quería «que sus monjas tuviesen libertad de elegir confesores,» ó lo que es lo mismo, que *Santa Teresa* quería que las monjas se confesáran exclusivamente con los Carmelitas Descalzos.

que me envian á las Indias. Dios los perdone, que lo mejor que pueden hacer, es decir tanto junto, porque no les crean nada. Ya le he escrito no envie los dineros á mi hermano, hasta que él se lo escriba. Procure que nuestro padre haga lo que dice Acosta, con el que viniese por rector de la Compañía, que será presto. Yo encomendé á Salazar (que está aquí, que va á Granada de asiento, y dice que quizá irá por allá) que hablase al provincial de ahí: si fuere, muéstrele mucha gracia, y hable con él lo que quisiere, que bien puede, que muy de buen arte está.

6. La madre priora de Malagon está mejor, gloria á Dios, y yo harto más confiada de su salud, que me ha dicho un médico, que aunque tenga llaga, como no sea en los pulmones, que vivirá. Dios lo haga como ve la necesidad; no dejen de pedírselo. Encomiéndeme á todas, y quédese con Él, que tengo mucho que escribir. Otro dia escribiré á mi prior de las Cuevas, que harto me he holgado de su mejoría. Dios nos le guarde, y á ella, mi hija, que no acaba de decirme que está buena, y dame harto cuidado. A Delgado me dé un recado, y á todos. Son XXVI de Noviembre.

Su sierva.—*Teresa de Jesús.*

Siempre me escriba cómo está el padre fray Antonio: á él y á fray Gregorio y á fray Bartolomé mis encomiendas. Harto alabo á nuestro Señor de ver lo que hace nuestro padre, plega á Dios le dé salud. Espero en Él lo harán bien las mis hijas.

CARTA CXXII (1).

A Luis de Cepeda, sobrino segundo de la Santa.— Desde Toledo á 26 de Noviembre de 1576.

Sobre asuntos familiares.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Recibo las cartas de vuestra merced y los cuatro ducados: esta semana se llevarán. Pague nuestro Señor á vuestra merced el cuidado que tiene de la nuestra hermana de la Encarnacion, que es la que tiene más necesidad. La hermana Beatriz de Jesús tiene ahora cuidado del gobierno de la casa de Malagon, por el mal de la priora, y con hartos trabajos: hácelo en extremo bien, gloria á Dios, que no pensé era para tanto (2).

2. Vuestra merced no se espante de no andar muy recogido con tantos embarazos, que no podrá ser: con que cuando se acaben se torne á su buen gobierno, me contentaré. Plega á Dios que sea muy bien; y vuestra merced, por poco más ó

(1) Era la XLV del tomo VI. El original en las Comendadoras de Santiago en Toledo. El sobre dice: «*Al muy manífico señor Luis de Cepeda en Torrijos.*

(2) Se conjetura que esta Beatriz era hija de D. Luis de Cepeda.

La otra hermana suya era calzada y en el convento de la Encarnacion donde solian pasar escaseces.

Supone Fr. Antonio que dos hermanos del padre de Santa Teresa *trasplantaron* la estirpe de la Santa á tierra de Toledo. No es exacto: el padre de Santa Teresa era de tierra de Toledo, y el Maestro Julian de Avila dice que en Avila le llamaban el Toledano.

D. Luis de Cepeda era hijo de D. Francisco de Cepeda, tio de Santa Teresa.

ménos, no se le dé mucho, pues aunque lo sea lo que le quedare, se ha de acabar todo presto. En las oraciones de esas señoras me encomiendo. La madre priora en las de vuestra merced. Son hoy XXVI de Noviembre.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CXXIII (1).

A la madre María de San José. — Desde Toledo á 3 de Diciembre de 1576.

Sobre asuntos relativos á varios conventos y personas.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Poco há que respondí á sus cartas, que no me vienen tantas, como van á vuestra reverencia mias. Nunca me ha escrito la órden de la visita que hizo nuestro padre: hágalo por caridad. Plega á Dios que salga con la traza, que dice nuestro padre, que da el visitador del arzobispo y su paternidad para sus monjas, que harto provecho sería: no es posible, pues lleva tan buen celo, sinó que su Majestad le ayude. Harto deseo saber de las mis monjas de Paterna: creo que les ha de ir muy bien, y con las nuevas, que le dirá nuestro padre, que hay, de no admitir el Tostado (2), no parará en solo ese monasterio la reformacion de las Descalzas. Dios le guarde, que cosa parece de milagro de la manera que van las cosas.

---

(1) Era la LXIX del tomo v. El original en las Descalzas de Calahorra.

(2) Sabría ya la Santa la intencion del Rey y sus ministros. En 24 de Noviembre despacharon cédula real, mandando al Tostado, que dentro de quince dias mostrase su comision y poderes. Pero él, llevado del celo, bueno á su parecer, no tanto en la realidad, sobre no hacerlo, usó de ellos, como consta de otra cédula real que con la primera se guarda en nuestro archivo. (*Fr. A.*)

2. Mucho me ha contentado el papel que escribió, para que viese Garci-Alvarez, que no hay más que decir que lo que en él está. No se ha sabido quién va por rector: plega á Dios que quiera lo que dice el padre Acosta. Porque estotra vez le escribí, no lo hago ahora, ni digo más que no sé qué. De la priora de Malagon no he sabido más de lo que escribí, que me dijeron entónces estaba mejor, y de Alonso Ruiz, que había tornado á recaer; mas creo, si fuera muerto, ya lo supiera. A todas esas mis hijas me encomiende mucho, y quédese con Dios, que no tengo más que decir. Esa carta la envio para que sepa nuevas de su Teresa, porque la encomienden á Dios. Su Majestad me la guarde.

3. Alberta ha escrito á doña Luisa y enviádola una cruz: ella aún no la ha escrito. Es cosa grande lo que huelga con cualquiera cosa de sus monjas nuestra doña Yomar, que es ya casada. No sea ingratilla, y quédese con Dios. Son hoy IIJ de Diciembre.

Su sierva.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CXXIV (1).

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á fines de Noviembre, ó principios de Diciembre de 1576.

Sobre la reforma del convento de Paterna, y otros asuntos del de Sevilla, y de la Orden en general.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea simpre con vuestra paternidad, mi padre, y me le guarde muchos años, amen. Yo le digo, que á no me dar Dios á entender que todo el bien

(1) Era la XXII del tomo VI. El original en la capilla de Santa Teresa en el convento de Madrid, ahora parroquia de San José.

que hacemos viene de su mano, y lo poco que podemos nosotros, que no fuera mucho tener alguna vanagloria de lo que vuestra merced hace. Sea por siempre bendito y alabado su nombre por siempre jamás, amen; que basta para entontecer las cosas que pasan: y como vuestra paternidad las hace con tanta paz es lo que más me admira, y dejando amigos los enemigos, y hacer que ellos mismos sean los autores ó ejecutores, por mejor decir.

2. La eleccion del padre Evangelista me ha caido en gracia (1): por caridad le dé vuestra paternidad mis encomiendas, y al padre Pablo, que Dios le pague la recreacion, que nos ha dado con sus coplas y la carta de Teresa, holgándome de que no sea verdad lo de las cigarras, y de la ida de las mariposas (2). Espero en Dios se hará mucho provecho y creo que para allí bastarán.

3. Hartas envidiosas tienen, que en esto de padecer todas traemos deseos: en la obra nos ayude Dios.

4. Trabajo fuera si fuera mal espíritu. ¡Ahora ve qué lástima es la gente espiritual de esa tierra! Sea Dios bendito que ha estado vuestra paternidad allí para esas baraundas: ¡qué hicieran esas pobres! con todo son venturosas, pues aprovechan ya de algo y tengo por muy mucho lo que vuestra paternidad me escribe del visitador del arzobispo (3). No es posible sinó que ha de hacer gran provecho esa casa, pues tan caro nos costó: paréceme que no es nada lo que pasa Pablo ahora, para lo que se pasó con el miedo de los Angeles.

5. Harto en gracia me ha caido su andar á pedir, y no acaba de decirme quién es el compañero. Dice vuestra pater-

---

(1) El padre Evangelista, religioso austero y prior del convento de Sevilla.

(2) En el lenguaje figurado que usaba eran *mariposas* las Descalzas, y *cigarras* las Calzadas, quizá las de Paterna.

(3) El visitador del arzobispo era uno que, viendo el señor Rojas el fruto que hacía Gracian con sus visitas, nombró para visitar y reformar las religiosas sujetas á su dignidad. Todo se debia á *Santa Teresa*, que envió el cielo para reformar á todo el mundo. Dícele es nada lo que ahora pasa en comparacion de lo que pasó con los señores inquisidores, que llama ángeles, como Pablo á Gracian, que se halló oprimido de temor al ver á los inquisidores en el convento de Sevilla, cuando delataron aquella comunidad al Santo Tribunal. *(Fr. A.)*

nidad que enviaba en estos pliegos la carta de Peralta, y no viene. El que venía por el padre Mariano no me le han dado, ni él me escribe letra. Mucho há que no me escribe. Una carta de vuestra paternidad me envió este dia, y no me escribió, y quizá se quedó con esotra, y el papel de Garci-Alvarez, y envióme una carta ó dos para Segovia: yo pensé eran de vuestra paternidad, aunque no eran los sobrescritos de su letra; despues vi que no. Las nuevas de acá son, que Matusalen está muy mejor (gloria á Dios), y áun sin calentura. Es cosa extraña cual estoy, que cosa que suceda me puede turbar, segun ya tengo arraigado el buen suceso.

6. El dia de la Presentacion tuve dos cartas de vuestra paternidad, despues una muy siquilla, que venia con otra para doña Luisa de la Cerda, que no está poco contenta ella con la carta. Venía en un pliego de estos la licencia para Casilda: ya la envié.

7. ¡Oh qué de buena gana diera á comer Angela, segun me dice, á Pablo cuando estaba con esa hambre que dice! Yo no sé para qué busca más trabajos de los que Dios le da en andar á pedir: parece tiene siete almas, que en acabando una vida, ha de haber otra. Vuestra paternidad le riña por caridad, y le agradezca de mi parte la merced que me hace en tener tanto cuidado de escribir, sea por amor de Dios.

Teresa de Jesús.

Lo que pasa ahora, es aunque ya creo lo habrá dicho Esperanza... (1).

---

(1) Falta el resto: se conjetura que Esperanza era el padre Salazar.

CARTA CXXV (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 7 de Diciembre de 1576.

Sobre asuntos relativos al convento de Sevilla y al padre Gracian.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. Hoy víspera de la Concepcion me envia las cartas el arriero, y gran priesa por la respuesta: así me habrá de perdonar, mi hija, ser tan corta, que no lo querria ser con ella en nada; pues la voluntad es tan larga, que cierto la amo mucho; y ahora me obligan tanto con el cuidado que me dice nuestro padre tienen de regalarle, que me ha puesto aún más amor; y de que se haga con ese aviso, estoy muy contenta; porque creo yo ahora, ni nunca habrá otro con quien así se pueda tratar. Porque como le escogió el Señor para estos principios, y no los habrá cada dia, así pienso no habrá otro semejante; porque todo lo que fuere abrir puerta, y para más mal, que podrá pensar, cuando los prelados no son tales.

2. Mas tampoco habrá tanta necesidad, que ahora, como tiempo de guerra, hemos menester andar con más cuidado. Dios pague á vuestra reverencia, mi hija, el que tiene de las cartas, que con esto vivo. Esta semana me han dado todas las tres, que dice que ha escrito, que aunque vengan juntas no son mal recibidas. Devocion me ha puesto esta carta de San Francisco (2), que se podía imprimir; y las cosas como las

(1) Era la LXXXV del tomo IV, ó sea segundo de Cartas en las anteriores. El original en la coleccion de Valladolid.

(2) La madre Isabel de San Francisco, que fué de priora para reformar el convento de Paterna.

hace nuestro padre, no parecen creederas. Bendito sea el que le dió tanto talento. Harto querria ser para darle gracias, por las mercedes que nos hace, y por la que nos hizo en dárnosle por padre.

3. Yo veo acá, mi hija, el trabajo que tienen y la soledad. Plega á Dios no sea nada el mal de la madre supriora, que aún por el más trabajo de vuestra reverencia me pesaría. Harto me he alegrado le haya hecho provecho á vuestra reverencia la sangría. Sí ese médico la ha entendido, no querria se curase con otro. Dios lo provea. Esa carta me han traido hoy de la priora de Malagon, harto es no estar peor. Todo lo que puedo hacer por su salud y contento lo hago; porque, dejado se lo debo bien debido; vame mucho en su salud, mucho más en la de vuestra reverencia, y esto crea cierto: mire si desearé que la tenga.

4. Por ese papel verá cómo recibió Mariano su carta. La que dice de mi hermano, ya he escrito en una á vuestra reverencia, que á vuelta de otras la debí de rasgar, que estaba aún abierta, y esto debia ser. Harto me pesó y me costó buscarla, porque venía muy buena. Ahora me ha escrito, que escribió á vuestra reverencia con el recuero de allá, y así no digo más de él, de que anda el alma bien aprovechada en oracion, y hace muchas limosnas. Siempre la encomienden á Dios, y á mí tambien, y quédese con Él, mi hija. Harto más me ha pesado de que no haga ese prior bien su oficio, que de la pusilanimidad. Habíale de espantar tambien nuestro padre con decirle cuán malo es en él; y sí hará, á usadas. A todos me encomiende, y á fray Gregorio mucho, y á Nicolao, si no es venido, y á esas mis hijas. Con las cartas de Gabriela encomiéndemela y á la supriora. ¡Oh quién pudiera darle monjas de las que por acá sobran! Mas Dios se las dará. Ya le encomiendo lo de la flota, que bien veo el trabajo que hay ahí, que con harto cuidado me tiene: mas espero en Dios que lo remediará todo, como tenga salud. Su Majestad me la guarde, y haga muy santa, amen. Harto me he holgado vaya entendiendo lo que ahí há en nuestro padre. Yo desde Veas lo entendí. De allá y de Caravaca me han dado hoy unas cartas. La de Caravaca envio aquí, para que la lea nuestro padre, y vuestra reverencia tambien; y con este mismo recue-

ro (1) me la torne á enviar, que para lo que me dice de esos dotes, la he menester. En la que escribe á la priora, se queja harto de vuestra reverencia. Ahora he de enviar á Caravaca una imágen de nuestra Señora, que les tengo harto buena y grande, no vestida, y un san Josef me están haciendo, y no les ha de costar nada. Muy bien hace su oficio, y muy más que bien ha hecho vuestra reverencia en avisarme de los pecilgos (2), mañas que quedaron de la Encarnacion. Son hoy, ya lo he dicho: *año de* 1576.

Y yo de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

A todo me ha respondido muy bien nuestro padre, y enviado las licencias que pedí. Bese por mí las manos á su paternidad.

CARTA CXXVI (3).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la madre de Dios. — Desde Toledo á 7 de Diciembre de 1576.

Sobre varios puntos interesantes de su visita y reformas.

JESÚS

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre. Cada vez que veo cartas de vuestra paternidad tan á menudo, querria be-

(1) Las palabras *con este mesmo recuero* faltan en las ediciones anteriores. La priora de Caravaca era Ana de San Alberto, ya otras veces citada, hija predilecta de San Juan de la Cruz.

(2) *Pecilgos* por pellizcos. Sin duda en el convento de la Encarnacion, ántes que *Santa Teresa* lo reformara, usaban algunas religiosas ménos austeras estas familiaridades de pegarse y pellizcarse mútuamente por diversion ó broma. Por ese motivo en sus *Constituciones* primitivas dice: «*Ninguna* hermana abrace á otra, ni la toque en el rostro ni en las manos.»

(3) Era la XXII del tomo IV. Parte del original estuvo en Roma, de donde pasó á las Carmelitas de Parma.

sarle de nuevo las manos, porque me dejó en este lugar, que no sé qué hubiera hecho sin este remedio; sea Dios por todo bendito. El viérnes pasado respondí á algunas cartas de vuestra paternidad, otras me han dado ahora (las que escribió en Paterna y en Trigueros): está tan llena de cuidado, y con mucha razon.

2. Con toda la que vuestra paternidad tenía en el quedarse, vista la carta del Angel, tan encarecida, quisiera yo, aunque fuera á costa de su trabajo, que no dejara de ir, en cumpliendo con esos señores marqueses; porque aunque él no acertara, por cartas comunícanse mal estas cosas; y debémosle tanto, y parece que le ha puesto Dios para nuestra ayuda, que el yerro nos saldria á bien por su parecer. Mire, mi padre, no le enoje por amor de Dios, que está ahí muy solo de buen consejo, y darme hia mucha pena.

3. Tambien me la ha dado, que ese Santoyo dice la priora que no hace bien su oficio, harto más que de que tenga poco ánimo (1). Por amor de Dios que vuestra paternidad se lo diga de arte, que entienda tambien habrá para él justicia, como para otros.

4. Escribo esta tan apriesa, que me vino una visita forzosa, ya que la queria comenzar, y es muy anochecido, y hanla de llevar el recuero, y por ser cosa tan cierta no quiero dejar de tornar á decir lo que ya tengo escrito, que es, que han dado provision el Consejo real para que no visite el Tostado en las cuatro provincias, por cosa que dijo el mismo la habia visto (el que la escribió) y leíanme la carta. Con todo, no lo tengo por muy verdadero al que la leia, mas creo en esto lo era, y, por algunas causas, no tenía por qué mentir. De una manera ó de otra, espero en Dios que se hará todo bien, pues así va haciendo á Pablo encantador.

5. Cuando yo no tuviera por qué servir á su Majestad, bastara para esta merced. Por cierto que es cosa de admiracion cómo se van haciendo las cosas. Sepa que há muchos

---

(1) Se cree que Santoyo era el padre Heredia, fray Antonio de Jesús. El comentador cree que la priora de Sevilla, sor María de San José, exageraba. El cargo de ser de *poco ánimo*, parece que indicaba que era demasiado condescendiente.

dias que no me loaba Esperanza á Pablo, y ahora envióme á decir maravillas, y que le echase mi bendicion: ¿qué hará desque sepa cómo se ha hecho lo de Paterna? Por cierto que me admira y ver cómo va el Señor entremetiendo penas con contentos, que es propio camino derecho de sus trazas.—*Teresa de Jesús.*

Sepa, mi padre, que en alguna manera me es gran regalo, cuando me cuenta trabajos, aunque aquel testimonio me ofendió mucho, no por lo que tocaba á vuestra paternidad, sinó por la otra parte: como no hallan quien sea testigo, buscan quien les parece no hablará, y será más que todas las del mundo su defenderse y á su hijo Eliseo (1).

Ayer me escribió un padre de la Compañía y una señora de Aguilar de Campo, que es una buena villa cabe Búrgos, XII leguas: es viuda, y de sesenta años, y sin hijos. Dióle un gran mal, y queriendo hacer una buena obra de su hacienda (que son seiscientos ducados de renta, y más buena casa y huerta), díjola él de estos monasterios: cuadróle tanto que en el testamento lo dejaba todo para esto. En fin, vivió, y ha quedado con gran gana de hacerle, y así me escribe que la responda. Paréceme muy lejos, aunque quizá quiere Dios se haga. Tambien en Búrgos hay tantas que quieren entrar, que es lástima no haber dónde.

En fin, no lo despediré, sinó como que me quiero informar mejor, y así lo haré de la tierra y todo, hasta que vea vuestra paternidad lo que manda, y si podrá admitir monasterios de monjas con su Breve; que aunque yo no vaya, puede vuestra paternidad enviar otras. No olvide de decirme, qué manda que haga en esto. Yo tengo en Búrgos bien de quien me informar; si lo da todo (que sí lo dará), bien deben ser nueve mil ducados, y más con las casas, y desde Valladolid allá no hay mucho. La tierra debe de ser muy fria; mas dice que hay buenos reparos.

¡Oh, mi padre, y quién pudiera hallarse en esos cuidados con vuestra paternidad! ¡Y qué bien hace de quejarse á quien

(1) Logró el padre Gracian vindicar la inocencia de las religiosas Calzadas de Paterna, pero en cambio al padre Gracian le levantaron un falso testimonio.

tanto le han de doler sus penas! ¡Y qué en gracia me cae verle tan metido con cigarras (1)! Gran fruto se ha de hacer ahí: yo lo espero en Dios, que Él las proveerá, aunque sean pobres. Yo le digo, que me escribe una carta la San Francisco, harto discreta. Dios sea con ellas, y lo que quieren á Pablo, me cae harto en gracia; y que las quiera él bien, me alegro, aunque no tanto. Mas á esas de Sevilla yo me las queria mucho, y cada dia las quiero más, por el cuidado que tienen de quien con el mio le querria estar siempre regalando y sirviendo. Sea Dios alabado, que le da tanta salud. Mire no se descuide en lo que come por esos monasterios, por amor de Dios (2). Buena estoy, y contenta de que sé de vuestra paternidad tan á menudo (3). Su Majestad me le guarde y haga tan santo, como le suplico, amen. Es hoy víspera de la Concepcion de nuestra Señora.

Indigna hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

---

(1) Habla de las religiosas Calzadas de Paterna, pues la San Francisco, que nombra, era la prelada de alli, llamada Isabel de San Francisco. Llámalas cigarras, y vínoles nacida la metáfora, porque así como esta avecilla se esfuerza á cantar y alabar á su Criador, áun en los rigores del sol, así lo hacían esas religiosas en el fuego de la insinuada tribulacion. *(Fr. A.)*

(2) Alude, ó al recato con que en las monjas debia comer, ó al veneno ó ponzoña que los émulos le querian dar. Dijéronselo al padre Gracian, bajo sigilo de la confesion, y lo expuso y alegó al arzobispo Quiroga, deseoso de renunciar la visita, lo cual pretendió tambien con el Rey y el nuncio; mas no queriendo ellos condescender, á pesar de su humildad, la hubo de proseguir.

La Santa, cuidadosa de su peligro, le dió en Toledo una piedra bezar, que siempre traia al cuello Gracian, segun dice nuestro elocuente historiador (tomo VI, libro XXIII, cap. LII, número 2), más por la virtud de quien se la dió, que por lo natural que atribuyen á la tal piedra los filósofos. Pension antigua es de los que reforman el exponer su vida en pago de sus desvelos. No tienen otro consuelo que mirar á su ejemplar, que por reformar al mundo perdió la vida en una cruz. (*Fr. A.*)

(3) En las ediciones anteriores faltan estas últimas palabras, desde donde dice: «y contenta de que sé.»

CARTA CXXVII (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á mediados de Diciembre de 1576.

Sobre la reforma de las Calzadas de Paterna y otros asuntos relativos en su mayor parte al convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre. ¡Oh qué buen dia he tenido hoy, que me ha enviado el padre Mariano todas sus cartas de vuestra paternidad! No há menester decírselo, que él lo hace, que se lo he rogado; y aunque vienen tarde, me consuelo mucho. Mas todavía me hace vuestra paternidad mucha caridad en decirme la sustancia de las cosas que pasan, porque, como digo, vienen estotras tarde, aunque cuando á su poder viene alguna para mí, no, que luégo me las ha enviado. Estamos muy grandes amigos.

2. Hame hecho alabar á nuestro Señor (2) de la manera y con la gracia que vuestra paternidad escribe, y sobre todo, con la perfeccion. ¡Oh, padre mio, qué majestad tienen las palabras que tocan en esto! ¡Y qué consuelo dan á mi alma! Cuando no fuéramos fieles á Dios por el bien que se nos sigue, sinó por el autoridad que da (y miéntras más, más) nos será

(1) Esta Carta era la XXIII del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conservaba en las Carmelitas Descalzas de Alcalá de Henares, segun se decía en las ediciones anteriores; pero debió extraerse de allí, pues en las enmiendas que se hicieron para este tomo, pusieron los correctores: «se *conservaba*» en donde ántes decía *se conserva*. Por una nota del manuscrito número 5, pág. 285, sospecho que el original estuvo en el convento de Corpus Christi de Madrid, y no en el Corpus Christi de Alcalá.

(2) En las ediciones anteriores: *al Señor*.

grandísima ganancia. Bien se le parece á vuestra paternidad, que le va bien con su Majestad. Sea por todo bendito, que tantas mercedes me hace y tanta luz le da y fuerzas: no sé cuándo se lo he de acabar de servir. Yo le digo, que venía de arte la carta, que escribió de Trigueros sobre el Tostado, y el romper las que le fueron á mostrar para pedirle. En fin, mi padre, le ayuda Dios y enseña á banderas desplegadas, como dicen: no haya miedo que deje de salir con gran empresa. ¡Oh, la envidia que tengo á los pecados que se dejan de hacer por vuestra paternidad y el padre fray Antonio (1)! Y estóime yo aquí sólo con deseos.

3. Hágame saber en qué se fundó el testimonio de la monja vírgen y parida (2), que me parece grandísima necedad levantar una cosa como esa. Mas ninguna llega á la que el otro dia me escribió. ¿Piensa que es pequeña merced de Dios llevar vuestra paternidad estas cosas como las lleva? Yo le digo, que le va pagando los servicios que ahí le hace. No será esa sola.

4. Espantada estoy de tanta mala ventura como hay, en especial eso de esas misas, que me fuí al coro á pedir á Dios remedio para esas almas. No es posible consienta su Majestad que pase tanto mal adelante, ya que la ha comenzado á descubrir. Cada dia voy entendiendo más el fruto de la oracion, y lo que debe ser delante de Dios un alma, que por sola su honra, pide remedio para otras. Crea, mi padre, que creo se va cumpliendo el deseo con que se comenzaron estos monasterios, que fué para pedir á Dios, que á los que tornan por su honra y servicio ayude, ya que las mujeres no somos para nada. Cuando yo considero la perfeccion de estas monjas, no me espantaré de lo que alcanzáren de Dios. Holgádome he de ver la carta que escribió á vuestra paternidad la priora de Paterna, y la maña que le da Dios á vuestra paternidad en todas

(1) Era nuestro padre fray Antonio de Jesús. (*Fr. A.*)

(2) En las ediciones anteriores: «*aquel* testimonio que me parece.» Las palabras que se ponen aquí se hallan en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, pág. 292. Los correctores del manuscrito número 2 tampoco citaban estas palabras, pues ponían puntos suspensivos. Atestiguando *Santa Teresa* que era una calumnia, ¿qué inconveniente hay en que se impriman?

las cosas. Espero en Él que harán gran fruto, y hame puesto codicia de que no cesen las fundaciones.

5. Ya escribí á vuestra paternidad de una, y sobre esa misma me escribe esa carta la priora de Medina; no son mil ducados los que da, sinó seiscientos; ya puede ser se quede ella ahora con lo demás. Traté con el doctor Velazquez este negocio, porque aún tenía escrúpulo de tratar en ello contra voluntad del general. Ha puesto mucho en que procure con Doña Luisa (1) escriba al embajador para que lo alcanzase del general. Dice que él dirá la informacion que se ha de dar, y si él no la diere, lo pidan al Papa, informándole como son espejos de España estas casas. Así lo pienso hacer, si á vuestra paternidad no le parece otra cosa. Ya escribí al maestro Ripalda (2), que ha sido rector ahora de Búrgos, para que se informase, (que es mi gran amigo de la Compañía) y para que me informase; y que yo enviaria, si fuese conveniente, allá quien lo viese y lo tratase; y así podrá ir, si á vuestra paternidad le pareciese, Antonio Gaytan y Julian de Avila; como venga el buen tiempo. Enviaráles vuestra paternidad un poder; ellos lo concertarán, como lo de Caravaca, y sin ir yo allá se podrá fundar; que aunque vayan más monjas á reformaciones, para todo hay, como se queden pocas en los conventos, aunque sean como ahí. Paréceme que en otros, que sean más que ahí, no conviene ir solas dos, y áun ahí no me pesara tuvieran una freila, que las hay; ¡y qué tales!

6. Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen monasterios de monjas, si no hay de las puertas adentro quien guarde. Está la Encarnacion, que es para alabar á Dios. ¡Oh qué deseo tengo de ver las monjas todas quitadas de la sujecion de Calzados! En viendo hecha provincia he de poner la vida en esto, porque de aquí viene todo su mal, y es sin remedio. Porque, aunque otros monasterios están relajados, no es en tanto extremo, digo los sujetos á los frailes, que á los Ordinarios terrible cosa es. Y si los prelados entendiesen lo que

---

(1) La de la Cerda.

(2) El padre Jerónimo Ripalda, de la Compañía de Jesús, uno de los principales y más queridos directores de *Santa Teresa*, por cuyo mandato escribió el libro de *Las Fundaciones*.

cargan sobre sí, y tuviesen el cuidado que vuestra paternidad, de otra manera irian; y no sería poca misericordia de Dios hacer tantas oraciones de buenas almas para su Iglesia.

7. Muy bien me parece lo que dice de los hábitos, y de aquí á un año los puede poner á todas. Hecho una vez, hecho se queda, que todo es grita unos dias; y con castigar á unas, callarán las demás, que así son mujeres, temerosas por la mayor parte (1). Esas novicias no queden ahí, por caridad, pues llevan tan malos principios. Vános mucho en salir bien con ese monasterio, que es el primero. Yo le digo que, si eran sus amigas, que se lo paga bien en las obras.

8. Caido me ha en gracia el rigor de nuestro padre fray Antonio: pues entienda, que con alguna no fuera malo, que infinito importa, que yo las conozco. Quizás se quitara más de un pecado en sus palabras, y áun estuvieran ahora más rendidas; que de blandura y rigor ha de haber, que así nos lleva nuestro Señor, y esas muy determinadas no tienen otro remedio. Y torno á decir, que están muy solas las pobres Descalzas, que si alguna está mala, será gran trabajo. Dios las dará salud, pues ve la necesidad.

9. A todas sus hijas de vuestra paternidad, las de por acá, las va bien, sino que en Veas las matan con pleitos; mas no es mucho padezcan algo, que se hizo muy sin trabajo aquella casa. Nunca tendré mejores dias que los que allí tuve con mi Pablo. En gracia me cayó, que me escribió *su hijo querido*, ¡y cuán de presto dije, estando sola, que tenía razon! Mucho me holgué de oirlo, y más me holgaria de ver eso en tan buenos términos, que diese por lo de acá vuelta, que espero en Dios ha de venir á sus manos.

10. Mucha pena me da el mal de esa priora, que se hallaria mal otra como ella para ahí. Hágala vuestra paternidad tratar bien, y que tomase algunas cosas para esa calentura contínua. ¡Oh qué bien me va con el confesor! que, para que haga alguna penitencia, hace que coma cada dia más de lo que suelo, y me regale. La mi hija Isabel está aquí, dice, ¿que

(1) Parece ser que el padre Gracian quería convertir el convento de Paterna, haciéndolo de Descalzas, pero no salió con la empresa, pues á los catorce meses hubieron las reformadoras de volver á Sevilla.

cómo le hace vuestra paternidad tantas burlas de no la responder?

11. Dábale de un melon, dice que está muy frio que le atruena la garganta. Yo le digo que tiene dichos gustosísimos y una alegría ordinaria y una blandura de condicion, que se parece harto á mi padre. Dios me le guarde, amen, amen.

12. Sepa que ahí tienen un miedo extraño á la priora, y tambien costumbre de no decir cosa adecuada á los prelados. Eso de los estudiantes que las sirven es menester mirar. Guárdele Dios mucho más que á mí.

Indigna sierva y súbdita de vuestra paternidad.— *Teresa de Jesús.*

CARTA CXXVIII.

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito. — Desde Toledo á 12 de Diciembre de 1576.

Declarando varios puntos de las constituciones, y dándole noticias de algunos asuntos de los que por entónces ocurrian.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. Estas cartas adonde venía la de la priora de Paterna he recibido. Las muchas que me dice me vendrán quizá mañana, que es juéves, seguras vienen por esa via; no se perderán. Muy mucho me he holgado con éstas, y con la de vuestra reverencia tambien. Sea Dios bendito por todo. ¡Oh padre mio, y qué es la alegría que viene á mi corazon, cuando veo por alguno de esta Orden (donde tanto ha sido ofendido) se haga alguna cosa para su honra y gloria, y se quiten algunos pecados! Sólo me da una pena grande y envidia de ver lo poco que yo valgo para esto; que quisiera andar en peligros y trabajos, para que me cupiera parte de estos despojos, de los que andan las manos en la masa.

2. Algunas veces, como soy ruin, alégrome de verme aquí sosegada: en viniendo á mi noticia lo que por allá trabajan, me estoy deshaciendo, y habiendo envidia á estas de Paterna. Tiéneme alegrísima, que comience Dios á aprovecharse de las Descalzas, que muchas veces, cuando veo almas tan animosas en estas casas, me parece que no es posible darlas Dios tanto, sinó para algun fin; aunque sea no más de lo que han estado en aquel monasterio (que al fin se habrán excusado ofensas de Dios), estoy contentísima; cuanto más, que espero en su Majestad que han de aprovechar mucho.

3. No olvide vuestra reverencia que se ponga en la declaracion de los frailes tambien, que pueda dar licencia para fundar de monjas. Sepa que me confieso aquí con el doctor Velazquez, que es canónigo de esta iglesia, y gran letrado y siervo de Dios, como se puede informar. No puede sufrir que no se funden monasterios de monjas, y háme mandado, por via de la señora Doña Luisa, con el embajador, procure se alcance del general, y si nó del Papa.

4. Dice, que le digan que son espejos de España, que él dará la traza. Yo envio á vuestra reverencia á decir de una fundacion que se ofrece: respóndame á estas dos cosas. Con este billete que me envió, me he consolado mucho. Dios se lo pague á vuestra reverencia, aunque bien asentado está en mi corazon lo que dice. ¿Cómo no me dice nada del padre fray Baltasar? Déles á todos mis encomiendas.

5. Lo que dice el padre fray Juan de Jesús de andar descalzos, de que lo quiero yo, me cae en gracia; porque soy la que siempre lo defendí al padre fray Antonio, y hubiérase errado, si tomara mi parecer. Era mi intento desear que entrasen buenos talentos, que con mucha aspereza se habian de espantar, y todo ha sido menester para diferenciarse de esotros. Puede ser que yo haya dicho, que tanto frio habrian así, como descalzos del todo (1). En lo que decia parecerse eso, es, que tratamos cuán mal parecian descalzos, y en buenas mulas, que no se habia de consentir, sinó para largo camino y

(1) San Juan de la Cruz y fray Antonio de Jesús Roca, querían ir descalzos completamente, hasta sin alpargatas. El padre Roca decía que ésta era la opinion de *Santa Teresa*.

grande necesidad (1): que no venía bien lo uno con lo otro, que han venido por aquí unos mocitos, que parece andando poco y con algun jumento, pudieran venir á pié (2).

6. Y así lo torno á decir, que no parece bien estos mocitos descalzos, y en mulas con sus sillas. Esotro no me ha pasado por pensamiento, que demasiado de descalzos andan. Avise vuestra reverencia que no lo hagan, sinó lo que solian, y escríbalo á nuestro padre. En lo que yo puse muy mucho con él, fué que hiciese les diese muy bien de comer; porque traigo muy delante lo que vuestra reverencia dice, y muchas veces me da harta pena (y no há más que ayer ú hoy, ántes que viese su carta, la tenía), pareciéndome, que de aquí dos dias se habia todo de acabar, por ver de la manera que se tratan. Tornéme á Dios á consolarme, porque Él que lo comenzó dará órden para todo; y así me he holgado de ver á vuestra reverencia en este parecer.

7. La otra cosa, que le pedí mucho es, que pusiese los ejercicios, aunque fuese hacer cestas, ó cualquier cosa, y sea la hora de recreacion, cuando no hubiere otro tiempo; porque adonde no hay estudio es cosa importantísima. Entienda, mi padre, que yo soy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como lo verán por estas nuestras casas. Debe de ser, ser yo poco penitente. Mucho alabo á nuestro Señor de que dé á vuestra reverencia tanta luz en cosas tan importantes. Es gran cosa en todo desear su honra y gloria. Plega á su Majestad nos dé gracia para morir por esto mil muertes, amen, amen. Es hoy miércoles XIJ de Diciembre.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

Mucha caridad me hace de enviarme estas cartas, porque

---

(1) « Largo camino, *ó mucha* necesidad.»

(2) Es de notar la modestia en corregir, pues no menciona á los provectos, ancianos, ni viejos, sólo habla de los mocitos; porque sabía la prudentísima vírgen que reprender á los mocitos era doctrinar á todos, como quien dice: «Diciéndolo yo á los mozos, se darán por entendidos los viejos.» El padre Gracian en sus constituciones tenía ordenado, al capítulo XII, que ninguno de los nuestros pudiese andar de ese modo

(*F. A.*)

Con todo, los adversarios del padre Gracian decían que éste viajaba en mula.

escribe brevísimo nuestro padre, cuando me escribe; y no me espanto, ántes se lo suplico. En fin, alabo al Señor cuando las leo, y vuestra reverencia está muy obligado á lo mismo; pues fué principio de aquella obra. No deje de hablar mucho al arcediano. Tambien tenemos al dean y á otro canónigo, que ya voy teniendo otros amigos.

CARTA CXXIX (1).

A la madre María de San José. —Desde Toledo 13 de Diciembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia, hija mia, el Espíritu Santo. Hasta que me escriban que está sin calentura, me tiene con cuidado. Mire no sea ojo (2), que suele acaecer en sangres livianas. Yo con haber tan poca ocasion, he pasado en esto mucho. El remedio era unos sahumerios con erbatun y culantro, y cáscaras de huevos, y un poco de aceite, y poquito romero, y un poco de alucema, estando en la cama. Yo le digo que me tornaba en mí. Esto sea para sola ella; mas no me pareceria mal que lo probase alguna vez. Cási ocho meses tuve calenturas una vez, y con esto se me quitó.

2. No me harto de dar gracias á Dios de que se hubiese quedado ahí Blasico la noche de la buena vieja (3). Nuestro

(1) Era la LXXI del tomo v en las anteriores.

(2) No es creible que *Santa Teresa* creyera en el *mal de ojo:* quizá daban entónces ese nombre á la clorósis, y lo indica la receta del culantrillo que el vulgo aplica para ello.

(3) Murió de un accidente repentino una buena vieja que servía á las religiosas de Sevilla, de quien se habló en las notas á la Carta LXXXII del tomo II, número 7, y de cuyo suceso escribe María de San José en sus Diálogos, que las religiosas tuvieron el consuelo de que se hallase presente el mancebo que cuidaba de la sacristía, y se llamaba Blas, y debia

Señor la tenga consigo, como acá se lo hemos suplicado. Paréceme, que no habrá que consolar á su hermana ni sobrina. Déles mis encomiendas, que tienen razon de estar contentas, que se haya ido á gozar de Dios: mas no Beatriz de desearlo, que mire no haga algun pecado con esa bobería. Mucha caridad me hizo de escribírmelo tan por entero, y harto me he holgado de que tengan tan buena herencia (1).

3. Paréceme que no la ha apretado ahí el demonio con la pusilanimidad que á mí, que ahora veo qué era él, que acá me he tornado á lo que ántes. ¿Qué es esto que el buen prior de las Cuevas escribe al padre Mariano de que les procure una paja de agua? No entiendo cómo, aunque me holgaria harto. Por cierto él pone en ello, como si fuese para sí. Bendito sea Dios que está bueno: ahí le escribo. Encomiéndeme mucho á todas, y á la mi Gabriela que me huelgo harto con sus cartas. Hágame saber si hace buena tornera, y nunca se le olvide de dar mis encomiendas á la Delgada; y dígame si está bueno fray Bartolomé de Aguilar (2). No sé cómo está mala, teniendo ahí á nuestro padre.

4. Cada dia da Dios á dos, etc. (3) En el Perú es á donde

---

de ser tan virtuoso, que mereció que la Santa le enviase encomiendas en estas Cartas; y en la presente le llama Blasico, significando su cariño.

Como era vieja, fué fácil que su hermana y sobrina, que eran Juana de la Cruz y Beatriz de la Madre de Dios, se resignasen y consolasen, lo cual parece conoció la Santa. (*Fr. A.*)

(1) Buena era la herencia, y más buena la vieja testadora, cuando pudiendo pasarlo bien con ella en su casa, se dedicaba al humilde ejercicio de servir en la portería á las religiosas, haciéndolas dos obras de piedad, una de vida con su persona, y otra en muerte con su hacienda. (*Fundaciones*, cap. XXVI, al fin.) (*Fr. A.*)

(2) La *Delgada* sería alguna afecta á la Santa: *Aguilar*, el padre dominico, de quien habló en la Carta LXXXVI del tomo II. Como que nada dice, muestra su cariñosa emulacion diciendo: «No sé cómo está mala, teniendo ahí á nuestro padre.» Era el padre Gracian, con quien se entendian hija y madre; tenian los tres su inteligencia secreta, y tan secreta como espiritual, y tan espiritual como santa. (*Fr. A.*)

(3) Debia ser algun adagio vulgar por aquel tiempo, pues la Santa no lo concluye. Creo que equivaldria á otro de aquel tiempo que decía: «Siempre se aparece la Madre de Dios á los pastores», y algunos otros por el estilo, en que se indica, que los que pueden aprovecharse de las ocasiones suelen desperdiciarlas.

está mi hermano, aunque ahora ya creo ha pasado adelante. De Lorenzo lo sabré. Mas para lo que allá les toca no tiene ese asiento, que aún no es casado, y hoy está en un cabo y mañana en otro, como dicen. A mi hermano Lorencio envié la carta de vuestra reverencia. Si le dijeran en la tierra que está ese hombre, quizá conoceria á quien lo encomendar. Infórmese de ello, y escríbamelo. Bien sería que por Beatriz se pagase la casa, pues ella fué parte, á lo que creo, para llevarnos ahí. Siempre digo á Gabriela me avise de cómo les va en Paterna, porque ella no se cansen.

5. No es maravilla que no estén muy sosegadas. Diga á mi padre si sería bien irse Margarita con ellas, si que terná ánimo para ello, que me parece están muy solas, que ya creo podria hacer profesion, aunque no me acuerdo cuándo tomó el hábito, porque si alguna está mala, sería récia cosa, que ahí no faltarian freilas. Sea Dios con ella, amen. Es dia de Santa Lucía. Fecha año de 1576.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

Por esa carta verá cómo está la priora de Malagon; que es del médico.

Lea esas dos cartas: porque no haga lo que aviso á San Francisco, se la envio abierta: ciérrelas. Si el padre prior le diere las estampas, no me tomen ninguna, que allá les dará cuantas quiera.

Sobre. *Para la madre priora María de San Josef..... lita.* (Sello, el de la calavera.)

CARTA CXXX (1).

Para una persona de Toledo. —Desde Toledo 16 de Diciembre de 1576.

Sobre la remision de dos efigies de la Vírgen y San José á Caravaca.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced y le pague el consuelo que me da de todas maneras. Cierto que vienen cosas en su papel, que ni nunca las oí, ni las pensé: sea Dios bendito por todo. Cuanto á el haber en esto que confesar, ni venir acá, parece más escrúpulo que virtud. Mucho me descontenta de esto vuestra merced, mas alguna falta habia de tener, que en fin es hijo de Adan.

2. Harto consuelo me ha dado la venida de mi padre San José tan presto, y de que sea vuestra merced tan su devoto. Consolarse han mucho aquellas hermanas, que están allí extranjeras (2), y léjos de quien las consuele: aunque yo creo cierto, que el verdadero consuelo está bien cerca de ellas. Por caridad vuestra merced me la haga de mandarle tomar la medida de ancho y largo, y habia de ser luégo, porque se haga mañana la caja, que el mártes no podrán, por ser fiesta, y el miércoles de mañana se van los carros.

3. Y no hago poco en dar tan presto la imágen de nuestra Señora, que me deja grandísima soledad: por eso vuestra merced remedie con la que me ha de dar para la Pascua, por caridad. El aguinaldo pedirémos de buena gana á nuestro Se-

(1) Era la LV del tomo VI. El original en las Carmelitas Descalzas de Toledo.

(2) Quiere decir que las religiosas de Caravaca no tenian Descalzos para su direccion.

ñor, para vuestra merced y esos señores. Déles mi besamanos, y quédese vuestra merced con Dios.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Hacen las tres fundadoras el dia de año nuevo profesion, y les será consuelo tener allá las imágenes (1).

CARTA CXXXI (2).

A la madre María de San José. —Desde Toledo á 27 de Diciembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla, y otros de menor entitud.

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia. Dará las dos, y así no puedo alargarme, digo de la noche. Por lo mismo no escribo al buen Nicolao, déle los buenos años de mi parte. Hoy ha estado acá la mujer de su primo, y que el del monasterio, como le dejó, está en su buen propósito, sinó hasta acabarse lo de la córte, para admitirle, como no viene acá el padre Mariano, estáse así.

2. Holgádome he que haya tomado tan buena monja: encomiéndemela mucho y á todas. Holgádome he con las cartas que me envió de mi hermano. Lo que me pesa es, que no me dice nada vuestra reverencia de su salud: Dios se la dé como yo deseo. Harto gran merced nos hace de darla á nuestro padre: sea siempre bendito. Las cartas me trajo recuero, que enviaba á Malagon: no sé si trajo los dineros. Harto bobería era no tomar los que le da mi hermano: ojalá fueran más. Bien hará de enviarme los crufites que dice, si son muy buenos, que gustaría de ello para cierta necesidad.

---

(1) Eran dos efigies de la Vírgen y de San José, que se hicieron en Granada bajo la direccion de San Juan de la Cruz.

(2) Era la LXXII del tomo v en las ediciones anteriores.

3. Buena estoy, aunque estos dias ántes de Pascua he estado algo ruin, y cansadísima con negocios demasiado. Con todo no he quebrantado el Adviento. A todas las personas que le pareciere dé mis encomiendas, en especial al padre fray Antonio de Jesús; y que si tiene prometido de no me responder. Y á fray Gregorio me encomiendo. Mucho me huelgo que tenga para pagar este año. Dios dará lo demás. Su Majestad la guarde, que deseo tenía ya de ver carta suya.

Es dia de San Juan Evangelista, y yo de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CXXXII (1).

A la madre Brianda de San José, priora de Malagon.—Desde Toledo á fines de Diciembre de 1576.

Sobre admisiones y profesiones de monjas.

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia, y déle estas Pascuas un grandísimo amor suyo, para que no sienta tanto el mal. Sea Dios bendito, que á muchos les parecerá las tienen muy buenas con salud y contentos y regalos, y serán malas para el dia que hayan de dar la cuenta á Dios. De esto puede vuestra reverencia ahora estar bien descuidada, que está ganando en esa cama gloria y más gloria. Muy mucho es no estar peor con tan recio tiempo. De la flaqueza no se espante vuestra reverencia, que há mucho que pasa mal. La tos debe de ser algun frio que la ha dado, y por relacion, sin que se vea de qué procede, no se sufre dar nada *desde* acá. Más vale que lo digan los médicos de allá.

2. De la monja yo no tengo ninguna que quiera que én-

(1) Era la LXI del tomo VI. El original en las Descalzas de Loeches.

tre, sinó como las veia con necesidad, decia, que sería *bueno* tomar una que está en Medina: muy *buena* dicen que es. Mas, pues vuestra reverencia dice que con estos cien ducados se remedia, mejor es no tomar ninguna hasta que tengan casa.

3. Espantada estoy cómo la mandan levantar con tal tiempo: por caridad que no lo haga, que es para matarla. *A N. dé mis* encomiendas, y que le hago saber que anda mucha baraunda para que renuncie la hermana Casilda: D. Pedro me ha escrito sobre ello. El doctor Velazquez, que es con quien me confieso, dice que no la pueden torcer su voluntad. En fin, lo he dejado en la conciencia de D. Pedro: no sé en qué parará. Quinientos ducados la quieren dar, y el gasto del velo: mire qué negro gasto para hacer cuenta de él; y no se los quieren dar ahora (1). Cierto debe poco este ángel á su madre. Por su pena de la niña, que la tiene mucha, yo querria ya verlo acabado: y así la escribo rogándola, que si no dieren nada, que no se le dé nada.

4. Ya me escribe Beatriz que está buena, y que no tiene trabajo: como ella vea lo quiere vuestra reverencia, aunque esté mala, le parecerá que está buena, que no he visto tal cosa. Yo estoy buena, y plega al Señor, hija mia, lo esté vuestra reverencia muy presto, amen. El ajuar que tenía Beatriz (2) era tan poco, que me enviaron el memorial, y he dicho que trayan siquiera las mantas y dos sábanas, y unos arambeles para *la cama*, y creo costará mas el traer que ello vale. Acá lo pagaré, si manda vuestra reverencia. Los colchones y otras naderías me envia á pedir su hermana (3).

---

(1) Y áun al cabo no los dieron sus opulentos parientes, pues le señalaron alimentos.

(2) Su sobrina Beatriz, la de Torrijos, monja de la Encarnacion, que al cabo se hizo descalza y estaba en Malagon como queda dicho en la Carta CXIX.

(3) La otra hermana monja que quedaba en la Encarnacion.

CARTA CXXXIII (1).

Al muy magnífico señor Antonio de Soria.—Fecha incierta: se conjetura que se escribió en Toledo á fines de 1576.

Remitiendo una cama y otros encargos que le habian hecho.

JESÚS.

1. El Espíritu Santo sea con vuestra merced, amen. Los cien reales y todo lo demás, que el portador de esta traía recibí: nuestro Señor guarde muchos años á quien lo envía, con la salud que yo le suplico. La cama lleva, y si está ahí el señor Sotomayor, suplico á vuestra merced le diga la mande mirar, que ningun mal tratamiento se ha hecho en ella: yo estaba á ponerla y he tenido el cuidado que es razon. Yo la tengo de estar disgustada de que sea tan ruin lugar este, que no se halle lo que vuestra merced me pide en todo él.

2. Hanse buscado con gran cuidado, como este buen hombre dirá á vuestra merced, y no se han hallado más de esos tres, y plega á Dios se haya acertado, porque una parte no hemos podido entender de su carta de vuestra merced, en que dice cómo han de ser: acá lo mejor llamamos de yerba y de otra suerte no vale nada. Es cierto que he estado pensando qué poder enviar, que allá no hubiere, y no hallo cosa que sea para ser algo, que me diera harto contento, y así le será para mí, que vuestra merced me avise si puedo servir en algo, sin que la entienda el señor don Francisco.

---

(1) Esta Carta era inédita, á pesar de tenerla bien á la vista en su relicario el Cabildo de Salamanca, que siempre la ha enseñado á quien quiere verla. Yo la copié allí y la publiqué en la edicion de Rivadeneira. Tenian ya copia los Carmelitas, y está en la Biblioteca Nacional.

3. Nuestro Señor tenga á vuestra merced de su mano siempre y le haga muy suyo.

Sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Van siete piezas, dos de damasco verde y cinco tela de oro (1).

CARTA CXXXIV (2).

A la madre María Bautista, priora de Valladolid, su sobrina.—Desde Toledo á fines de Diciembre de 1576.

Sobre la próxima profesion de la Casilda de Padilla, y la renuncia de sus bienes que debia hacer.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, hija mia: me holgaré de que se lo deje, como dejo lo demás. Mire cómo habla con ella en todo esto que le escribo; que lo dirá á su madre, y despues de escrito eso á don Pedro parecerá mal. Bien podrá decirla, que lo deje sobre su conciencia, que si nó, no me metiera yo en ello, como es verdad. Caime en gracia, que piensa el doctor Velazquez que no lo ha de tomar don Pedro sobre su conciencia, y ausadas que haya quien le diga que lo puede tomar. Es tanto lo que les parece mal lo que piensan que tienen los de la Compañía de interesales, que por esto les pareció lo hi-

(1) No era tan *ruin* el lugar donde se hallaban objetos de tanta valía. Parece que la Carta se escribió á Toledo, y quizá á Torrijos. En Toledo habia las célebres manufacturas de sedas y tisú. Así que la frase de ruin lugar puede entenderse en sentido comparativo con respecto á Madrid ó Valladolid.

(2) Publicóse como fragmento con el número LXIV en el tomo VI de las ediciones anteriores. Se copia tal cual la tenian preparada los padres Carmelitas para otra edicion. Fué del señor Yepes, y despues vino á parar á poder de la viuda de don Martin Frances, en Zaragoza.

ciese así; porque tiene en más mi fama que vuestra reverencia, que me libra á mí estas cosas (1).

2. Dios la perdone y me la guarde y dé buenos años. Buenas andamos, que envié su carta al padre provincial, en que dice vuestra reverencia, que quiere doña María ya que renuncie en la casa. No sé qué me diga de este mundo, que, en habiendo interés, no hay santidad, y esto me hace que lo querria aborrecer todo. No sé cómo pone Teatino para estos medios (que me dice Catalina que lo es ese Mercado) sabiendo lo que en ello les va. Pradano me ha contentado mucho (2): creo que tiene gran perfeccion aquel hombre. Dios nos la dé, y á ellos sus dineros.

3. A todos me encomiendo y á Casilda. Dé priesa á su profesion; no se alargue más, que es para matarla. Esta su carta enviaré al padre provincial. Bien imaginaba yo, que doña María esperaba las de don Pedro para su negocio. Harto disgustada me tiene. ¿Piensa que se lo he dicho? Creo que nó, si digo me parece escrúpulo, porque en fin tiene vuestra reverencia prelado: creo será mejor no dejarlo sin su parecer, y así no haga caso de lo que he dicho, más de para tomar luz de lo que le está mejor. Tampoco querria ponerla en esto, que hartos trabajos tiene. Escríbalo todo al padre maestro, y con Arellano el dominico podria avisar, si está quieta. La señora doña María le hará venir.

---

(1) La cuestion era complicada. El hermano mayor de doña Casilda, llamado don Luis Padilla, renunció el mayorazgo y entró jesuita. La hermana segunda entró monja, y doña Casilda tambien, pero ésta ántes de profesar, podia disponer. Los Jesuitas alegaban que al profesar doña Casilda, se debia considerar como de mejor derecho al primogénito, y no iban descaminados.

(2) El elogio del padre Pradanos, jesuita, su antiguo director, es muy notable en esta Carta, y honra á quien lo hacía.

CARTA CXXXV (1).

A don Diego de Guzman y Cepeda, sobrino de la Santa.—Desde Toledo á fines de 1576 (2).

Consolándole con motivo de la muerte de su esposa.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y le dé el consuelo que es menester, para tanta pérdida, como al presente nos parece. Mas el Señor que lo hace, y nos quiere más que nosotros mismos, traerá tiempo, que entendamos era esto lo que más bien puede hacer á mi prima, y á todos los que la queremos bien; pues siempre lleva en el mejor estado.

2. Vuestra merced no se considere vida muy larga, pues todo es corto lo que se acaba tan presto; sinó advierta, que es un momento lo que le puede quedar de soledad, y póngalo todo en las manos de Dios, que su Majestad hará lo que más conviene. Harto gran consuelo es ver muerte, que tan cierta seguridad nos pone, que vivirá para siempre. Y crea vuestra merced, que si el Señor ahora la lleva, que tendrá mayor ayuda vuestra merced y sus hijas, estando delante de Dios. Su Majestad nos oiga, que harto se le encomienda, y á vuestra merced dé conformidad con todo lo que hiciere, y luz para entender cuán poco duran los descansos ni los trabajos de esta vida.

3. Ahí llevan dos melones que hallé, no tan buenos como yo quisiera.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

(1) Era la XXXV del tomo III, ó sea primero de Cartas. El original en San José de Avila.

(2) Era hijo de su hermana doña María de Cepeda y de don Martin de Guzman y Barrientos. Casó con su tia doña Jerónima de Tapia, el año de 1564.

CARTA CXXXVI (1).

Al mismo don Diego de Guzman.—Desde Toledo á fines de 1576.

Sobre arriendo de una casa para su hermano don Pedro de Ahumada.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Esta carta me escribió el señor Ahumada, envíola á vuestra merced, para que vea lo que ahí le suplica, porque no se descuide de hacerlo con tiempo, y porque si á vuestra merced, con la pena que trae, se le olvidare, dígalo luégo á la señora doña Magdalena, para que tenga cuidado: que sería récia cosa, si alquilase la casa, no la habiendo menester, ó la dejase teniendo necesidad de ella. Déle muchas encomiendas mias, que me haga saber cómo está tambien.

2. Paréceme, que quiso nuestro Señor llevar aquel angelito con su madre al cielo: sea por todo bendito, que segun me dijeron estaba enfermita. Harta merced nos hizo Dios á todos, y á vuestra merced se le hace, en tener allá tantos, que le ayuden para los trabajos que en esta vida hay. Plega á su Majestad guardar á doña Catalina, y á vuestra merced tenga siempre de su mano, amen.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

(1) Era la XXXVIII del tomo v.

CARTA CXXXVII (1).

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa. — Desde Toledo 2 de Enero de 1577.

Sobre asuntos espirituales y familiares de aquel caballero.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Da tan poco lugar Serna, que no querria alargarme, y no sé acabar, cuando comienzo á escribir á vuestra merced; y, como nunca viene Serna, es menester tiempo.

2. Cuando yo escribiere á Francisco, nunca se la lea vuestra merced, que hé miedo trae alguna melancolía, y es harto declararse conmigo. Quizá le da Dios esos escrúpulos, para quitarle de otras cosas; mas, para su remedio, el bien que tiene es creerme.

3. El papel claro estaba no lo habia enviado, aunque yo hice mal en no decirlo. Dílo á una hermana que lo trasladase, y no le ha podido más hallar. Hasta que de Sevilla envien otro traslado, no hay remedio de llevarle.

4. Ya creo habrán dado á vuestra merced una carta, que escribí por la via de Madrid; mas, por si se ha perdido, haré de poner aquí lo que decia, que me pesa harto de embarazarme en esto. Lo primero, que mire que esa casa de Hernan Alvarez de Peralta, que ha tomado, me parece oí decir tenía un cuarto para caer: mírelo mucho.

5. Lo segundo, que me envie el arquilla, y si algunos papeles más mios fueron en los lios, que me parece fué una talega con papeles, venga muy cosida. Si enviare doña Quiteria con Serna un envoltorio, que ha de enviar, dentro ven-

(1) Era la XXXI del tomo III. El original en las Descalzas del convento de Santa Ana de Madrid, segun los correctores.

drá bien. Venga mi sello, que no puedo sufrir sellar con esta muerte, sinó con quien querria que lo estuviese en mi corazon, como en el de san Ignacio (1). No abra nadie la arquilla (que pienso está aquel papel de oracion en ella) si no fuere vuestra merced, y sea de manera, que cuando algo viere, no lo diga á nadie. Mire que no le doy licencia para ello, ni conviene; que, aunque á vuestra merced le parece sería servicio de Dios, hay otros inconvenientes, por donde no se sufre: y basta, que si yo entiendo que lo dice vuestra merced, guardaré de leerle nada.

6. Hame enviado á decir el nuncio, que le envie traslado de las patentes, con que se han fundado estas casas, y cuántas son, y adónde, y cuántas monjas, y de dónde, y la edad que tienen, y cuántas me parece serán para prioras; y están estas escrituras en esa arquilla, ó no sé si talega; en fin, he menester todo lo que ahí está. Dicen que lo pide para que quiere hacer la provincia.

7. Yo hé miedo, no quiera que reformen nuestras monjas otras partes, que se ha tratado otra vez, y no nos está bien; que ya en los monasterios de la Orden súfrase. Diga eso vuestra merced á la supriora, y que me envie los nombres de las que son de esa casa, y los años de las que ahora están, y lo que há que son monjas, de buena letra, en un cuadernillo de á cuartilla, y firmada de su nombre.

8. Ahora me acuerdo que soy priora de ahí: y que lo puedo yo hacer y así no es menester firmar ella, sinó enviarme lo demás, aunque sea de su letra, que yo lo trasladaré. No hay para qué lo entiendan las hermanas. Mire vuestra merced cómo se envia, no se mojen los papeles, y envie la llave.

9. Lo que digo está en el libro, es en el del *Pater noster* (2). Allí hallará vuestra merced harto de la oracion que tiene,

---

(1) Tenia *Santa Teresa* dos sellos; uno con una calavera, que es el que desestima aquí, y otro con cifra de Jesús (JHS) que es el que prefería.

(2) El *Camino de Perfeccion*. Ya para entónces habia varias copias de él, además de los dos originales escritos por la misma *Santa Teresa*. Conjeturo que el primero (el del Escorial) estaba en la arquilla de papeles en Avila, y el segundo (el de Valladolid) lo habia dejado en Sevilla á la venerable María de San José.

aunque no tan á la larga como está en el otro. Paréceme está en *Advenian renum tuun*. Tórnele vuestra merced á leer, al ménos el *Pater noster*, quizá hallará algo que le satisfaga.

10. Antes que se me olvide: ¿cómo hace promesa, sin decírmelo? Donosa obediencia es esa. Hame dado pena, aunque contento la determinacion, mas me parece cosa peligrosa. Pregúntelo; porque de pecado venial, podria ser mortal por la promesa. Tambien lo preguntaré yo á mi confesor, que es gran letrado; y bobería me parece, porque lo que yo tengo prometido, es con otros aditamentos. Eso no lo osara yo prometer, porque sé que los Apóstoles tuvieron pecados veniales. Sólo nuestra Señora no los tuvo.

11. Bien creo yo que habrá tomado Dios su intencion; mas paréceme cosa acertada que se lo conmutasen luégo en otra cosa. Si con tomar una bula se puede hacer, hágalo luégo: este jubileo fuera bueno (1). Cosa tan fácil, que áun sin advertir mucho se puede hacer, Dios nos libre; pues Dios no puso más culpa en ello, bien conoce nuestro natural. A mi parecer conviene remediarse luégo, y no le acaezca más cosa de promesa, que es peligrosa cosa. No me parece es inconveniente tratar alguna vez de su oracion con los que se confiesa; que en fin están cerca, y le advertirán mejor de todo, y no se pierde nada.

12. El pesarle de haber comprado la Serna, hace el demonio; porque no agradezca á Dios la merced que lo hizo en ello, que fué grande. Acabe de entender, que es por muchas partes mejor, y ha dado más que hacienda á sus hijos, que es honra. Nádie lo oye, que no le parezca grande ventura. ¿Y piensa que en cobrar los censos no hay trabajo? un andar siempre con ejecuciones. Mire que es tentacion: no le acaezca más, sinó alabar á Dios por ello, y no piense, que cuando tuviera mucho tiempo, tuviera más oracion. Desengáñese de eso, que tiempo bien empleado, como es mirar por la hacienda de sus hijos, no quita la oracion. En un momento da Dios más hartas veces, que con mucho tiempo; que no se miden sus obras por los tiempos.

---

(1) El jubileo X del año Santo, celebrado por Gregorio XIII en Roma, en 1575, y desde el inmediato de 1576 para todo el orbe católico.

13. Luégo procure tener alguno en pasando estas fiestas, y entienda en sus escrituras, y póngalas como han de estar. Y lo que gastare en la Serna, es bien gastado, y cuando venga el verano, gustará de ir allá algun dia. No dejaba de ser santo Jacob, por entender en sus ganados, ni Abraham, ni San Joaquin, que como queremos huir del trabajo, todo nos cansa (1); que así hace á mí, y por eso quiere Dios que haya bien en que me estorbe. Todas esas cosas trate con Francisco de Salcedo, que en eso temporal, yo le doy mis veces.

14. Harta merced de Dios es, que le canse lo que á otros sería descanso. Mas no se ha de dejar por eso, que hemos de servir á Dios como Él quiere, y no como nosotros queremos. Lo que me parece que se puede excusar es esto de granjerías; y por eso me he holgado en parte, que se lo deje á Dios en esto de estas ganancias; que, áun para eso del mundo, se debe perder algun poco. Creo vale más irse vuestra merced á la mano en dar, pues Dios le ha dado para que pueda comer y dar, aunque no sea tanto.

15. No llamo granjerías, lo que quiere hacer en la Serna, que está muy bien, sinó en estotro de ganancias. Ya le digo, que en todas estas cosas siga el parecer de Francisco Salcedo, y no andará en esos pensamientos; y siempre me lo encomiende mucho, y á quien más quisiere, y á Pedro de Ahumada, que bien quisiera tener tiempo para escribirle, porque me respondiera, que me huelgo con sus cartas.

16. A Teresa diga vuestra merced que no haya miedo quiera á ninguna como á ella: que reparta las imágenes, y no las que yo aparté para mí, y que dé alguna á sus hermanos. Deseo tengo de verla.

17. Devocion me hizo lo que escribió vuestra merced de ella á Sevilla, que me enviaron acá las cartas, que no se holgaron poco las hermanas, que las leyeron en la recreacion, y yo tambien; que quien saca á mi hermano de ser galan, será

(1) Pone aquí *Santa Teresa* el dedo en la llaga. El motivo de preferir los censos á la renta propia, era la holgazanería, vicio endémico de España, y áun entre los hombres de bien que pretenden anteponer la devocion á la obligacion. Odiaba Santa Teresa los censos, y tenía razon: fueron una de las plagas de España. Entendia, pues, de economía más que su hermano.

quitarle la vida, y como es con santas, todo le parece bien. Yo creo lo son estas monjas. En cada cabo me hacen confusion.

18. Gran fiesta tuvimos ayer con el nombre de Jesús: Dios se lo pague á vuestra merced. No sé qué le envie por tantas como me hace, si no es esos villancicos, que hice yo, que me mandó el confesor las regocijase, y he estado estas noches con ellas, y no supe cómo, sinó así. Tienen graciosa tonada, si la atinare Francisquito para cantar. Mire si ando bien aprovechada. Con todo me ha hecho el Señor hartas mercedes estos dias.

19. De las que hace á vuestra merced estoy espantada. Sea bendito por siempre. Ya entiendo por lo que se desea la devocion, que es bueno. Una cosa es desearlo y otra pedirlo; mas crea que es lo mejor lo que hace, el dejarlo todo á la voluntad de Dios, y poner su causa en sus manos. Él sabe lo que nos conviene, mas siempre procure ir por el camino que le escribí: mire que es más importante de lo que entiende.

20. No será malo, cuando alguna vez despertare con esos ímpetus de Dios, sentarse sobre la cama un rato, con que mire siempre tener el sueño, que há menester su cabeza, que aunque no siente, puede venir á no poder tener oracion, y mire, que procure no sufrir mucho frio, que para este mal de ijada no conviene. No sé para qué desea aquellos terrores y miedos, pues le lleva Dios por amor. Entónces era menester aquello. No piense, que siempre estorba el demonio la oracion, que es misericordia de Dios quitarla algunas veces; y estoy por decir, que cási es tan gran merced, como cuando da mucha, por muchas razones, que no tengo lugar de decir á vuestra merced.

21. La oracion que Dios le da es mayor sin comparacion que el pensar en el infierno, y así no podrá, aunque quiera; ni lo quiera, que no hay para qué.

22. Hecho me han reir algunas de las respuestas de las hermanas (1). Otras están extremadas, que me han dado luz de lo que es; que no piense que yo lo sé. No hice más que de-

(1) Alude á las respuestas que dieron sobre el tema del certámen espiritual: *¡Búscale en mí!*

círselo acaso á vuestra merced sobre lo que le diré, de que le vea, si Dios fuere servido.

23. La respuesta del buen Francisco de Salcedo me cayó en gracia. Es su humildad por un término extraño, que le lleva Dios de suerte, con temor, que aún podria ser no le parecer bien hablar en estas cosas de esta suerte. Hémonos de acomodar con lo que vemos en las almas. Yo le digo que es santo; mas no le lleva Dios por el camino que á vuestra merced (1). En fin, llévale como á fuerte, y á nosotros como á flacos. Harto para su humor respondió.

24. Torné á leer su carta. No entendí el quererse levantar la noche que dice, sinó sentado sobre la cama. Ya me parecia mucho, porque importa el no faltar el sueño. En ninguna manera se levante, aunque más hervor sienta, y más si duerme: no se espante del sueño. Si oyera lo que decia fray Pedro de Alcántara sobre eso, no se espantara, áun estando despierto.

25. No me cansan sus cartas de vuestra merced, que me consuelan mucho, y así me consolara poderle escribir más á menudo; mas es tanto el trabajo que tengo, que no podrá ser más á menudo; y áun esta noche me ha estorbado la oracion. Ningun escrúpulo me hace, si no es pena de no tener tiempo. Dios nos le dé para gastarle siempre en su servicio, amen. La esterilidad de este pueblo en cosas de pescado, que es lástima á estas hermanas; y así me he holgado con estos besugos. Creo pudieran venir sin pan, segun hace el tiempo.

26. Si acertare haberlos, cuando venga Serna, ó algunas sardinas frescas, dé vuestra merced á la supriora con que nos las envie, que lo ha enviado muy bien. Terrible lugar es este para no comer carne, que áun un huevo fresco jamás hay (2). Con todo pensaba hoy que há años que no me hallo tan buena como ahora; y guardo lo que todas, que es harto consuelo para mí. Esas coplas que no van de mi letra no son mias, sinó

---

(1) Llevaba Dios al hermano de *Santa Teresa*, como á ésta, por los conceptos de *amor*, y al señor Salcedo por los de *temor*, caminos distintos, pero que van al mismo punto.

(2) Quizá aludia á esas carestías de Toledo cuando llamaba á aquella ciudad *ruin lugar* en la Carta CXXXIII.

que me parecieron bien para Francisco, que como hacen las de San Josef de las suyas, esotras hizo una hermana. Hay gran cosa de eso estas Pascuas en las recreaciones. Es hoy segundo dia del año.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Pensé que nos enviara vuestra merced el villancico suyo; porque estos ni tienen piés ni cabeza, y todo lo cantan. Ahora se me acuerda uno que hice una vez, estando con harta oracion, y parecia que descansaba más. Eran (ya no sé si eran así), y porque vea que desde acá le quiero dar recreacion.

¡Oh hermosura, que ecedeis
A todas las hermosuras!
Sin herir, dolor haceis;
Y sin dolor deshaceis
El amor de las criaturas.
¡Oh ñudo, que ansí juntais
Dos cosas tan desiguales!
No sé por qué os desatais:
Pues atado, fuerza dais,
A tener por bien los males.
Quien no tiene sér, juntais
Con el sér que no se acaba:
Sin acabar, acabais:
Sin tener que amar, amais:
Engrandeceis nuestra nada.

No se me acuerda más. ¡Qué seso de fundadora! Pues ya le digo que me parecia estaba con harto, cuando dije esto. Dios se lo perdone, que me hace gastar tiempo: y pienso le ha de enternecer esta copla y hacerle devocion; y esto no lo diga á nádie. Doña Yomar y yo andábamos juntas en este tiempo. Déla mis encomiendas.

CARTA CXXXVIII (1).

A la madre María de San José. — Desde Toledo á 3 de Enero de 1577.

Sobre asuntos familiares y del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, hija mia. De razon buenas Páscuas habrán tenido, pues tienen allá á mi padre que así lo fueran para mí, y buenos años. Parece que no se han de acabar esas cosas de por allá tan presto, que ya me estoy congojando de la soledad, que por acá nos hace. ¡Oh, qué hielos hace aquí! Poco falta para ser como los de Avila: con todo estoy buena, aunque ya con deseo de ver carta de por allá, que me parece há mucho que no he visto ninguna. Tambien tardan los correos en venir acá, como en ir allá. A la verdad todo se hace tarde á quien desea.

2. En el sobrescrito de su carta vi que decía, que está mejor despues que se sangró: si está sin calentura es lo que quiero saber. Harto me holgué con su carta, y mucho más me holgara de verla, en especial me diera particular contento ahora, que me parece fuéramos muy amigas, que pocas hay con quien yo gustara de tratar hartas cosas, porque cierto es á mi gusto; y así me alegra mucho entender en sus cartas, que se ha entendido, porque si Dios fuese servido nos tornásemos á ver, no sería boba, que ya tendrá entendido lo que la quiero, y así siento su mal muy tiernamente (2). El de la madre priora de Malagon no hay quien entienda. Dicen está algo mejor, y no

(1) Es la LXXIII del tomo v.
El original le dieron las religiosas de Valladolid al duque de Sesa.

(2) Alude á las pequeñas divergencias que tuvo en Sevilla con aquella su querida priora la discreta María de San José.

se la quita muy buena calentura, ni se puede levantar: harto deseo que esté para traerla acá. No dejen de encomendarla á Dios mucho; porque sé que no es menester encargarlo, no lo digo cada vez. ¿No mirará, como siempre que escribo á mi padre gusto de escribirla, aunque más ocupaciones tenga? Pues yo le digo que me espanto de ello: ¡así escribiera á la mi Gabriela algunas veces! Encomiéndemela mucho, y á Beatriz y á su madre y á todas. A mi padre escribo, que será gran cosa (pues en Paterna han menester monjas, digo freilas) enviar de las nuestras, que ayudarian mucho á las otras, que yo le digo que son pocas. Envíelas mis encomiendas, y siempre me diga cómo les va. Fray Ambrosio me dice cuán bueno está nuestro padre: héselo agradecido á vuestra reverencia mucho que pienso es gran parte sus regalos. Bendito sea Dios, que tanta merced nos hace. Al padre fray Antonio me diga mucho: como nunca me responde no le escribo.

3. Cuando pudieren, que no sepa de tantas cartas, dígalo á mi padre que no se lo diga. A Garci-Alvarez, y á quien más viere, dé mis encomiendas. Acá he acordádome ¿qué harian la noche de maitines? Hágamelo saber, y quédese con Dios. Su Majestad la haga santa, como yo le suplico. Son tres dias de Enero. Mi hermano me escribió ayer, ningun mal le hacen los hielos. Es para alabar á Dios las mercedes que le hace en la oracion: él dice que son oraciones de las Descalzas. Con mucho aprovechamiento está y haciéndonos bien á todas. No le olviden.

Suya.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

Vuelva la hoja.

Dí á una hermana el papel de nuestro padre: el que escribió para lo de Garci-Alvarez para trasladarle, porque es bonísimo para cada casa, y para Avila, parece que el demonio le ha desaparecido. Envíeme en todo caso otro como él, de buena letra, y no se le olvide.

CARTA CXXXIX (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la madre de Dios.—Desde Toledo 9 de Enero de 1577.

Dándole consejos para regular su celo.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. ¡Oh, qué de bendiciones le ha echado ésta su hija vieja, con esta carta, que me envió el padre Mariano, que son IX de Enero! Porque habia recibido la víspera de los Reyes la que venía con el recaudo de Caravaca, que desde á dos dias iba mensajero cierto, que me holgué harto. La de vuestra paternidad, con cuanto se templaba en decirme de su mal, me tenia bien afligida. Bendito sea Dios, que tanta merced me hace en haberle dado salud: luégo he escrito á los monasterios que he podido, para que me le encomendasen á Dios: habré de tornar á dar la buena nueva, que no sé otro remedio. Harto gran bien ha sido venir estotra carta tan presto: cada dia me tiene vuestra paternidad con mayor obligacion, por el cuidado que tiene de mi contento, así espero en Dios se lo ha de pagar.

2. Yo le digo que me ha caido harto en gracia, como si no tuviese ninguno, ocuparse ahora en hacer confesonario (2):

---

(1) Era la XXIV del tomo VI.

El original en las Carmelitas de Mataró.

(2) Debia de ser aquella ocupacion alguno de los muchos tratados, que escribió aquel sabio padre, que siempre estaba pensando en asuntos graves de la gloria de Dios y bien de las almas; con todo, le procura moderar la Santa su nimio trabajo, diciéndole que no quiera milagros. A esto alude aquel *sobrenatural*, como que parece cosa milagrosa, que estando enfermo pueda dedicarse á estudiar y á escribir.—(*Fr. A.*)

En la capilla de *Santa Teresa* de la parroquia de San José de Madrid,

cosa harto sobrenatural me parece. Con todo, no hemos de pedir á Dios miraglos (1), y es menester que vuestra paternidad mire que no es de hierro, y que hay muchas cabezas perdidas en la Compañía, por darse á mucho trabajo; que en lo que dice de la perdicion de esas almas que entran para servir á Dios, dias há que lo lloro. Lo que ha de hacer gran provecho es, si les dan buenos confesores; y si para los monasterios que han de ir Descalzas, no busca vuestra paternidad remedio de esto, yo hé miedo que no se hará tanto fruto; porque apretarlas en lo exterior, y no tener quien en lo interior las ayude es gran trabajo: así le tuve yo hasta que fueron Descalzos á la Encarnacion. Ya que vuestra paternidad lo quiere hacer sólo por remediar almas, sea de hecho, y procure quien las ayude en este caso, y poner un mandamiento, á donde hay monasterio de frailes, que no vaya allá ninguno que las inquiete. En Antequera me parece está Millan, quizá será bueno, al ménos sus cartas son de harta recreacion para mí, las que escribe á vuestra paternidad: plega á él Señor que lo encamine todo, amen.

3. ¡Oh, cómo me contenta con la perfeccion que escribe vuestra paternidad á Esperanza! Porque cartas que se han de ver, es bien venir así, y áun para él mismo. ¡Y cómo tiene vuestra paternidad (en lo que dice que es menester para la Reforma) grandísima razon, que se han de conquistar las almas á fuerza de armas, como los cuerpos! Dios me la guarde, que harto contenta me tiene. Para encomendarle mucho á Dios querría ser muy buena; digo para que me aproveche los deseos y ánimo: nunca le hallo cobarde, gloria á Dios, si no es en cosas de Pablo. ¡Oh, pues lo que se regala Angela con el sentimiento que muestra en una plana despues de escrita una carta que le envió! Dice, que le quisiera besar muchas veces las manos, y que le diga á vuestra paternidad, que bien puede estar sin pena, que el casamentero fué tal, y dió el nu-

---

y haciendo juego con la Carta CXVI de esta edicion, hay una carta autógrafa del padre Gracian, fecha en Valencia, á 3 de Julio de 1606, en que habla de la impresion de sus obras que trataba de hacer allí, por ser más barata la impresion en aquel punto.

(1) Así dice: quizá se pronunciaba de este modo en algunos puntos de Castilla, conservando la etimología de la palabra *miraculo*.

do tan apretado, que sólo la vida le quitará y áun despues de muerta estará más firme, que no llega á tanto la boberia de la perfeccion, porque ántes ayuda su memoria á alabar al Señor, que esta libertad que solia tener la ha hecho guerra. Ahora ya le parece mayor la sujecion que en esto tiene, y muy agradable á Dios, porque haya quien le ayude á llegar almas que le alaben, que es un tan gran alivio y gozo éste, que á mí me alcanza harta parte. Sea por todo bendito.

Indigna hija y súbdita de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CXL (1).

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito. —Desde Toledo á principios de 1577.

Con advertencias sobre varios negocios de la Orden.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. ¡Oh qué gran contento me ha dado saber está bueno! Sea Dios bendito para siempre, que me ha tenido con pena estos dias. Mire por sí, por amor de Dios, que como esté bueno, se hará bien. Es verdad que en viéndole malo ó con pena, entiendo lo mucho que le quiero en el Señor. Antes que se me olvide: en ninguna manera trate vuestra reverencia ahora de que venga Nicolao, que hará malísima obra á aquellas monjas, hasta que haya entrado aquella viuda, que me escribe la priora, como anda el demonio por estorbarlo, y que Nicolao entiende en ello muy de véras. Aunque ella gran voluntad tiene, más otros le ponen escrúpulos; y ve lo que les importa, que pagan con ella la casa.

(1) Era la XXXV del tomo VI.
El original en las Carmelitas Descalzas de Parma.

2. Mucho me he holgado del buen arzobispo que nos ha dado Dios aquí (1). De esos dichos de frailes ninguna pena tengo, que será como las demás cosas, que le han levantado: hallado han al codicioso. Como hoy ví la carta de vuestra reverencia, luégo envié á el arcediano la suya: yo creo no hará nada, y quisiera acabáramos de dar pesadumbres, que aunque no sea sinó por tener ya arzobispo, he pensado si sería cosa que, pues está ya público, procurásemos con él que lo dijese á los de aquí.

3. Si con el Tostado se hace lo que vuestra reverencia dice, no haya miedo que ellos lo estorben más, los frailes digo. Huélgome de que vaya á ver la señora doña Luisa, que la debemos mucho de todas maneras. A mí me escribió, que pensaba habia de irla á ver vuestra reverencia. El arcediano dijo, que procuraría respondiesen presto á la carta, y me vernia á ver. Yo tendré cuidado de ella, que estos dias no han sido para negocios.

4. No osé tanto declararme en éstotras cartas. Ahora le hago saber, que con estos benditos, á quien envió encaminado el negocio el padre Juan Diaz, no ví la hora que sacársele de mano; porque el mismo Córdoba es primo del padre Valdemoro; y el otro amigo del prior y del provincial (2); y cuanto les dicen ellos (que no es poco) tanto traigan creido. Bien creo no hicieran fraude, á su entender, que entramos son hombres de bien, mas cuando parece se negocia contra justicia, no puede traer mucha calor. A lo que podemos entender, estará ahora nuestro padre en Granada. La priora de Sevilla me envió á decir, que le habia enviado á rogar el arzobispo que tornase allá, no sé otra cosa.

5. Agradezca vuestra reverencia á Nicolao lo que hace por las monjas; y déjele por caridad, si Dios le llama á negocios mayores que los del arzobispo, que Dios le proveerá de otro.

---

(1) Fué el ilustrísimo señor don Gaspar de Quiroga, que de obispo de Cuenca é inquisidor general subió á la silla de Toledo, á 6 de Setiembre de aquel mismo año. Fué sujeto, si bien de entera condicion, de gran talento y virtud, como dice la Santa en otras cartas....

(2) El padre Juan Diaz sospecho que fuera el clérigo que promovia la fundacion de Salamanca; el prior de los Carmelitas de Madrid era el padre Maldonado, y el provincial el padre Magdaleno.

Aunque cierto me pesa de cualquier trabajo que le venga; y no es mucho, que es muy mucho lo que le debemos. Dias há que tengo yo por cierto serlo de aquí el inquisidor mayor: harto bien nos está, y aunque en cosas parece no están. . . .

. . . . . .

CARTA CXLI (1).

A la madre María de San José priora de Sevilla. — Desde Toledo á principios del año 1577.

Sobre asuntos del convento de Sevilla. Está escrita en tono festivo.

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia. Antes que se me olvide, ¿cómo nunca me dice de mi padre fray Bartolomé de Aguilar, el dominico? Pues yo le digo que le debemos harto, que el mucho mal que me dijo de la otra casa, que teníamos comprada, fué principio de salir de ella; que cada vez que se me acuerda la vida que tuvieran, no me harto de dar gracias á Dios. Sea por todo alabado. Crea que es muy bueno, y que para cosas de religion, que tiene más experiencia que otro. No querría que dejase alguna vez de llamarle, que es muy buen amigo y bien avisado, y no se pierde tener tales personas un monasterio. Ahí le escribo, envíele la carta.

2. Antes que se me olvide. En gracia me ha caido la memoria, que me enviaron, de las limosnas, y lo mucho que cuentan que han ganado. Plega á Dios que digan verdad, que harto me holgaría; sinó que es una raposa, y pienso viene con algun rodeo, y áun de su salud hé miedo de otro tanto, segun

(1) Era la LXXXVI del tomo IV, ó sea el segundo de Cartas. El original en Valladolid.

estoy contenta (1). La nuestra priora de Malagon se está así. Harto he pedido á nuestro padre que me escriba si el agua de Loja aprovecha, llevada tan léjos, para enviar por ella (2): acuérdeselo vuestra reverencia. Hoy le he enviado una carta con un clérigo, que iba á su paternidad solamente para un negocio, que me holgué harto, y así no le escribo ahora. Harta caridad me hace en enviarme sus cartas; mas atienda cierto, que aunque no vengan, serán bien recibidas las de vuestra reverencia: de eso esté sin miedo. Ya envié á doña Juana de Antisco todo su recaudo, aunque no habia venido repuesta. Para personas semejantes, aunque se ponga algo del convento no importa, en especial no teniendo la necesidad que teníamos á los principios; porque cuando se tiene, más obligada está á sus hijas.

3. ¡Oh qué vana estará ella ahora con ser medio provinciala (3)! ¡Y qué en gracia me cayó, como dice con tanto desden — ahí envian esas coplas las hermanas! y será ella la trazadora de todo. No creo será malo; pues como dice, no hay allá quien la diga nada, que, para que no se desvanezca, se lo diga yo de acá. Al ménos no quiere decir necedad, ni hacer, que bien se le parece. Plega á Dios que vaya siempre el intento en su servicio, que no es esto muy malo. Riéndome estoy de verme cargada de cartas, y qué despacio me pongo á escribir cosas impertinentes. Muy bien la perdonaré la alabanza de que sabrá llevar á la de las barras de oro, si sale con ello; porque en gran manera deséolas ver sin cuidado, aunque va mi hermano tan adelante en virtud, que de buena gana las socorreria en todo.

---

(1) La no mucha sencillez de Maria de San José en medio de sus muchas virtudes, desde que estuvo en Sevilla, la conoció la Santa, pero por otras prendas que tenía, íbala sobrellevando, ya con alabanzas (que las más iban con su grano de pimienta), ya con reprensiones, que todo lo sabia hacer muy bien la Santa.—(*Fr. A.*)

(2) Es Loja una ciudad de Andalucía, ocho leguas de Granada, y sus aguas, muy celebradas en España: dista más de cincuenta leguas de Toledo, donde estaba la Santa, la cual no reparó en traer un poco de agua de tan léjos para alivio de su enferma.

(3) Como además de la direccion del convento de Sevilla tenía la del de Loja, la llama *medio provinciala*.

4. Donosa está en no querer sea otra como Teresa. Pues sepa cierto que si ésta mi Bela (1) tuviera la gracia natural que la otra, y la sobrenatural, que verdaderamente veíamos obraba Dios algunas cosas en ella, que el entendimiento y habilidad y blandura, de que se puede hacer de ella lo que quisieren, que lo tiene mejor. Es extraña la habilidad de esta criatura, que con unos pastorcillos malaventurados y unas monjillas y una imágen de nuestra Señora, que tiene, no viene fiesta que no hace una invencion de ello en su ermita ó en la recreacion, con alguna copla, á quien ella da tan buen tono, y la hace, que nos tiene espantadas. Sólo tengo un trabajo, que no sé cómo le poner la boca, porque la tiene frigidísima, y se rie muy friamente, y siempre se anda riendo. Una vez la hago que la abra, otra que la cierre, otra que no se ria. Ella dice que no tiene culpa, sinó la boca, dice verdad. Quien ha visto la gracia de Teresa en cuerpo y en todo, echarlo há más de ver, que así lo hacen acá, aunque yo no lo confieso y á ella se lo digo en secreto: no lo diga á nadie, que gustaria si viese la vida que traigo en ponerle la boca. Creo, como sea mayor, no será tan fria, al ménos no lo es en los dichos. Hel aquí (2) pintadas sus muchachas, para que no piense que le miento en que hace ventaja á la otra. Porque se ria se lo he dicho. De cuanto trabajo le doy de traer y llevar cartas, no hay miedo que yo se lo quite.

5. Harto en gracia me han caido las coplas, que vinieron de allá: enviélas á mi hermano las primeras y algunas de las otras, que no venían todas concertadas. Creo las podrían mostrar al santo viejo, y decir que en eso pasan las recreaciones, que todo es lenguaje de perfeccion; que cualquier entretenimiento es justo á quien tanto se debe. Es cosa que me espanta tanta caridad. Sepa que paran á nuestro padre Garci-Alvarez cual la mala ventura, que dicen las tiene muy soberbias:

---

(1) Bela ó Belica, diminutivo de Isabel, muy comun en aquella época, y áun ahora en nuestras provincias meridionales. Alude á Isabel la hermana del padre Gracian, á la que tenía en Toledo. Este párrafo estaba omitido en las ediciones anteriores, desde las palabras «Donosa está.»

(2) Equivale á decir *vedlo* ó *helo*, derivado del latin *en* ó *ecce illud*. Santa Teresa sólo escribe *el*.

dígaselo. Ahora están temiendo lo que las han de escribir, que les dijo mi hermano, que le habian enviado su carta, para que respondiesen.

6. Y han de saber, que ninguna trae jerguilla, ni la ha traido acá, sinó yo; que aún ahora con todos los hielos que ha hecho, no he podido hacer otra cosa, por los riñones, que temo mucho este mal; y tanto dicen, que se me hace ya escrúpulo, y como me tomó nuestro padre la muy vieja, que tenía de jerga gruesa, no sé qué hacer. Dios las perdone. Con todo digo, que la calor de ahí no sufre otra cosa, sinó sayas delgadas. Los hábitos no lo anden, que en esotro poco va. Hasta que traigan lo que me envia el mi santo prior, no sé qué hacer de escribirle, porque no puedo decir que lo he recibido: escribirle hé con el arriero.

7. ¡Oh Jesús, y qué obligada me tiene de lo que hace por ellas! ¡y qué nos hemos reido con la carta de mi Gabriela, y puesto nos gran devocion la diligencia que traen los Santos para mortificacion de mi buen Garci-Alvarez! harto los encomiendo á Dios. Déle muchas encomiendas mias, y á todas, que á cada una quisiera escribir por sí, segun las amo. Cierto las quiero particularmente mucho: no sé qué se es. A su madre la portuguesa me encomiende, y á la Delgada.

8. ¿Cómo nunca me dice nada de Bernarda Lopez? Lea esa carta para Paterna, y si no va bien, enmiéndelo, como superiora de aquella casa. Yo le doy la ventaja de que acertará mejor lo que conviene. Dios le pague lo que hace con ellas, hablando ahora en véras, que harto me consuela. Lástima es que no sé acabar. Plega Dios no se haya mostrado á encantar, como nuestro padre. Dios la encante y enajene en Sí, amen, amen.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

Abra esa carta de la priora de Paterna, y léala, que se cerró por yerro; y lea esa del prior de las Cuevas, que todavía le escribí, aunque con tanta priesa, que no sé qué he dicho; y ciérrela.

CARTA CXLII (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 17 de Enero de 1577.

Sobre la reforma del convento de Paterna, y la marcha de Sevilla del padre Gracian.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. ¡Oh mi hija, qué carta me envia llena de buenas nuevas, así de su salud como de esa monja, que nos hace tan buena obra, como será pagar la casa! Plega á Dios no haya algun desman; harto se lo suplico, que me daría grandísimo contento verlas descansadas. Si entrare, sobrellévela por amor de Dios, que todo lo merece. Yo quisiera harto tener lugar para escribirla largo; mas helo hecho hoy á Avila y Madrid y otras partes, y está la cabeza cual la mala ventura. Sus cartas he recibido, las que dice. Una que escribí á mi padre el prior de las Cuevas, que la enviaba abierta, para que la viese vuestra reverencia, se debe haber perdido, que no me dice nada. Solas habrán quedado sin nuestro buen padre.

2. Diga al Señor Garci-Alvarez, que ahora há menester serlo más que hasta aquí. Holgádome he que haya entrado su parienta: encomiéndemela mucho, y á las de Paterna, (que las quisiera harto escribir) envíeles ésta, para que sepan que estoy buena, y que me holgué con su carta, y de saber van Margarita y confesor: que no se espanten, no estén luégo como nosotras, que es un desatino; ni pongan tanto en que no se hablen y otras cosas, que de suyo no son pecado; que gen-

(1) Era la LVI del tomo III, ó sea primero de Cartas.

El original era de la Coleccion de Valladolid, y vino á poder del Papa Benedicto XIV, que la regaló á las Carmelitas de Bolonia.

te acostumbrada á otra cosa, harálas hacer más pecados, que les quita. Es menester tiempo y que obre Dios, que será desesperarlas. Harto se lo pedimos acá.

3. El sufrirlas que la baldonen es malo; salvo si no es pudiendo hacer que no lo entiende. Es menester que entiendan las que gobiernan, que dejado el encerramiento, lo demás ha de obrar Dios, y llevarlo con gran suavidad. Él sea con ella, hija mia, y me la guarde, y á todas, y las dé mis encomiendas.

4. A la priora de Paterna, que en todas sus cartas no hace más caso de San Jerónimo, que si allí no estuviese, y quizás hará más que ella: que me diga cómo le va, y á San Jerónimo que me lo escriba, y á entrambas que pongan en Dios su confianza, porque acierten en todo; y no piensen que han de hacer nada por sí.

5. Yo estoy buena: la madre priora de Malagon como suele. Dígame si llevaba nuestro padre dinero para el camino, que he entendido que no. Envíele esa carta muy á recaudo y con brevedad, por caridad, mas sea con persona cierta. Harto me pesa que se vaya el fiscal de ahí. Parece quiere Dios, que Él sólo se vea que lo hace. Al prior del Cármen dé vuestra reverencia mis encomiendas, y á mi buen fray Gregorio que me escriba. Soy hoy XVIJ de Enero, año de 1577, y yo de vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

En gracia me han caido sus maitines. Yo creo irian bien, que siempre ayuda el Señor á la más necesidad. No me deje de escribir, aunque no esté ahí nuestro padre. Yo no lo haré tantas veces, aunque no sea sinó por los portes.

CARTA CXLIII (1).

A su hermano don Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo á 17 de Enero de 1577.

Con varios consejos muy interesantes para la direccion de su alma: le da tambien noticias del estado de la suya y de favores que Dios le hacia.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Ya dije en la que llevó el de Alba, que las sardinas vinieron buenas y los confites á tiempo, aunque quisiera yo más se quedara vuestra merced con los mejores. Dios se lo pague. De ninguna cosa me envie ya nada, que cuando yo lo quiera lo pediré. Mucho en hora buena se pase á nuestro barrio. Todavía lo mire mucho esto del cuarto que digo, que si no se remedia estaba peligroso, y si habia qué. A esto mucho con todo se mire.

2. Cuanto á lo del secreto de lo que me toca, no digo que sea de manera que obligue á pecado; que soy muy enemiga de esto, y podríase descuidar: basta que sepa que me dará pena. Lo de la promesa ya me habia dicho mi confesor que no era válida, que me holgué harto: que me tenía con gran cuidado. Tambien de la obediencia, que me tiene dada, le dije, que me ha parecido sin camino. Dice que bien está; mas que no sea promesa á mí, ni á nadie; y así no la quiero con pro-

(1) Esta Carta era la XXXII del tomo III en las ediciones anteriores. Su original tenían en 1656 las religiosas de Santa Ana de Madrid: ignórase actualmente su paradero. En esta edicion se aumentan tres pasajes inéditos, uno al principio y dos al fin de la carta, segun los tenían anotados los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, y se hallan á la página 643 y siguientes del manuscrito de la misma Biblioteca Nacional, número 5, del que se sirvieron los correctores para las enmiendas y adiciones.

mesas, y áun lo demás se me hace de mal; mas por su consuelo paso por ello, á condicion que no la prometa á nadie. Holgádome he, que vea que le entiende fray Juan (1), como tiene experiencia, y áun Francisco tiene algun poco (2), mas no lo que Dios hace con vuestra merced. Bendito sea por siempre sin fin. Bien está con entrambos ahora.

3. Bueno anda nuestro Señor. Paréceme que quiere mostrar su grandeza en levantar gente ruin, y con tantos favores, que no sé qué más ruin que entramos. Sepa que há más de ocho dias, que ando de suerte, que, á durarme, pudiera mal acudir á tantos negocios. Desde ántes que escribiese á vuestra merced me han tornado los arrobamientos, y hame dado pena; porque es (cuando han sido algunas veces) en público, y ansí me ha acaecido en maitines. Ni basta resistir, ni se puede disimular. Quedo tan corridísima, que me querria meter no sé dónde. Harto ruego á Dios se me quite esto en público; pídaselo vuestra merced, que trae hartos inconvenientes, y no me parece es más oracion. Ando estos dias como un borracho en parte: al ménos entiéndese bien, que está el alma en buen puesto; y así, como las potencias no están libres, es penosa cosa entender en más que lo que el alma quiere.

4. Habia estado ántes cási ocho dias, que muchas veces ni un buen pensamiento no habia remedio de tener, sinó con una sequedad grandísima. Y en forma, me daba en parte gran gusto; porque habia andado otros dias ántes como ahora, y es gran placer ver tan claro lo poco que podemos de nosotros. Bendito sea el que todo lo puede, amen. Harto he dicho. Lo demás no es para carta, ni aún para decir. Bien es alabemos á nuestro Señor el uno por el otro; al ménos vuestra merced por mí, que no soy para darle gracias las que le debo, y así hé menester mucha ayuda.

5. De lo que vuestra merced me dice que ha tenido, no sé qué le diga, que cierto es más de lo que entenderá, y princi-

---

(1) En las ediciones anteriores el padre fray Juan de la Cruz. Alude, en efecto, á San Juan de la Cruz.

(2) Ignoro si aludia aquí á don Francisco Salcedo ú otra persona. Don Francisco de Cepeda, hijo de don Lorenzo, era de poca edad para que le citara su tia en materias de oracion.

pio de mucho bien, si no lo pierde por su culpa. Ya he pasado por esa manera de oracion, y suele despues descansar el alma, y anda á las veces entónces con algunas penitencias. En especial, si es ímpetu bien récio, no parece se puede sufrir, sin emplearse el alma en hacer algo por Dios; porque es un toque, que da alma de amor, en que entenderá vuestra merced, si va creciendo, lo que dice no entiende de la copla; porque es una pena grande y dolor, sin saber de qué y sabrosísima. Y aunque, en hecho de verdad, es herida que da el amor de Dios en el alma, no se sabe adónde, ni cómo, ni si es herida, ni qué es, sinó siéntese dolor sabroso, que hace quejar, y así dice (1).

Sin herir, dolor haceis,
Y sin dolor deshaceis
El amor de las criaturas.

6. Porque cuando de véras está tocada el alma de este amor de Dios, sin pena ninguna se quita el que se tiene á las criaturas, digo de arte que esté el alma atada á ningun amor, lo que no se hace estando sin este amor de Dios; que cualquiera cosa de las criaturas, si mucho se aman, da pena; y apartarse de ellas, muy mayor. Como se apodera Dios en el alma, vála dando señorío sobre todo lo criado, y aunque se quita aquella presencia y gusto (que es de lo que vuestra merced se queja), como si no hubiese pasado nada, cuanto á estos sentidos sensuales, que quiso Dios darles parte del gozo del alma, no se quita de ella, ni deja de quedar muy rica de mercedes, como se ve despues, andando el tiempo, en los afectos.

7. De esas tribulaciones despues, de que vuestra merced me da cuenta, ningun caso haga; que aunque eso yo no lo he tenido, porque siempre me libró Dios por su bondad de esas pasiones, entiendo debe de ser, que como el deleite del alma es tan grande, hace movimiento en el natural. Iráse gastando con el favor de Dios, como no haga caso de ello. Algunas personas lo han tratado conmigo. Tambien se quitarán esos

(1) Véase completa la poesía en la Carta CXXXVII.

estremecimientos; porque el alma, como es novedad, espántase, y tiene bien de qué se espantar: como sea más veces, se hará hábil para recibir mercedes. Todo lo que vuestra merced pudiere, resista esos estremecimientos y cualquier cosa exterior, porque no se haga costumbre, que ántes estorba que ayuda.

8. Eso del calor, que dice que siente, ni hace ni deshace; ántes podrá dañar algo á la salud, si fuere mucho; mas tambien quizá se irá quitando, como los estremecimientos. Son esas cosas (á lo que yo creo) como son las complexiones; y como vuestra merced es sanguíneo, el movimiento grande de espíritu, con el calor natural, que se recoje á lo superior y llega al corazon, puede causar eso; mas, como digo, no es por eso más la oracion.

9. Ya creo he respondido al quedar despues como si no hubiese pasado nada. No sé si lo dice así San Agustin: «Que pasa el espíritu de Dios sin dejar señal, como la saeta que no la deja en el aire. Ya me acuerdo que he respondido á esto; que ha sido multitud de cartas las que he tenido despues que recibí la de vuestra merced, y aún tengo ahora por escribir hartas, por no haber tenido tiempo para hacer esto.

10. Otras veces queda el alma, que no puede tornar en sí en muchos dias; sinó que parece como el sol, que los rayos dan calor, y no se ve el sol: así parece el alma tiene el asiento en otro cabo, y anima al cuerpo, no estando en él, porque está alguna potencia suspendida.

11. Muy bien va en el estilo que lleva de meditacion, gloria á Dios, cuando no tiene quietud digo. No sé si he respondido á todo; que siempre torno otra vez á leer su carta, que no es poco tener tiempo; y ahora no, sinó á remiendos la he tornado á leer. Ni vuestra merced tome ese trabajo en tornar á leer las que me escribe. Yo jamás lo hago. Si faltaren letras, póngalas allá, que así haré yo acá á las suyas, que luégo se entiende lo que quiere decir, que es perdido tiempo sin propósito.

12. Para cuando no se pudiere bien recojer, al tiempo que tiene oracion, ó cuando tuviere gana de hacer algo por el Señor, le envio ese cilicio, que despierta mucho el amor, á condicion, que no se le ponga despues de vestido, en ninguna

manera, ni para dormir. Puédese sentar sobre cualquiera parte, y ponerle que dé desabrimiento. Yo lo hago con miedo, como es tan sanguíneo; cualquiera cosa podria alterar la sangre, sinó que es tanto el contento que da (aunque sea una nadería como esa) hacer algo por Dios, cuando se está con ese amor, que no quiero lo dejemos de probar. Como pase el invierno, hará otra alguna cosilla, que no me descuido. Escríbame cómo le va con esa niñería. Yo le digo, que cuando más justicias queramos hacer en nosotros, acordándonos de lo que pasó nuestro Señor, lo es. Riéndome estoy, cómo él me envia confites, regalos y dineros, y yo cilicios.

13. A Aranda me encomiende y que eche un poco de esas pastillas en el aposento de vuestra merced, ó cuando esté al brasero, que son muy sanas y puras, de Descalzas, que todo lo que tienen no es curioso: aunque más mortificado quiera ser las puede echar. Para reumas y cabeza son bonísimas. Ese envoltorio pequeño mande vuestra merced se dé á doña María de Cepeda en la Encarnacion. Sepa que está concertada de entrar en el su monasterio de Sevilla una muy buena monja, y tiene seis mil ducados sin ningun embarazo, y ántes que éntre ha dado unos tejuelos de oro, que valen dos mil; y pone tanto en que se comience á pagar la casa de ellos, que la priora lo hace, y escríbeme que pagará ahora tres mil. Mucho me he alegrado, que era gran carga la que tenían. En fin, como profese se pagará luégo toda, y áun quizá ántes. Encomiéndelo vuestra merced á Dios, y déle oracion, que así acaba la obra, que vuestra merced comenzó.

14. Nuestro padre visitador ha andado en los conciertos: bueno está y visitando las casas. Es cosa que espanta cuán sosegada tiene la provincia, y lo que le quieren. Bien le lucen las oraciones y la virtud y talentos, que Dios le dió. Él sea con vuestra merced, que no sé acabar cuando hablo con él. Todos se lo encomiendan mucho: yo á él. A Francisco de Salcedo siempre le diga mucho de mí. Tiene razon de quererle, que es santo. Muy bien me va de salud. Hoy son diez y siete de Enero.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Al obispo envie á pedir el libro, porque quizá se me antojará de acabarle, con lo que despues me ha dado el Señor, que

se podria hacer otro y grande, y si el Señor quiere acertase á decir, y si nó poco se pierde.

Unas cosillas vinieron de Teresa en el arquilla: ahí van. Esa bolilla es para Pedro de Ahumada, que, como está mucho en la iglesia, debe de haber frio en las manos (1). Nuestro Señor pague á vuestra merced el cuidado y me le guarde, amen. Bien puede encomendar á la priora de Valladolid lo de los dineros, que lo hará muy bien, que tiene un mercader gran amigo de aquella casa y mio, y buen cristiano.

CARTA CXLIV (2).

A su sobrina María Bautista, priora de Valladolid.—Desde Toledo 21 de Enero de 1577.

Sobre la profesion de Casilda de Padilla y admision de otra monja en aquel convento.

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia. Mucho de enhorabuena tenga y á su hija velada: plega á Dios la goce muchos años, y entrambas le sirvan con la santidad que yo le he suplicado estos dias, amen. Mucho la quisiera responder á su carta y cierto hay ahora ocasion, que me podria hacer harto mal, y tambien alargarme en ésta, porque estoy muy cansada. Ya pensé no escribir hasta tener más espacio, sinó porque se sepa, que he recibido todas sus cartas: muy seguras vienen por aquí. No envio la licencia del Papa, porque, como está en latin, aún no

(1) Eran unos globos pequeños de metal que llenaban de agua para calentarse las manos.

(2) Esta carta era inédita y se publicó por primera vez en la edicion de Rivadeneira, conforme á la copia que tenían preparada los correctores para su nueva edicion. La tenía el coronel de ingenieros don Diego Giraldo de Chaves.

he tenido quien me la lea: yo la enviaré (1). Ayer dia de San Sebastian me la dieron. Ha hecho mucha devocion á las hermanas, y á mí tambien. Bendito sea Dios, que así se ha hecho todo. De que la señora doña María esté contenta lo estoy yo mucho. Déle un gran recaudo de mi parte, y á la mi Casilda un gran abrazado, y que de buena gana se lo diera yo. Harto me alegrara hallarme presente: bien fué hacer caso de los frailes: todavía se haría con más autoridad.

2. A lo que se dice del dote de esotra, dijo, que habia de sacar de allí cincuenta ducados para el camino. Yo le dije, que si eso era, para qué decía sería el dote seiscientos; que no les pusiese ese nombre. Del ajuar no me acuerdo. Si ella es la que dicen, poco va en que no sea tanto, que yo le digo, que hemos bien menester monjas de talento. Crea, que lo que tuviere que lo traerá, y ya sabe que si las monjas son muy para nosotras, que no hemos de mirar tanto en el dote. Su ama muere de que se la traigan, á lo que me han dicho, y debe ser verdad, y así la ayudará poco. El está bien avisado en que se la han de tomar, si no es la que él dice. Tan récia he estado en tomar esa monja, que me ha hecho pensar si era tentacion.

3. Lea esa carta y ciérrela, y encomiéndemela á Agustin de Vitoria (2) ó á quien viere la dará con brevedad, porque no se sufre ponerle porte, y es menester que se dé con certidumbre. El padre visitador está tanto en que se tome esa casa, que, como ella esté en ello, enviaré á Antonio Gaitan, que á él le envia comision el padre visitador para que haga las escrituras: mandando una vez, darse há modo con que llevar á esa mujer, que vieja es y muy enferma y algo se ha de pasar, porque es grande necesidad que las almas de por allí tienen. Dios lo encamine y me la guarde, que bien ha salido con su negocio. Bendito sea el que todo lo hace, que ella harto ruin es. Son hoy XXI de Enero.

Su sierva.—*Teresa de Jesús.*

---

(1) El Breve pontificio para la profesion de la Casilda de Padilla, expedido por Gregorio XIII, por tener solamente catorce años.

(2) Habla Santa Teresa de este bienhechor suyo y del convento de Valladolid, en el capitulo XXIX de las *Fundaciones*. Dióle dinero y la acompañó á la fundacion de Palencia.

CARTA CXLV (1).

A la madre María de San José.— Desde Toledo á 26 de Enero de 1577.

Sobre unos regalos remitidos por ella desde Sevilla.

JESUS.

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia. Y aún yo le digo que pudiera yo poner aquí algunos de los encarecimientos, que ellas ponen á nuestro padre, y con tanta verdad, que yo no sé qué tentacion me ha dado de quererla tanto: ya voy creyendo que me lo paga: plega el Señor en encomendarnos mucho á Su Majestad se parezca. Ayer dia de la Conversion de San Pablo me dió el recuero sus cartas y dineros, y todo lo demás, que venía tan bien puesto que era de ver, y así todo llegó bueno, Dios le pague el contento que me ha dado con lo que envia á su madre de nuestro padre, que no ha sido ninguna para tanto, y él gusta mucho de ello.

2. ¿Cómo no la he de querer mucho, que no hace sinó hacerme placeres? Sólo el *Agnus Dei* codicié un poco, porque habia estado estos dias deseando qué dar al administrador (2), que no se me ofrece cosa que no la hace muy bien, en especial ha trabajado mucho en esta casa de Malagon, y trabajará, y es tanta la sequedad de esta casa, que para mi condicion es harto trabajo: en cada una hay un poquillo de cruz, y no me pesa de ello.

3. Háceme Dios tanta merced en que las de esa casa sean

---

(1) Era la LXXIV del tomo v.

Perteneció en algun tiempo á la Comunidad de Valladolid. Tenía el sello de Jesús.

(2) Sin duda era algun administrador de doña Luisa de la Cerda, al cual elogia luégo como buen abogado.

pesadas, que no sé de qué me puedo quejar, y de que todas las cosas vayan tan bien, en especial de la esperanza que me da de el pagar algo de esa, que cuando pienso el haber de dar más de un ducado cada dia, no me deja de dar pena; aprovecha de pedir á Dios las quite esa carga, plega á Su Majestad que siquiera la modere, amen.

4. Tornando á lo del *Agnus Dei*, como era para quien era, no quise se dejase de enviar, porque autorizada lo demás, que iba harto bueno. Del bálsamo se tomó acá un poco, porque Isabelita dice que tenían allá mucho, y tres brinquinillos (1), porque no piense que es mi Isabelita la hija de la madrastra, que no la habia de dar algo, que bastan los que van. Dios se lo pague, mi hija, amen, amen, amen; y las patatas, que vinieron á un tiempo, que tengo harto mala gana de comer, y muy buenas llegaron, y las naranjas, que regocijaron á algunas enfermas, que aunque no es mucho el mal: todo lo demás es muy bueno, y los confites lo vinieron, y son muchos.

5. Hoy ha estado acá doña Luisa, y le dí de ellos, que, á pensar yo que los tenía en tanto, se los enviara en su nombre (2), que con cualquier cosa se huelga mucho, y más bien parece á nosotras dar poco á estas señoras. Mi hermano me habia enviado la caja mejor, que le envio de ellos. Yo me huelgo no le haya costado nada, y bien puede, á quien viere que se sufre, pedir algo para una persona, la que quisiere, ó si se lo dieren, decir que lo toma para Ulana, ó para una persona, que eso no es dar del convento.

6. Yo no habia enviado á la priora de Malagon de los que me envió mi hermano, por la mucha calentura que tiene, que la matara; y así no querría le enviase cosa caliente de regalo, mas de otras es muy bien, tal como naranjas dulces, que tie-

---

(1) Los Diccionarios sólo dicen *brinquillo*, pero en el original dice claramente *brinquinillos*. Brinquillo es una alhaja pequeña, ó dije mujeril. Se da tambien este nombre á unos dulces de Portugal, y creo que más bien serian dulces de esta clase los que enviara María de San José.

(2) Maria de San José, de una familia principal de Medina de Aragon, habia sido doncella de doña Luisa de la Cerda, duquesa de Medinaceli. Por eso dice Santa Teresa, que si hubiera sabido el aprecio que iba á hacer esta señora del pobre regalillo, lo hubiera hecho á nombre de su antigua doncella.

ne mucho hastío y cosas de enferma: harto la querría traer aquí.

7. Ahora en el agua tengo esperanza de Loja. Ya he escrito á nuestro padre nos avise, si se deterná, haré que envien por ello, creo es bien curada, porque yo lo aviso mucho. Mantequillas es lo que ahora le caen más en gracia. Yo quisiera responder muy largo á las suyas, que todas las he recibido, y vase mañana el recuero, y ya ve lo que ahí va para nuestro padre. Perdone el porte, que es cosa tan importante, que es menester bueno, y tambien que vuestra reverencia procure luégo con el padre fray Gregorio, y se lo pida de mi parte, que envie alguna persona cierta que se las lleve (Diego si está ahí), y con brevedad, que él lo hará por amor de mí de buena gana, que si no es con persona muy cierta, y que vaya presto, no se sufre darlas á ninguno, que van algunas cartas, que, á no ser el recuero tan cierto, no las osara enviar; y tambien se ha visto acá el mandato que me trajeron del general, cuando ahí estuve; y no sólo quita el salir yo, sinó á todas las monjas, que ni podrian mandarlas ser prioras, ni salir á cosa, y es una gran destruccion, si se acabase la comision de nuestro padre, que, aunque estemos sujetas á Descalzos, no basta, si no lo declara siendo comisario; y para ellas y para mí basta su declaracion, y de una hora á otra puede suceder que nos quedemos así: por eso ponga diligencia por caridad, y quien las llevare puede aguardar á que se haga esto, que poco tiempo es menester, y tornarlo á vuestra reverencia y si no fuere con el arriero y poniendo buen porte, no le envie.

8. Diga á nuestro padre, que yo le escribí á vuestra reverencia que se lo enviase á ella. Es cosa extraña cuán bobos hemos estado, y hálo visto el administrador, que es gran legista, y el doctor Velazquez, y dicen que se puede hacer, y envian la instruccion. Dios haga lo que más conviene á su servicio, que mándanme que lo procure con brevedad, y así lo hago.

9. Dicha fué no tener dados los dineros á Alonso Ruiz, porque está aquí el alcaide que los habia de llevar: ya habia yo dicho á quien tiene para mis portes, que diese los veinte reales, porque no quedasen á deber menudencias, mas haráse lo

que vuestra reverencia dice. De él anime tambien se tomó un poco, que se lo queria yo enviar á pedir, que hacen unas pastillas con ello de azúcar rosado, que me hacen muy gran provecho á las reumas. Harto va: el juéves que viene lo llevarán á recaudo. En gran manera me he holgado de que me dice está buena: mire que no se trate como sana, no tengamos más que hacer, que me ha dado malos ratos. A la supriora y á todos y todas me encomiendo. Por el correo escribiré presto, y así no más de que Casilda ha ya hecho profesion. Dios me la guarde, mi hija, y la haga santa, amen. *Año de* 1577 (1).

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

A Garci-Alvarez y su prima me diga mucho, y á todos.

CARTA CXLVI (2).

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la santa.—Desde Toledo á 10 de Febrero de 1577.

Dándole consejos espirituales y noticias sobre algunos asuntos de su Orden.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Ya estuve buena de la flaqueza del otro dia, y despues, pareciéndome que tenía mucha cólera, con miedo de estar con ocasion la Cuaresma para no ayunar, tomé una purga, y aquel dia fueron tantas las cartas y negocios que estuve escribiendo hasta las dos, y hízome harto daño á la cabeza, que creo ha de ser para provecho; porque me ha mandado el doctor, que no escriba jamás, sinó hasta las doce, y algunas veces no de mi letra. Y cierto ha sido

(1) La fecha, como en otras, está añadida por María de San Iosé.

(2) Era la XXX del tomo III.

Ignórase el paradero del original.

el trabajo excesivo, en este caso, este invierno, y tengo harta culpa; que por no me estorbar la mañana, lo pagaba el dormir; y, como era despues el escribir del vómito, todo se juntaba. Aunque este dia de esta purga ha sido notable el mal; mas parece que voy mejorando; por eso no tenga vuestra merced pena, que mucho me regalo. Helo dicho, porque, si alguna vez viere allá vuestra merced alguna carta no de mi letra, y las suyas más breves, sepa ser esta la ocasion.

2. Harto me regalo cuanto puedo, y heme enojado de lo que me envió, que más quiero que lo coma vuestra merced, que cosas dulces no son para mí, aunque he comido de esto y lo comeré; mas no lo haga otra vez, que me enojaré mucho. ¿No basta que no le regalo en nada?

3. Yo no sé qué *Pater nostres* son esos que dice toma de disciplina, que yo nunca tal dije. Torne á leer mi carta y verálo; y no tome más de lo que allí dice en ninguna manera, salvo que sean dos veces en la semana. Y en Cuaresma se pondrá un dia en la semana el cilicio; á condicion, que si viere le hace mal se lo quite: que, como es tan sanguíneo, témole mucho; y por ser malo para la vista tomar mucha disciplina no le consiento más, y áun porque es más penitencia darse tan tasadamente, despues de comenzado que es quebrar la voluntad. Háme de decir si se siente mal con el cilicio, de que se le ponga.

4. Esa oracion de sosiego, que dice, es oracion de quietud de lo que está en ese librillo. En lo de esos movimientos sensuales, para probarlo todo se lo dije; que bien veo no hace al caso, y que es lo mejor no hacer caso de ellos. Una vez me dijo un gran letrado, que habia venido á él un hombre afligidísimo, que cada vez que comulgaba venía en una torpeza grande, más que eso mucho; y que le habian mandado que no comulgase, sinó de año á año, por ser de obligacion. Y este letrado, aunque no era espiritual, entendió la flaqueza; y díjole, que no hiciese caso de ello, que comulgase de ocho á ocho dias, y como perdió el miedo, quitósele. Así que no le haga vuestra merced caso de eso.

5. Cualquiera cosa puede hablar con Julian de Avila, que es muy bueno. Díceme que se va con vuestra merced, y yo me huelgo. Véale vuestra merced algunas veces; y cuando le qui-

siere hacer alguna gracia, puede por limosna, que es muy pobre, y harto desasido de riquezas, á mi parecer, que es de los buenos clérigos que hay ahí, y bien es tener conversaciones semejantes, que no ha de ser todo oracion.

6. En el dormir vuestra merced digo, y aún mando que no sean ménos de seis horas. Mire que es menester los que hemos ya edad llevar estos cuerpos, para que no derruequen el espíritu, que es terrible trabajo. No puede creer el disgusto que me da estos dias, que ni yo oso rezar, ni leer, aunque, como digo, estoy ya mejor; mas quedaré escarmentada, yo se lo digo; y así haga lo que le mandan, que con eso cumple con Dios. ¡Qué bobo es, que piensa que es esa oracion, como la que á mí no me dejaba dormir! No tiene que ver, que harto más hacía yo para dormir, que por estar despierta.

7. Por cierto que me hace alabar harto á nuestro Señor las mercedes que le hace, y con los efectos que queda. Aquí verá cuán grande es, pues le deja con virtudes, que no acabara de alcanzarlas con mucho ejercicio. Sepa que no está la flaqueza de la cabeza en comer, ni en beber: haga lo que le digo. Harta merced me hace nuestro Señor en darle tanta salud. Plega á Su Majestad que sea muchos años, para que la gaste en su servicio.

8. Este temor, que dice, entiendo cierto debe ser, que el espíritu entiende siente el mal espíritu, y aunque con los ojos corporales no le vea, débele de ver el alma ó sentir. Tenga agua bendita junto á sí, que no hay cosa con que más huya. Esto me ha aprovechado muchas veces á mí. Algunas no paraba en sólo miedo, que me atormentaba mucho, esto para sí sólo. Mas, si no le acierta á dar el agua bendita, no huye; y así es menester echarla al rededor.

9. No piense le hace Dios poca merced en dormir tan bien, que sepa es muy grande. Y torno á decir, que no procure que se le quite el sueño, que ya no es tiempo de eso.

10. Mucha caridad me parece querer tomar los trabajos, y dar los regalos, y harta merced de Dios, que puedan aún pensar en hacerlo. Mas por otra parte es mucha bobería y poca humildad, que piense él que podrá pasar con tener las virtudes que tiene Francisco de Salcedo, ó las que Dios da á vuestra merced sin oracion. Créame, y dejen hacer al Señor de la

vida, que sabe lo que cada uno há menester. Jamás le pedí trabajos interiores, aunque Él me ha dado hartos, y bien récios en esta vida. Mucho hace la condicion natural y los humores, para estas aflicciones. Gusto que vaya entendiendo el de ese santo, que querría le llevase mucho la condicion.

11. Sepa, que pensé lo que habia de ser de la sentencia, y que se habia de sentir; mas no se sufria responder en seso; y si miró vuestra merced no deje de loar algo de lo que dijo; y á la respuesta de vuestra merced, para no mentir, no pude decir otra cosa. Yo lo digo, cierto, que estaba la cabeza tal, que áun eso no sé cómo se dijo, segun aquel dia habian cargado los negocios y cartas, que parece los junta el demonio algunas veces, y así fué la noche, que me hizo mal, de la purga. Y fué milagro no enviar al obispo de Cartagena una carta, que escribia á la madre del padre Gracian, que erré el sobrescrito, y estaba ya en el pliego, que no me harto de dar gracias á Dios; que le escribia sobre que han andado con las monjas de Caravaca su provisor, y (nunca le he visto) parecia una locura. Quitaron les dijesen misa. Ya esto está remediado, y lo demás creo se hará bien, que es, que admita el monasterio. No puede hacer otra cosa: iban algunas cartas de favor con las mias. ¡Miré qué bien fuera! ¡Y el haberme yo ido de aquí!

12. Todavía traemos miedo á este Tostado, que torna ahora á la córte: encomiéndelo á Dios. Esa carta de la priora de Sevilla lea. Yo me holgué con la que me envió de vuestra merced, y con la que escribió á las hermanas, que cierto tiene gracia. Todas besan á vuestra merced las manos muchas veces, y se holgaron harto con ella, y mi compañera mucho, que es la de los cincuenta años, digo la que vino de Malagon con nosotros, que sale en extremo buena, y es bien entendida. Al menos para mi regalo es el extremo que digo; porque tiene gran cuidado de mí.

13. La priora de Valladolid me escribió cómo se hacía en el negocio todo lo que se podia hacer, que estaba allá Pedro de Ahumada. Sepa que el mercader que en ello entiende creo lo hará bien: no tengo pena. Encomiéndemelo, y á mis niños, es especial á Francisco: deseo los tengo de ver. Bien hizo en que se fuese la moza, aunque no hubiera ocasion, que no ha-

cen sinó embarazarse, cuando son tantas. A Doña Juana, á Pero Alvarez y á todos me diga siempre muchos recaudos. Sepa, que tengo harto mejor la cabeza que cuando comencé la carta: no sé si lo hace lo que me huelgo de hablar con vuestra merced.

14. Hoy ha estado acá el doctor Velazquez, que es el mi confesor. Tratéle lo que me dice de la plata y tapicería que desea dejar, porque no querria, que por no le ayudar yo, dejase de ir muy adelante en el servicio de Dios; y así, en cosas, no me fio de mi parecer, aunque en esto era él mismo. Dice, que eso no hace ni deshace, como vuestra merced procure ver lo poco que importa, y no estar asido á ello; que es razon, pues ha de casar sus hijos, tener casa como conviene. Así, que ahora tenga paciencia, que siempre suele Dios traer tiempos para cumplir los buenos deseos, y así hará á vuestra merced. Dios me le guarde, y haga muy santo, amen. Son X de Febrero.

Y yo sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CXLVII (1).

Al padre Ambrosio Mariano de San Benito.—De Toledo 16 de Febrero de 1577.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre.

2. No me espanto de que esté malo, sinó cómo está vivo, segun lo que ahí debe haber pasado interior y exteriormente. Dióme infinita pena como me dijeron estaba en la cama, porque conozco á vuestra paternidad Como no es mal de peligro,

(1) Esta Carta la publicó el padre Bouix, pues el abate Miqueo solamente la dió en francés. Está el original en las Carmelitas de París, *rue d'Enfer.*

aunque es penoso, me he mucho consolado. He pensado si es algun resfriado, como ha andado tanto. Envíeme vuestra reverencia muy particularmente á decir cómo está, por amor de Dios, que aunque sea de letra del padre Miseria (1) me contentaré, y si há menester algo; y no tenga pena de nada, que cuando mejor parece que van las cosas, suelo yo estar más descontenta que ahora estoy.

3. Ya sabe que siempre quiere el Señor que veamos, que es su Majestad el que hace lo que nos conviene. Para que mejor esto se entienda, y se conozca que es obra suya, suele permitir mil reveses. Entónces es cuando mejor sucede todo. De mi padre Padilla no me dice nada; que me ha dado pena, ni él me escribe; querria tuviese salud para mirar por vuestra reverencia. Pues se ha de ir el padre fray Baltasar, plega á nuestro Señor se sirva de que tenga vuestra reverencia presto salud. A esos mis padres escribo lo que se ha hecho, que parece no va este mensajero á otra cosa. Sepa, mi padre, que he considerado que nos ha de hacer mucha falta el buen nuncio, porque es siervo de Dios, y así me da pena harta si se va, y pienso que lo que deja de hacer, es porque quizá le tienen más atado de lo que pensamos; y he gran miedo..... se negocia en Roma (2); que como está allá quien contínuo lo hace, ha de tener trabajo. Acuérdome que decia el buen Nicolao, cuando pasó por aquí, que habian de tomar los Descalzos un cardenal, que fuese su protector. Este dia hablé con un pariente, que es muy buena cosa; me dice que tiene en Roma un procurador curial y avisado; que, como se lo paguen, hará cuanto quisiéremos. Ya le dije para lo que deseaba que hubiese allá quien con nuestro padre general trate algunas cosa. Mire si será bien le pida algo para los Descalzos el embajador.

4. Sepa que ha estado aquí el padre fray Pedro Hernandez. Dice que si no trae el Tostado poder sobre los visitadores, que valdrian las actas; mas que si le trae no hay que ha-

---

(1) El padre fray Juan de la Miseria, el pintor, que era mediano pendolista, á juzgar por un manuscrito suyo que hay en la Biblioteca Nacional.

(2) «Se negocia en Roma. Que como está allá.»

blar, sinó obedecer y buscar otro camino, porque le parece que no pueden hacer provincia ni definidores los comisarios, si no tienen más autoridad que ellos tenian, y así es bien que nos valgamos por otra parte. Válganos Dios que lo ha de hacer todo, y dé muy presto salud á vuestra reverencia por su misericordia, como todas se lo suplicamos. Este mensajero no va á otra cosa sinó á ver lo que quieren que haga, y saber de vuestra reverencia.

5. Por caridad, que diga al padre Juan Diaz cómo ha de dar unas cartas al padre Olea, que me importan mucho, ó le envie vuestra reverencia á llamar, y se las dé en mucho secreto, si de otra suerte no se pudiere hacer. Son hoy XVI de Febrero.

Indigna sierva de vuestra reverencia. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CXLVIII (1).

Al señor Lorenzo de Cepeda. — Desde Toledo: 27 y 28 de Febrero de 1577.

Sobre su oracion y mortificaciones, repitiéndole algunos consejos espirituales.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Antes que se me olvide, como otras veces, mande vuestra merced á Francisco que me envie unas buenas plumas cortadas, que acá no las hay buenas, y me hacen disgusto y trabajo; y nunca le quite que me escriba, que quizá lo há menester, y con una letra se contenta, que eso no me hace nada. Creo ha de ser este mal para bien, que me comienzo á mostrar á escribir de mano ajena, que lo pudiera haber hecho en cosas que importan poco: quedarme he con esto.

(1) Era la L del tomo IV.

2. Harto mejor estoy, que he tomado unas píldoras. Creo me hizo daño comenzar á ayunar la Cuaresma, que no era sólo la cabeza, que me daba en el corazon. De esto estoy mucho mejor, y áun de la cabeza lo he estado dos dias, que es lo que me daba más pena, que no es poco: que mi miedo ha sido si me habia de quedar inhabilitada para todo, que oracion sería gran atrevimiento procurarlar, y bien ve nuestro Señor el daño que me sería; porque ningun recogimiento sobrenatural tengo, más que si nunca los hubiera tenido, que me espanta harto, porque no fuera en mi mano resistir. No tenga vuestra merced pena, que poco á poco iré tomando fuerza en la cabeza. Yo me regalo todo lo que veo es menester, que no es poco, y áun algo más que acá usan. No podré tener oracion. Tengo gran deseo de estar buena. Ello es á costa de vuestra merced, por eso téngolo por bien, que es tal mi condicion, que, para no traer pesadumbre, es menester así, y cómo tan mal carnero (1), que siempre hé menester ave á comer, porque todo el negocio de él es flaqueza, como he ayunado desde la Cruz de Setiembre, y con el trabajo y edad, y en fin ser yo para tan poco, que es enojo, que siempre este cuerpo me ha hecho mal y estorbado el bien. No es tanto, que deje de escribir á vuestra merced de mi letra, que esa mortificion no se la daré ahora, que por mí veo que será mucha.

3. La de que no se ponga el cilicio habrá de perdonar, porque no se ha de hacer lo que él escoge. Sepa que han de ser tan cortas las disciplinas, que se siente tanto más, y hará ménos mal. No se dé muy récio, que va poco en eso, que pensará que es gran imperfeccion. Porque haga algo de lo que quiere le envio ese cilicio para que traiga dos dias en la semana: entiéndese desde que se levanta hasta que se acuesta, y no duerma con él. En gracia me ha caido el contar de los dias tan cabalmente. Uso nuevo es, y no creo han alcanzado esa habilidad las Descalzas. Mire que nunca se ponga esotro: ahora, estése guardado. A Teresa envio uno y una disciplina, que me envió á pedir muy récia: mándesela dar vuestra mer-

(1) En algunas ediciones se omitia esta cláusula, como si el comer carne por mandato del médico pudiera escandalizar, ó como si fueran ellos mejores que *Santa Teresa*.

ced, y mis encomiendas. Muchas cosas buenas me escribe de ella Julian de Avila, que me hace alabar al Señor. Él la tenga de su mano siempre, que gran merced la ha hecho, y á las que la queremos bien.

4. En forma habia deseado estos dias tuviese vuestra merced alguna sequedad, y así me holgué harto cuando ví su carta, aunque esa no se puede llamar sequedad. Crea que para muchas cosas aprovecha mucho. Si ese cilicio llegáre á toda la cintura, ponga un pañico de lienzo al estómago, que es muy dañoso: y mire, que si sintiere mal en los riñones, que ni eso, ni la disciplina no lo tome, que le hará mucho mal, que más quiere Dios su salud, que su penitencia, y que obedezca.

5. Acuérdese de lo de Saul (1), y no haga otra cosa. No hará poco si sabe llevar á esa persona (2) la condicion, porque tengo para mí, que todos esos grandes trabajos y penas es melancolía, que le sujeta bravamente; y así, ni hay culpa, ni de qué nos espantar, sinó alabar al Señor, que no nos da ese tormento.

6. Tenga gran cuenta con no dejar de dormir y hacer colacion bastante, que no se siente hasta que está ya hecho el mal, con el deseo de hacer algo por Dios. Y yo le digo, que he de quedar escarmentada para mí y para otras. El cilicio cada dia es ménos en parte, porque la costumbre de traerlo no se hace la novedad que vuestra merced dice, y no habia de apretarse tanto el hombro como suele. En todo mire no le haga mal. Harta merced le hace Dios en llevar tan bien la falta de oracion, que es señal que está rendido á su voluntad, que este creo es el mayor bien que trae consigo la oracion.

7. De mis papeles hay buenas nuevas. El inquisidor mayor mismo los lee, que es cosa nueva. Débenselos de haber loado, y dijo á Doña Luisa, que no habia allí cosa que ellos tuviesen que hacer en ella, que ántes habia bien que mal; y

---

(1) Alude á lo que le dijo Samuel: *Melior est obedientia quam victimæ.* (*Regum* I., cap. v.)

(2) Su hermano don Pedro de Ahumada, que vino del Perú poco favorecido de la fortuna. Su carácter hipocondríaco servía de tormento á don Lorenzo, su hermano, que le tuvo en su compañía por algun tiempo.

díjola: ¿que por qué no habia yo hecho monasterio en Madrid? Está muy en favor de los Descalzos: es el que ahora han hecho arzobispo de Toledo. Creo que ha estado con él allá en un lugar Doña Luisa, y llevó muy á cargo este negocio, que son grandes amigos, y ella me lo escribió. Presto verná, y sabré lo demás. Esto diga vuestra merced al señor obispo, y á la supriora, y á Isabel de San Pablo (en mucho secreto, para que no lo digan á nádie y le encomienden á Dios), y no á otra persona. Harto buenas nuevas son. Para todo ha aprovechado el quedar aquí, aunque no para mi cabeza, que ha habido más cartas que en otro cabo.

8. Por esa de la priora verá cómo han pagado la mitad de la casa, y no llegando á lo de Beatriz y su madre, presto la pagarán toda, con el favor del Señor. Mucho me he holgado, y con esa carta de Agustin, que no fuese acullá, y pesádome que haya enviado vuestra merced carta sin la mia. Habré una de la marquesa de Villena para el virey (que es la sobrina muy querida), para cuando vayan ciertas. Harto me lastima verle en esas cosas todavía: encomiéndelo á Dios, que así lo hago yo.

9. De lo que dice del agua bendita, no sé más él por qué, de la experiencia que tengo. Dicho lo he á algunos letrados, y no lo contradicen. Basta tenerlo la Iglesia, como vuestra merced dice. Con todo lo que va mal á las de la reformacion, excusan hartos pecados.

10. Dice mucha verdad Francisco de Salcedo de lo de Ospedal, al menos que soy yo como ella en este caso. Déle un gran recaudo de mi parte, y á Pedro de Ahumada, que no quiero escribir más, de que mire, si pudiere dar para comprar algunas ovejas Juan de Ovalle, que será mucha ayuda para ellos y harta limosna, si se puede hacer sin perder vuestra merced.

11. Más plumas he mudado en esta carta, que le parecerá peor la letra que suelo, pues no es del mal, sinó por esta ocasion. Ayer la escribí, y hoy me levanto mejor, gloria á Dios, que el miedo de no quedar debe ser así, más que el mal. Donosa ha estado mi compañera con el emperador: díjome de él habilidades, que la dije las escribiese allá. Con todo, creo, que pues la priora dice que es abonado, que lo sabe, y que no

lo hiciera mal, porque ella conoce al uno y al otro; aunque yo el Vitoria entendí siempre era el que entendia en ello. Plega á Dios se haga bien, y á vuestra merced guarde, como yo le suplico, para su servicio. Amen. Son hoy XXVIIJ de Febrero.

12. Bueno está el padre visitador. Ahora torna el Tostado, segun dicen, cosa que es para conocer el mundo estos nuestros negocios, que no parece sinó una comedia. Con todo, deseo harto verle quitado de ellos. Hágalo el Señor, como ve es menester. La priora y todas se encomiendan á vuestra merced. La de Sevilla me regala mucho, y la de Salamanca; y áun la de Veas y Caravaca no han dejado de hacer lo que pueden: en fin, muestran su buena voluntad. Yo quisiera estar cabe vuestra merced, para que viera y áun para gustar de enviarle de ello. Unos sábalos vinieron ahora de Sevilla en pan, que se pudieron bien comer, que me holgado, porque es mucha la esterilidad de este pueblo. El ver la voluntad con que lo hacen, es lo que me cae en gracia.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CXLIX (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 28 de Febrero de 1577.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia. Por la indisposicion que verá en este papel, no la he escrito más veces, hasta estar mejor, por no las dar pena. Aunque lo estoy mucho, no de manera que pueda escribir sinó muy poco, que luégo siento gran daño;

(1) Era la LXXXVII del tomo IV.
El original en Valladolid.

mas para como estaba, luégo, luégo es mucha la mejoría, gloria á Dios. Él la pague las buenas nuevas que me escribe, que yo le digo, que lo fueron harto para mí, al menos la de la casa, que me es gran alivio verla descansada. Harto lo he acá pedido al Señor, y así daré de muy buena gana las albricias.

2. Plega á Dios que me oiga, que ahora, con la riqueza y oficio, y suceder todo tan bien, harta ayuda há menester para ser humilde. Paréceme que se la hace Dios en las mercedes que la hace. Sea por siempre bendito, que muy segura puede estar que es Él. Aun así lo estuviera yo de la hermana San Jerónimo (1).

3. En forma me da pena esa mujer. Crea que no habia de salir de cabe mí, ó adonde tuviese temor. Plega á Dios que no nos haga alguna cosa el demonio, que tengamos que hacer. Vuestra reverencia avise á la priora, que no la deje escribir letra, y á ella le diga, miéntras va mi carta, que entiendo anda con gran mal humor, y, si no lo es, es peor. Porque el lúnes que viene se va el recuero, con quien escribiré largo, no lo soy aquí.

4. Válame Dios qué poderosa está. Espantadas tiene estas monjas de lo que me envió. Vino para poderse comer, lo demás muy lindo, y los relicarios lo son. El grande es mejor para la señora Doña Luisa, que se ha aderezado muy bien, que vino quebrado el viril: pusimos otro y en el pié un molde. Quédese con Dios.

5. Harto disgusto me ha dado, que de dichos contra nosotras, en especial tan deshonestas, haga nuestro padre probanza, que son disbarates, que lo mejor es reirse de ellos, y dejarlos decir. A mí en parte me dan gusto.

6. Harto contento estoy de su salud. Dios me la guarde, amen, y á todas. Encomiéndeme á Dios. Porque quizá irá ésta primero, no quise dejar de escribir por aquí. A la madre supriora escribiré, porque me han caido en gracia sus quejas.

---

(1) Esta religiosa, de carácter melancólico, y quizá no bien dirigida por confesor poco discreto, dió en la flaqueza de escribir sus revelaciones; y eso estando en el convento de Paterna, donde ya las monjas Calzadas estaban en pugna con las tres Descalzas.

La de Malagon se está harto mala. Es hoy postrero de Febrero de 1577.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

Dias há que tengo la respuesta de su madre de nuestro padre: irá el lúnes, y á mí me escribió mucho de lo que se le habia holgado.

CARTA CL (1).

A María de San José priora de Sevilla.—Desde Toledo 2 de Marzo de 1577.

Con avisos para la direccion espiritual de las monjas de aquel convento y el de Paterna.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Con tan buenas nuevas, y con tantos regalos, como ahora me envió, razon fuera alargarme mucho; al menos diérame harto contento; sinó que como la escribí ayer, y el trabajo deste invierno de cartas ha venido á enflaquecer la cabeza, de suerte, que he estado bien mala. Mejor estoy harto; y con todo cási nunca escribo de mi letra, que dicen es menester para sanar del todo.

2. ¡Oh lo que me holgué con tan lindas cosas como me envió por el administrador; que lo que trabaja en esto de Malagon, y en cuanto se me ofrece, no lo puede creer! Y no piense que es menester poco para la buena de la obra; que se ofrecen mil cosas con los oficiales.

3. Díle el relicario pequeño. Entrambos están muy lindos, y todavía es mejor el grande, en especial como acá se adere-

(1) Era la LVII del tomo III, primero de Cartas.

El original en la Coleccion de Valladolid. Sello, el monograma de Jesús.

zó, que venía quebrado el viril, como la he escrito: echóse uno muy bueno. El pié venía torcido, y púsose un molde de hierro; siempre lo habia de hacer así.

4. Tambien le dí la jarra, que era la más graciosa que he visto; digo la calderica. No piense que por traer jerguilla es tanto el mal, que habia de beber en cosa tan buena.

5. Tambien le dí el pomo, como venía. Halo tenido en mucho. Es hombre de autoridad. En fin, desde allá ha ayudado á su casa de Malagon. El agua de azahar no me dejaban dar; porque le da la vida á la priora, y áun á mí me hace provecho, y no lo habia. A su madre de la portuguesa pida un poco en mi nombre, y nos lo envie por caridad, que con esta condicion lo envié. ¡Oh qué alegre estoy de que se haya pagado eso de la casa! Mas, hasta que sea profesa esa monja, aún no habíamos de holgar tanto.

6. Verdad es, que cuando no fuese, lo dará Dios por otra parte. Mucho le pidan se sirva de quitarme esto de la cabeza. Allá le envié una relacion de la ocasion que fué, digo de alguna parte, con el correo que se fué hoy.

7. Su manera de oracion me contenta mucho; y el ver que la tiene, y que le hace Dios merced, no es falta de humildad; con que entienda, que no es suyo, como lo hace; y se da ello á entender, cuando la oracion es de Dios. Harto le alabo de que vaya tan bien, y procuraré dar las albricias que pide. Ruegue á Dios sea yo tal, que me oiga.

8. En la de Beatriz bueno es, mas lo más que pudiere dé de mano á esas cosas en pláticas, y en todo. Sepa que va mucho en las prioras. No trató aquí San Jerónimo de eso; porque luégo la atajó la priora y riñó, y así calló, y ya ve que cuando estuve yo allá, tampoco pasaba mucho adelante. No sé si hicimos mal en que saliese de entre nosotras. Plega á Dios que suceda en bien. Mire si halláran el papel, que la priora, las otras, ¡qué cosa fuera! (1). Dios le perdone á quien la mandó escribir.

9. Nuestro padre quisiera la escribiera con rigor en ese

---

(1) Quiere decir: Mire lo que hubiera pasado si las otras (las Calzadas de Paterna) hubieran hallado el papel de *desvelaciones* que la priora cogió á la hipocondríaca Isabel de San Jerónimo.

caso. Lea esa carta que la escribo, y si le pareciere, envíesela. Hácelo en extremo bien en no consentir que hablen con nadie. De Veas me escribe la priora, que sólo los pecados tratan con uno, y se confiesan todas, y en media hora; y me dice, que así habian de hacer en todos los cabos, y andan consoladísimas y con gran amor con la priora, como lo tratan con ella. Podrá vuestra reverencia decir, que pues en este caso tengo alguna experiencia, ¿que para qué han de buscar los que quizá no tienen tanta, sinó escribirme? Y en esa tierra conviene más que en ninguna: y á San Francisco haga que dé carne á esa, en saliendo Cuaresma, y no la deje ayunar (1).

10. Quisiera saber, ¿qué es esto que dice, que le hace Dios tanta fuerza, que no se declara? Mire el trabajo, andar ahora con esos llantos delante de las otras, y que la vean escribir á cada paso. Procure eso que escribió, y enviármelo; y quítela la esperanza de que ha de tratar con nadie, sinó con nuestro padre, que la han destruido. Entienda, que ahí se entiende (aún ménos de lo que vuestra reverencia piensa) este lenguaje; aunque siendo en confesion, y con el padre Acosta, no puede venir daño.

11. Mas yo sé bien, que á ella ménos que á nadie conviene. Bien está eso que se manda en Paterna de darles alguna anchura, aunque valiera más no se haber comenzado, sinó lo que habia de ser; que en estas cosas de reforma, si con voces alcanzan algo, luégo les parece así lo han de alcanzar todo. Muy bien hizo en avisarles anduviesen en comunidad.

12. No he dado las cartas ni relicario á la señora Doña Luisa, porque no estaba aquí, y vino anteayer: hasta que aplaquen las visitas. Encomiende á Dios á Doña Yomar y á ella, que tienen hartos trabajos.

13. Como no escribo de una vez esta, no sé si me he de olvidar de responder á algo. Esos cerrojos llevan, que como ellos están acá en las rejas del coro, y no me parece son menester más pulidos. Aunque yo veo que ella no se contentará; mas pase como acá, que no se tienen por más groseras; y

(1) Manda á la priora de San Francisco que le haga comer de carne á la melancólica Sor San Jerónimo, y que no deje á ésta ayunar, para que no tenga por *revelaciones* las que sólo eran *desvelaciones* y *cavilaciones*.

mejor es cerrojillos que otra cosa, que yo no entiendo qué cerraduras pide.

14. Los crucifijos se están haciendo; creo costarán á ducado. Todas se le encomiendan, é Isabel se holgó mucho con los brinquiños y jerga. Dios se lo pague, que yo harto vestida estoy. ¿Piensa que no me pesa de no tener qué la enviar? sí por cierto. Mas es cosa extraña la esterilidad de este lugar, si no es de membrillos en su tiempo, y harto mejores los hay allá.

15. Con las especias se holgaron mucho, y con la catamaca (1). No me dejaron enviarlo, que harto lo quisiera, porque tienen gran necesidad muchas. Ahí van esas respuestas, que envié á mi hermano á preguntar esa pregunta, y concertaron responder en San Josef (y que allá lo juzgasen las monjas) los que ahí van; y el obispo hallóse presente, y mandó que me lo enviasen que lo juzgase yo, cuando áun para leello no estaba la negra cabeza (2).

16. Muéstrelo al padre prior y á Nicolao; mas háles de decir lo que pasa, y que no lean las sentencias hasta que vean las respuestas; y si pudiere, tórnelo á enviar, para que gustara nuestro padre (que así hicieron en Avila para que se lo enviase), aunque no sea este camino del arriero. Esa carta le envio que me escribió mi hermano (y de esas mercedes que le hace Dios, son muchas las que me escribe, esa hallé á mano); porque creo se holgará, pues le quiere bien (3). Rómpala luégo, y quédese con Dios, que no acabaria con ella (4),

---

(1) *Tacamaca*, goma ó resina de un árbol mejicano, á la que se atribuyen virtudes medicinales. La santa la llamaba *catamaca*, como pronunciaban por aquí equivocadamente.

(2) Y con todo, ¡cuán superior y discreto es el vejámen que dió á todos los que habian tomado parte en aquel certámen ascético!

(3) Como don Lorenzo habia contribuido con sus recursos y persona para la fundacion del convento de Sevilla, no es extraño que la priora María de San José le profesara agradecido afecto.

(4) Que á pesar de estar enferma y con la cabeza débil, no se satisfacía con ménos de escribirlo largamente, aunque eso perjudicaba á su salud. Echase de ver por esa frase hasta qué punto la priora de Sevilla era la predilecta de Santa Teresa. Dios la habia deparado con su talento, discrecion, ingenio, y áun astucia, para el comprometido cargo de priora en aquella poblacion.

y háceme mal. Su Majestad me la haga santa. Ahora me dan una carta de nuestro padre escrita desde Málaga de quince dias hecha: mañana los hace. Bueno está, gloria á Dios. Son hoy dos de Marzo. A todos me encomiende: y envíeme á decir de la salud de fray Bartolomé.

Sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

Agradézcame ir ésta de mi letra, que ni áun para San Josef de Avila no lo he hecho. Ayer escribí á vuestra reverencia y á nuestro padre por la via del correo. Por eso no lo hago ahora.

CARTA CLI (1).

Para el padre fray Ambrosio Mariano, en Madrid.—Desde Toledo 2 de Febrero de 1577.

Sobre los desacuerdos con los Calzados y oposicion de estos á la reforma.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia: esperando la carta del prior del Cármen, dí gracias á Dios que respondiese no habian hecho el mensajero, y fué harto bien, porque es el señor Diego Perez el que lleva ésta, que he alabado harto á nuestro Señor de verle libre. Bien parece siervo suyo de véras, pues así le ha ejercitado nuestro Señor en padecer; lástima en ver, cuál está el mundo. Si alguna carta fuere menester de la señora Doña Luisa de la Cerda para su negocio, me dicen que no está aquí, sinó en Paracuellos, allá junto, que es tres leguas de ahí (2). Si mucho me ha contentado este padre: debe tener gran talento para todo bien.

(1) Esta carta se publicó por primera vez en la edicion de Rivadeneira, conforme á la copia que tenían hecha los correctores y está en la Biblioteca Nacional. El original estaba en la sacristía del Noviciado de la Compañía en Sevilla.

(2) Paracuellos de Jarama está, en efecto, á las inmediaciones de

2. La resolucion del prior del Cármen, segun hoy dijo el maestro Córdoba delante del señor Diego Perez, es, que hasta ver letra de nuestro reverendísimo general pondrá todo cuanto pudiere en defender que se haga el monasterio, porque dice no hay reformador, que el señor nuncio no puede hacer nada sinó por su persona. Y venía este padre tan persuadido á esto, y á que los Descalzos andan contra obediencia, que no están obligados á seguir á los visitadores, sinó á su general, que decir yo lo contrario aprovechaba poco, si no le persuadiera el padre Diego Perez, y que visto el rey cuáles andan los Descalzos tan sin obediencia, mandó dar esta cédula, que se dió en Consejo.

3. Yo le digo á vuestra reverencia, que es cosa para alabar á Dios el negocio de estos padres, que aina los creyera que tenian Breve nuevo, segun afirmaron, y no es sinó el del Capítulo general, que há año y medio que se concedió, que hoy le ha visto el maestro Córdoba. Paréceme que es primo del padre fray Alonso Hernandez, y no sé, pues le tiene allá, como no los avisa de la manera que están las cosas. Si hubiere tenido la respuesta del prior para su señoría, ántes que vaya esto, irá, si nó escríbame si se le dará la carta al arcediano. Mas hasta quitar la cédula del rey es por demás: quitada se entenderá en ello de golpe; no cansemos tanto. El padre Diego Perez (1) podrá decir á su señoría esta respuesta suya, pues lo oyó. Paréceme que el arcediano no podrá responder tan presto, y que era mejor avisar de esto. Plega á Dios esté vuestra reverencia mejor, que con harto cuidado me tiene. Son hoy lúnes y IJ de Febrero.

Indigna sierva de vuestra reverencia (2).—*Teresa de Jesús.*

Torrejon de Ardoz, y se ve desde Madrid sobre una eminencia que domina el valle por donde corre el Jarama. Aquel pueblecito era de doña Luisa de la Cerda, y *Santa Teresa* tuvo empeño de fundar allí y no en Malagon.

(1) Por llamar *padre* al que ántes llamó *señor* Diego Perez, se infiere que era algun sacerdote secular.

(2) Ignórase quién fuera este padre á quien da tratamiento de reverencia. Pero yo conjeturo que era para fray Ambrosio Mariano, que á la sazon estaba en Madrid. Por eso dice que Paracuellos está *allá junto* á Madrid.

CARTA CLII (1).

Al padre fray Ambrosio Mariano. — Desde Toledo á 15 de Marzo de 1577.

Dándole muy sábios consejos, acerca de la conducta que debia observar en Madrid.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, mi padre. No sé por qué me dejó de escribir con este carretero, y decir que habia recibido la respuesta del Consejo, que este otro juéves les envié. Deseo saber cómo se está vuestra reverencia en ese lugar, sin estar con los frailes (digo en el Cármen), habiendo puesto tanto en ello el nuncio (2), que es razon no le descontentar nada, ni nos conviene por ninguna via. Yo quisiera harto poder hablar con vuestra reverencia, porque hay cosas que se pueden decir y no escribir. Hasta ahora, con estar esperando tener casa ahí, parece se sufria estar como quiera, mas estar tanto, y cuatro frailes Descalzos, crea, mi padre, que á nadie parece bien, y que se mira harto, y no sólo de los del Paño, que no hay que hacer caso; y en las cosas que llevan color, querria quitásemos la ocasion, que del decir á vuestra reverencia el marqués, que no se enojaria el nuncio, no hay que hacer caso. Tambien suplico á vuestra reverencia hable con mucho tiento, si tiene queja del uno, que hé miedo se descuida en esto, como es tan claro, y áun solo, y plega á Dios que no venga á sus oidos. Mire que nos hacen guerra todos los demonios, y es menester esperar el amparo sólo de Dios, y esto ha de ser con obedecer y sufrir, y entónces Él toma la mano.

---

(1) Era la XXXVI del tomo VI.
Su original en el convento de la Imágen en Alcalá de Henares.
(2) Monseñor Hormaneto, que aún vivia.

2. Yo ternia por muy acertado que vuestra reverencia y los demás, venida la Dominica in Pasion, se fuesen á Pastrana ó á Alcalá, pues no es tiempo de negocios; y aunque los haya, basta estar el señor licenciado Padilla para los nuestros, como lo ha estado siempre; y esos dias no son para estar religiosos fuera de su monasterio, ni á nadie parecerá bien, y muy ménos á el nuncio, que es tan recatado. Yo me consolaria mucho en esto: vuestra reverencia lo piense bien, y crea que conviene, ó estar con los frailes del Paño, y esto tengo por peor. De hablar con el arzobispo mucho se guarde vuestra reverencia, si una vez le ha informado que no conviene, aunque más cabida tenga de hablar con él. Él tiene el negocio á cargo; y hecho esto, el mejor negocio es callar y hablar con Dios. Esta carta va escrita con harta advertencia, y no sin alguna y harta ocasion, y no puedo decirla (1): mas veo que conviene muy mucho que se haga lo que á vuestra reverencia pido, y que de esto ningun daño nos puede venir, y de lo demas podria mucho, y en las cosas que vemos razon, no es menester ocasiones.

3. Nuestro Señor nos da hartas en que merecer. Ya veo las que vuestra reverencia ahí ha tenido y tiene, que yo me espanto lo que sufre su cólera: mas ahora es menester la prudencia, y así la da Dios, como hizo en la cuestion del obispo (2). Sea por todo bendito, que en fin favorecerá su obra.

4. El Tostado dicen cierto viene por el Andalucía: tráigale Dios, sea como fuere: creo sería mejor contender con él, que con quien hemos hasta aquí contendido. Dios nos dé luz, y á vuestra reverencia guarde y á esos padres. Un poco estoy mejor. Son hoy XV de Marzo.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

---

(1) Quizá sabia por revelacion esa ocasion á que aludía con tanta reserva.

(2) Conjetura Fr. A. que esa cuestion á que alude fué la que tuvo el obispo Soto de Salamanca con el padre Roca, en que cupo quizá alguna parte al fray Ambrosio Mariano, pues en Madrid gestionaba un clérigo de Salamanca, el padre Juan Diaz, que los Descalzos se encargasen de la direccion del hospicio de Recogidas en aquella ciudad, como deseaba dicho señor obispo.

CARTA CLIII (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 9 de Abril de 1577.

Sobre asuntos familiares y particulares del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, hija mia. Por via del correo la he escrito: creo llegará más presto que ésta. Ahora van los crucifijos, ni más ni ménos que estotros: no cuestan sinó á nueve reales cada uno, y áun creo ménos un cuartillo, que ménos de un ducado me habian dicho no se darian. Un tornero les haga los agujeros, que porque se trajeron de manera que por ser Pascua no se pudieran hacer, van así: más fácil cosa es. Son de ébano las cruces. No son caros, que áun yo quisiera enviar más.

2. Mucho deseo tengo de saber de la buena Bernarda (2). Ya la he escrito cómo se nos ha llevado Dios una hermana de esta casa, que he sentido harto (3).

3. En lo que toca á decir á Garci-Alvarez de la oracion, vuestra reverencia no hay por qué dejarlo, pues no la tiene de suerte, que haya en qué reparar y áun alguna otra de las que van como ella, que parece extrañeza, en especial diciéndolo nuestro padre visitador. Encomiéndemele mucho.

---

(1) Era la LXXXVIII del tomo IV, segundo de Cartas.
El original en la Coleccion de Valladolid.

(2) Bernarda de San José, la hija de Pablo Matías.

(3) Sor Petronila de San Andres, natural de Toledo, que profesó en 23 de Marzo de 1571, única monja de aquel convento que habia fallecido para entónces, segun aparece de las listas remitidas al Capítulo de Alcalá.

4. ¡Oh cómo quisiera enviar mi librillo á el santo prior de las Cuevas (1), que me lo envia á pedir, y es tanto lo que se le debe, que quisiera darle este contento, y áun á Garci-Alvarez no hiciera daño que viera nuestro proceder, y harto de nuestra oracion; y si el libro estuviera allá, lo hiciera, pues no hay en qué servir á ese santo tanto como se le debe, sinó en hacer lo que pide.

5. Quizá se hará algun dia. El de hoy ha sido tan ocupado para mí, que no puedo alargar más. Ya la escribí cómo habia recibido lo que traía el recuero, aunque no venía bueno: no es ya tiempo con la calor: no me envie cosa, sinó el agua de azahar, pues se quebró la redoma, y un poco de azahar, si se puede hallar de hoja, seco, en azúcar, que yo enviaré lo que costare; si nó, sea de los confites, mas más lo querria de hoja, cueste lo que costare, aunque no sea mucha cantidad.

6. Ya le dije se nos habia ido al cielo una monja, y los trabajos que hemos tenido y lo que me habia holgado en la entrada de Nicolao. En mucho le tengo lo que regala á las de Paterna, que me lo escriben.

7. Crea que fué providencia de Dios quedar ahí quien tenga la caridad y condicion que vuestra reverencia, para que nos haga bien á todos. Espero que se lo ha mucho de acrecentar.

8. No creo que podré escribir al padre prior de las Cuevas; harélo otro dia: no sepa de estas. A todas me encomiendo, y á la mi Gabriela mucho, que la quisiera escribir. ¡Oh qué deseo tengo de ver ya esa viuda en casa y profesa! Dios lo haga y me guarde á vuestra reverencia, amen. Tambien le envié una carta de Doña Luisa. Es postrero dia de Pascua.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

Sepa que han echado de la Compañía á su hermano de San Francisco (2) que me ha dado pena. No se lo he osado escribir por no dársela y quizá será mejor saberlo de nosotras. Por ese papel lo verá, que me quise certificar de la Compañía, de un su amigo, que está en Salamanca, y escríbeme eso la priora. Holgádome he tenga ya de comer. Quizá estará mejor, áun

(1) El libro de la *Vida*.

(2) Un hermano de la priora que estaba en Paterna.

para servir á Dios. Si le parece, dígaselo, y envíele esos renglones y estos. Año de 1577.

..... ay (1) Bartolomé de Aguilar dice, que las trataria más, sinó que no se lo piden, y que, como es súbdito, es menester. No deje de pedirle algun sermon y enviarle á ver, que es muy bueno. Bien puede leer las cartas... ó como no...

CARTA CLIV (2).

Al licenciado Gaspar de Villanueva, en Malagon. — Desde Toledo á 17 de Abril de 1577 (3).

Sobre los desacuerdos y escrúpulos que traian las monjas de este convento.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced, mi padre. Yo le digo, que si como tengo la voluntad de alargarme, tuviera la cabeza, que no fuera tan corta. Con la de vuestra merced la recibí muy grande. En lo que toca á el negocio de su hermana é hija mia, yo me huelgo no quede por su parte y por la de vuestra merced. No sé qué algarabía es esta, ni en qué se funda la madre presidente. La madre priora Brianda me escribió sobre ello; yo la respondo: paréceme que se haga lo que ella escribiere, si á

(1) Parece que diría *El padre fray*...

(2) Era la XXXVI del tomo III. Su original estaba en el convento de Carmelitas de Tortosa.

(3) La fecha es dudosa. Los correctores la ponían en 1578, por creer que la profesion de Mariana del Espíritu Santo debió ser en 1578, segun lo que se dijo al capítulo de separacion, de que habia profesado con otras dos monjas dos años y medio antes.

Pero es posible que la profesion se retrasara hasta el año siguiente por la poca soltura de esta novicia, á pesar del permiso que daba la Santa para su profesion.

vuestra merced le parece; y si nó hágase lo que mandare, que yo no quiero hablar más en este negocio.

2. En lo que toca á la hermana Mariana, yo deseo haga profesion en su lugar; y como sepa decir los salmos y esté atenta á los demás, yo sé que cumple, por otras profesiones que han hecho así, por parecer de letrados; y así lo envio á decir á la madre presidente, si á vuestra merced no le parece otra cosa, y si le parece, yo me rindo á lo que vuestra merced mandare.

3. A la hermana Juana Bautista y á Beatriz suplico á vuestra merced dé mis encomiendas; y que teniendo á vuestra merced no hay para qué ir á la madre con cosas interiores, pues les parece no quedan consoladas: que acaben ya de quejas, que no las mata esa mujer, ni tiene distraida la casa, ni las deja de dar lo que han menester; porque tiene mucha caridad. Yo las tengo entendidas: mas hasta que el padre visitador vaya por allá, no se puede hacer nada.

4. ¡Oh mi padre, qué trabajo es ver tantas mudanzas en las de esa casa! ¡Y qué de cosas les parecian insufribles de la que ahora adoran (1)! Tienen la perfeccion de la obediencia con mucho amor propio, y así las castiga Dios en lo que ellas tienen la falta. Plega á su majestad nos perfeccione en todo, amen; que muy en el principio andan esas hermanas; y si no tuviesen á vuestra merced no me espantaria tanto. Nuestro Señor le guarde. No me deje de escribir, que me es consuelo, y tengo poco en que le tener, XVIJ de Abril.

5. Pensé responder á la hermana Mariana: y cierto que no está la cabeza para ello. Supligo á vuestra merced la diga, que si así obra como escribe, que aunque falte el muy bien leer, lo perdonarémos. Mucho me consoló su carta; que en respuesta envio la licencia para que haga la profesion (2); que aunque no sea en manos de nuestro pa-

---

(1) Cuando era priora la madre Brianda no la podían sufrir, y luégo que la quitaron *adoraban* en ella.

(2) No dice *hagan*, sino haga, y con todo profesaron en un dia
Isabel de la Ascension, natural de Villarrubia;
Mariana del Espíritu Santo, natural de Burgos;
Ana de San Agustin, natural de Dueñas.
Infiérese, pues, que por entónces no profesó Sor Mariana.

dre (1), si tarda mucho, no la deje de hacer, si á vuestra merced no le parece otra cosa; que buenas son las de vuestra merced para el velo, y no ha de hacer cuenta la hace sinó en las manos de Dios, como ello es.

Indigna sierva é hija de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CLVI (2).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 6 de Mayo de 1577.

Sobre asuntos particulares del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, y le pague tantos y tan lindos regalos: todo vino muy sano y bueno. Porque con el recuero diré de esto más y esta sólo diré las cosas que importan.

2. A ese ángel he habido envidia; sea Dios alabado; que tan presto mereció gozar de Él, que cierto yo no lo dudo (3). De todas las demás cosas crea que fué frenesí bien conocido: ningun caso haga de ellas, ni las diga, ni de lo que dijo Beatriz tampoco (4). De su mucha caridad he yo hecho mucho. Encomiéndemela, y agradézcaselo de mi parte, y á su ma-

(1) No era visitador el padre Gracian en 1778, ni estaba para pensar en profesiones.

(2) Era la LXXXIX del tomo IV de la Coleccion de Valladolid.

(3) Bernarda de San José: entró novicia estando Santa Teresa en Sevilla. Padeció mucho en la segunda mitad de su noviciado, y murió á poco de haber profesado.

(4) Asistia á la moribunda la novicia Beatriz de la Madre de Dios, la cual debió referir alguna vision que tuvo ella, ó quizá la enferma. Santa Teresa la achaca al frenesí de que adoleció la difunta poco ántes de su profesion.

dre y á todas me encomiende. Harto cuidado me da esa calentura de vuestra reverencia y el mal de la supriora.

3. Bendito sea Dios, que así quiere ejercitarnos este año, y dar á vuestra reverencia tantos trabajos juntos, y lo peor es la poca salud, que, cuando la hay, todo se pasa: envíeme á decir con brevedad cómo tiene las calenturas vuestra reverencia y la supriora tambien. Plega á el Señor no sea el mal tan á la larga como suele, que están tan pocas, que no sé cómo se ha de pasar. Dios lo provea, como puede, que con harto cuidado estoy.

4. En lo que dice del enterrarse, sepa que está muy bien hecho. En la claustra las enterramos acá, y así he de procurar con nuestro padre lo mande, que es de monjas muy abiertas lo demás; así que tuvo gran razon el padre Garci-Alvarez. Déle mis encomiendas, y en el entrar á esa necesidad tambien; que esotro no, que sería mejor ser siempre el padre Garcí-Alvarez, que el monasterio está tan léjos, que no sé cómo ha de ser, y áun tengo por mejor á el padre Garcí-Alvarez, pues es el que es, y las confiesa siempre.

5. Yo lo trataré ahora con nuestro padre, y le enviaré una licencia, que ántes de Pascua le veré, siendo Dios servido; porque ya le ha enviado á llamar el nuncio que venga, y buenos parece que van los negocios. Mire qué alegre estaré. Ha ido á Caravaca, y á Veas: esa carta le envio de Alberta, para que sepa cómo están; aún no acabamos con aquel monasterio: encomiéndenlo á Dios y á las de Veas, que me tienen con harta pena de sus pleitos.

6. Luégo tuve ayer, que recibí su carta, con quien la enviar á nuestro padre: ahora le pagaré el cuidado que ha tenido con las mias, en lo que estuviere acá. La freila tome, y áun plega á Dios se puedan con sola ella valer, que ya dije á nuestro padre se lo escribiría que la tomase.

7. En lo que toca á la renunciacion de la buena Bernarda, esté advertida que, como tiene padres, no hereda el monasterio, porque heredan ellos: si ellos murieran ántes que ella, heredaba el monasterio. Esto es cierto, que lo sé de buenos letrados; porque padre y abuelos son herederos forzosos (1);

(1) Así era y es en efecto.

y á falta de ellos el monasterio. A lo que estarán obligados es á dotarla, y si no saben estotro, por dicha alabarán á Dios de que se quieran concertar con ellos. Al menos si diesen conforme á la fianza que tenian hecha para pagarlo, sería gran cosa.

8. Allá verá lo que puede hacer en esto, que dejar de dar algun dote no conviene. El padre Nicolao verá lo mejor. Encomiéndemele mucho, y á el padre fray Gregorio, y á quien más mandare, y quédese con Dios, que aunque estoy algunos dias harto mejor de la cabeza, ninguno sin harto ruido, y háceme mucho mal escribir.

9. La madre priora de Malagon me ha de hacer harta compañía, sinó que me lastima mucho ser el mal tan sin esperanza, aunque mucha es la mejoría, que come mejor y se levanta; mas como no se le quita calentura, no hay que hacer de ella mucho caso, segun dice el doctor. Dios todo lo puede y podria hacernos esta merced: pídanselo mucho. Porque ella escribe, no digo más de ella. Son hoy VJ dias de Mayo. Año de 1577.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

A mi Gabriela me la dé un gran recaudo; harto me holgué con su carta, y huelgo de que tenga salud. Désela Dios á todas, como puede, amen, amen.

CARTA CLVI (1).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 15 de Mayo de 1577.

Sobre los mismos asuntos tratados en la anterior.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con ella, hija mia. Harto más quisiera saber que tiene salud, que todos los regalos que me envia, aunque son como de reina. Nuestro Señor se lo pague.

2. El azahar es muy lindo y mucho, y vino á harto buen tiempo: infinito se lo he agradecido; y los corporales son galanísimos. Parece la despierta Dios, porque me habia enviado la priora de Segovia (2) una palia, que desde que estaba ahí, si se le acuerda, se lo envié á rogar que me la hiciesen. Es toda de cadeneta, con aljófar y granatillos: de manos dicen valdrá treinta ducados, y con los corporales, que hizo Beatriz, y la crucecita, y faltaban otros para hechir la caja; y son tan lindos éstos, que para mi gusto me parecen mejor que todo. El agua vino muy buena, y harto hay ahora. A usadas que lo puso ella, que venía muy bien.

3. Yo no querria sinó pagar en algo lo que me envia, que en fin es muestra de amor; y en mi vida he visto casa más seca que esta tierra, en cosa que sea de gusto. Como venía de esa, ha sido hacérseme aún más estéril. Acá he dado órden para que se paguen por acá, por ahora, los cien ducados, que ahí me dieron libranzas de Asensio Galiano.

---

(1) Era la XC del tomo IV ó segundo de Cartas, en las ediciones anteriores. El original en la Coleccion de Valladolid; sello el de Jesús.

(2) Isabel de Santo Domingo.

4. No sé si se le acuerda, que los cincuenta fueron para Mariano, de lo que habia gastado en esa casa cuando fuimos, y los otros cincuenta para pagar la del alquiley (1), que, como se murió, he tenido cuidado de pagarlo, y así le tengo, hasta verla del todo sin estos cuidados.

5. Bastan los trabajos que el Señor la da, que harto penada me tiene ahora á principio de verano su mal y el de la supriora. Dios lo remedie, que no sé qué han de hacer. Ya la escribí con el correo que tomase la freila, y que se estuviese el cuerpo de esa santica á donde está en el coro, que en la cláustra nos hemos de enterrar y no en la iglesia.

6. Tambien la escribí cómo teniendo padre y madre esa santa, aunque renunciase en la casa, ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella, heredaba la casa. Mas están obligados á dar la dote competente. Por eso iguálese (2) como pudiere: si fuese por lo que fió sería gran cosa, y déjese de esa perfeccion; porque aunque más hagamos, no dirán que no tenemos codicia (3).

7. En fin, lo que nuestro padre mandáre se ha de hacer. Escríbaselo, y regáleseme mucho por amor de Dios. Tiéneme lastimada la madre Brianda, aunque parece está mejor despues que vino. Yo me huelgo harto con ella: porque escribirá, á lo que me ha dicho, no digo de ella más.

8. Ya sabrá cómo el nuncio ha enviado á llamar á nuestro padre. Bien parece que van los negocios, encomiéndenmelo á Dios. Su Majestad me la guarde y haga muy santa. Envidia

---

(1) *Alquiley* por *alquiler*: sin duda lo pronunciaba así, pues en otros pasajes lo escribe de ese modo.

(2) *Igualarse* en Castilla la Vieja equivalía y equivale á *pactar*, *ajustarse*. El Dicionario de la Lengua la admite en ese sentido.

(3) No há muchos años, referia un varon espiritual, que cierta reina de España daba unos blandones de plata de gran valor á una de sus comunidades. Resistióse el prelado á recibirlos, diciendo los tendrian por codiciosos. Rindióse la piadosa reina y los dió á la catedral de aquella ciudad. Pero dijo discreta al prelado: «Vosotros os quedareis sin los blandones, y con la fama de codiciosos.» Como si dijera: Vosotros os quedareis sin los blandones, pero no sin los baldones. Os excusais de admitir los blandones de plata, pero no os excusareis de recibir los baldones de codicia. Habló la reina como una *Santa Teresa*, porque hablaba *Santa Teresa* como una reina.—(*Fr. A.*)

he habido á la buena Bernarda: harto se ha encomendado á Dios en estas casas, aunque creo no lo há menester. Es hoy víspera de la Ascension. Año de 1577.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

A la madre supriora y á mi Gabriela mis encomiendas, y á todas.

Envíeme vuestra reverencia la receta *del* jarabe que tomaba la hermana Teresa, que la pide su padre; y no se olvide en ninguna manera el que tomaba entre dia contino (1).

CARTA CLVII (2).

A mi padre el doctor fray Mariano de San Benito, en Madrid: en su propia mano.—Desde Toledo 19 de Mayo de 1577.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, mi padre, y le pague las buenas nuevas que me escribió, que, á lo que parece, son bien á nuestro propósito por muchas razones: luégo se partió el muchacho. Dios lo encamine como sea más para su gloria, pues no pretendemos otra cosa todos. Huélgome que le vaya á vuestra reverencia tan bien con esos padres (3): al mismo no están descuidados en estorbar, que dícenme que el padre fray Angel escribió á el obispo de Salamanca sobre que no diese la licencia para fundar y hánlo hecho pleito, como el de aquí, ni más ni ménos (4). ¡Oh, mi padre, y qué mal saben

(1) Esta posdata es de distinta letra: las palabras de cursiva se suplen, pues están ilegibles.

(2) Publicó el abate Migne el texto francés, y el padre Bouix el castellano.

(3) Quizá los Carmelitas Calzados de Madrid, en cuya compañía tenía que vivir á veces.

(4) Desde fines del año anterior, 1576, se proyectaba fundar convento de Descalzos en Salamanca.

hacer estos negocios, que aquello se estaba hecho, si se supiera guiar, y no ha servido sinó de infamar á los Descalzos! Crea que las cosas sin tiempo nunca tienen buen suceso. Por otra parte pienso que es ordenacion del Señor, y que tiene gran misterio. Ello se dirá; que si se hace lo que vuestra reverencia me dice, dicho se está. Dios le pague el buen crédito que tiene de mi parecer: plega á Él que dure. Paréceme que adonde los hay tan buenos, de mí hay poco caso que hacer. Harto consuelo me da que vayan los negocios por tan buenas manos. Bendito sea el que lo hace, amen. ¿Cómo nunca me dice del padre fray Baltasar, que no sé adónde está?, y déle vuestra reverencia mis encomiendas, y al padre mio Padilla, y á el padre Juan Díaz.

2. La priora de aquí y la de Malagon, Brianda, se encomiendan á vuestra reverencia. Mejor habia estado despues que vino; esta noche ha estado más mala. Alguna esperanza hay de su vida: Dios se la dé, como ve que es menester, y á vuestra reverencia guarde. Mire, mi padre, que esté siempre advertido, que podrian ser estas amistades forzosas, para no se descuidar en nada. El verdadero amigo, de quien hemos de hacer cuenta, es Dios, y procurando siempre hacer su voluntad no hay que temer. Mucho querria saber aquella respuesta, y áun quisiera se pudieran estar vuestra reverencia y el padre maestro adonde creyeran los tienen de buena gana. No ha de faltar cruz en esta vida, aunque más hagamos, si somos del bando del Crucificado.

3. En lo que toca á Antonio Muñoz está engañado, que no tenemos por monja á Doña Catalina de Otalora, ni nunca lo fué, sinó viuda, que ayudó á aquella fundacion, y ahora no creo está allí (1), ni yo la conozco; ni tampoco es de mi profesion tratar de eso: vuestra reverencia se lo diga. Antes me ha puesto escrúpulo de lo que pedí á vuestra reverencia en este caso; porque como yo conozco poco á ese caballero (esto para con vuestra reverencia) que, aunque es tanto el deudo, sólo una vez le he visto, y no sé yo qué cargo estaria bien á su alma; y así suplico á vuestra reverencia, que por mi parecer en este caso no haga nada, sinó conforme á lo que viere

(1) En el convento de Caravaca.

en su persona. De esto no le diga vuestra reverencia nada, porque no se desconsuele, que le hé lástima, sinó déle mis encomiendas, y que por tener mala la cabeza no le escribo, que todavía me la tengo harto ruin, y á la señora Doña Beatriz, su mujer, escribí este dia, y dígale esto, que no es monja esa señora que dice. Guarde Dios á vuestra reverencia como lo hemos menester, amen.

Indigna sierva de vuestra reverencia.— *Teresa de Jesús.*

CARTA CLVIII (1).

A la madre María de San José. — Desde Toledo 28 de Mayo de 1577.

Sobre la llegada del padre Gracian de tránsito para la córte: pide oraciones por el buen éxito de los negocios de la Orden.

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra reverencia, hija mia, y la haya dado tan buenas Páscuas, como yo deseo. Acá las hemos tenido buenas con la venida de nuestro padre, que va á la córte, que le envia á llamar el nuncio. Viene bueno y gordo, bendito sea Dios. Sepa vuestra reverencia que ahora es menester encomendar al Señor mucho los negocios de la Orden, y con muy grande n..... (2) y con mucho cuidado, que hay muy grande necesidad. El Tostado está ya en la córte.

2. Há cuatro ó cinco dias que pasó por aquí, con tan grande priesa, que no estuvo más de tres ó cuatro horas. Plega el Señor haga en todo lo que más conviene para su honra y gloria, pues no deseamos otra cosa. Encomiéndeme á Dios esta cabeza, que todavía la tengo ruin.

---

(1) Era la LXXV del tomo v. El original en la Coleccion de Valladolid.

(2) Parece que diría *necesidad.*

3. Mala dicha habemos tenido con éste su lienzo de vuestra reverencia, que le han llevado á medio Toledo de casas y monasterios, y no se ha podido vender, porque á todos se les hace mucho dar á cuatro reales por ello, y darlo por ménos parece que es conciencia: no sé qué nos hagamos dello: vea vuestra reverencia lo que quiere. Nuestro Señor sea con vuestra reverencia: á postrero dia de Páscua.

4. Nuestro padre no está acá hoy, que predica adónde está su hermana, y así no podrá escribir, porque se irá el correo.

5. Deseo tengo de saber como está vuestra reverencia y todas, y há mucho que no veo carta suya. Dios me la guarde. La madre Brianda se está así harto mala, y se le encomienda y á todas, y á mi padre fray Gregorio, y que ahora es el tiempo en que es menester la oracion de todos: envíele luégo ésta, y ellas tengan cuidado, porque el con el favor del Señor verémos la resolucion del bien ó lo contrario. Nunca tanto fué menester la oracion. Dios me la guarde. *Año de* 1578.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CLIX (1).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 28 de Junio de 1577.

Acerca de sus achaques, y sobre asuntos particulares del convento de Sevilla: combate los conatos de mudar de edificio que tenía aquella priora.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea en el ánima de vuestra reverencia, hija mia. Mucho me pesa de que tenga tantos tra-

(1) Era la XCI del tomo IV. El original en la Coleccion de Valladolid. Los veinte renglones primeros son de distinta mano.

bajos, y de sus calenturas de vuestra reverencia, mas quien desea ser santa, más que eso ha de pasar. Nuestro padre me envió la carta de vuestra reverencia, que le escribió á diez de éste. Yo me estoy ruin de mi cabeza, y todos estos dias he estado con cuidado de saber de su salud, y de la madre suprio-ra, que me pesa mucho de su mal. La madre Brianda está unos ratos mejor, y luégo torna á estar harto mala de sus achaques (1).

2. El de mi cabeza lo que tengo de mejoría, es no tener tanta fla..... (2), que puedo escribir y trabajar con ella, más que suelo; mas el ruido está en un sér, y harto penoso, y así escribo de mano ajena (si no es cosa secreta) á todas, ó forzosas cartas, con quien he de cumplir. Por eso tenga paciencia, como con todo lo demás. Esto tenía escrito cuando llegó mi hermano, encomiéndaselo mucho. No sé si escribirá, digo que es Lorencio. Bueno está, ¡gloria á Dios; va á Madrid á sus negocios. ¡Oh, lo que ha sentido sus trabajos! Yo le digo, que va de véras el quererla Dios muy buena. Tenga ánimo, que tras este tiempo verná otro, y se holgará de haber padecido.

3. Cuanto á entrar esa esclavilla, en ninguna manera resista, que, á los principios de las casas, muchas cosas se hacen fuera de lo que se ha de hacer, y no tiene para qué tratar con ella de perfeccion, sinó de que sirva bien, que para freila poco importa, y podráse estar sin hacer profesion toda su vida, si no es para ello (3). La hermana es lo peor; mas tampoco la deje de recibir, y acabe con Dios que sea buena. A la una ni la otra no apriete con perfecciones: bastará (4) que guarden lo esencial bien, que la deben mucho, y sácalas de

---

(1) Hasta aqui la amanuense. Desde el párrafo siguiente comienza la letra de Santa Teresa.

(2) Debia decir *flaqueza*.

(3) Esta pobre esclava habia servido á las monjas desde la fundacion del convento, en los recados que se ofrecian de puertas afuera. Aunque ya era libre no tenía amparo ninguno. Sin duda ni ella ni su hermana debieron llegar á profesar, caso de que entrasen en el convento, pues no constan en las profesiones de aquel.

(4) La abreviatura que hay sobre la palabra «basta», puede indicar *bastan* ó *bastará*.

gran trabajo. Algo se ha de sufrir, que así hacemos en todas partes á los principios, que no puede ser ménos.

4. Esotra monja, si es tan buena, tómela, que menester há tener muchas, segun se mueren (1). Ellas se van al cielo, no tenga pena. Ya veo la falta que le ha de hacer la buena supriora; procuraremos se tornen las de Paterna, en siendo los negocios asentados (2). ¡Oh qué carta las escribí á ella y á el padre fray Gregorio! Plega á Dios que llegue allá. ¡Y cuáles los páro por el mudar de la casa! Yo no entiendo cómo pudieron poner en plática tan gran disbarate (3).

5. Encomiéndemele, y á todos los amigos y á mis hijas, que como es acabado de llegar, no le quiero decir más. Dios me la guardase mucho, que más pena me da su mal, que todo, y por caridad que se regale, y á la mi Gabriela: traigan lienzo y déjese de rigor en tiempo de tanta necesidad. Acá hay bien poca salud. Encomiéndeme á todas. Dios me la guarde, que no sé cómo la quiero tanto. Brianda se la encomienda, con todo su mal me hace harta compañía. Son hoy XXVIIJ de Junio. Busquen dineros prestados para comer, que despues los pagarán. No anden hambrientas, que me da mucha pena, que así tambien los buscamos acá, y Dios lo provee despues. *De* 1577.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

---

(1) Alude á la supriora María del Espíritu Santo, que estaba para morir, y Bernarda de San José, muerta poco ántes, segun queda dicho.

(2) Las de Paterna no regresaron hasta el dia 4 de Diciembre de aquel año.

(3) Aunque María de San José proyectaba ya para entónces mudarse de casa, es muy dudoso que aluda aquí Santa Teresa á ese proyecto. Dice: «¡Y cuales *los* páro!»

CARTA CLX (1).

A la madre Ana de San Alberto, fundadora del convento de Caravaca.—Desde Toledo á 2 de Julio de 1577.

Sobre asuntos particulares de aquel convento y algunas noticias acerca de los asuntos de la Orden.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, mi hija. Gran consuelo me ha dado que sea tan fresca la casa, y no hayan de pasar lo que ahora un año. Harto me holgara de verme ahí algunos con ella (si Dios fuere servido), que no me halláran los negocios y cartas tan á mano, y por estarme cabe esas anaditas y agua, que deben de parecer ermitañas: no lo merezco, mas harto me alegro, que lo goce vuestra reverencia por mí.

2. Sepa que no pensé que la quería tanto, que me da mucha gana de verla: quizá lo ordenará Dios; harto se la ofrezco, y tengo acá una satisfaccion de que la ha de ayudar en todo; que ninguna pena me da pensar ha de ayudar á esas almas á que sean muy perfectas; mas esté advertida, que no las ha de llevar á todas por un rasero; y esa hermana á quien dió nuestro padre el hábito llevarla como enferma, y no se le dé nada que vaya con mucha perfeccion (2): basta que haga buenamente, como dicen, lo que pudiere, y que no ofenda á Dios.

3. En cada cabo se pasa harto, en especial cuando comienza: porque hasta fundar la casa, tomamos las que podemos, si tienen, porque haya para las otras. En especial esa que lo co-

(1) Era la LXVIII del tomo VI. El original en el convento de Caravaca, del cual fué fundadora. Era natural de Malagon. Al hablar de ella *Santa Teresa* en sus *Fundaciones* dice: *Es harto mejor que yo.*

(2) Parece que quiso decir «que *no* vaya con mucha perfeccion».

menzó era razon: llévela, mi hija, como pudiere. Si el alma tiene buena, considere que es morada de Dios: cada vez le alabo de cuán contento envió á nuestro padre. Para que ella lo haga le digo, que dijo que era de las muy buenas prioras que habia: como está solilla, ayúdala Su Majestad. De lo de Malagon no tenga pena, basta enviarlo cuando pudiere.

4. Nuestro padre está bueno, gloria á Dios, y con hartos trabajos; porque, sepa que murió el nuncio, y el Tostado está en Madrid, que es el vicario general, que envia nuestro reverendísimo. Aunque hasta ahora no ha querido el Rey que visite, no sabemos en qué parará. La comision de nuestro padre no acabó, aunque murió el nuncio; y así sé es visitador, como ántes: en Pastrana creo está ahora. Es menester mucha oracion, para que se haga lo que sea más servicio de Dios, que así se hacen por acá, y procesiones hemos hecho: no se descuiden, que es ahora grande la necesidad; aunque á lo que parece, ha de hacerse bien.

5. Con todos los trabajos, que ha tenido nuestro padre, no ha dejado de entender en el negocio de esa casa, y ha hablado dos veces á el obispo. Mostróle mucha gracia, y dijo que lo haría muy bien, y así lo escribió á aquella señora. Estotra semana me envió aquí una carta, sinó que aguardaba no sé qué. Bien contento está nuestro padre, que dice se hará muy bien: no se les dé nada que se tarde un poco, que yo le digo que ha habido harto cuidado: ya se satisfizo de la renta, y no hay que tener pena, que presto se hará.

6. Si esas le contentan (digo las hijas de la vieja) (1) no tiene más que hacer de darlas profesion, aunque tengan algun achaque, que no se halla mujer sin él. El de mi cabeza está un poco mejor, aunque no para escribir mucho de mi mano, que á ningun monasterio escribo sinó de ajena, si no es alguna cosa particular, y así se acabará ésta.

7. ¿Qué le diré de la baraunda de poca salud que hay por acá, en especial en Sevilla? Aquí se lo contarán. De Encar-

(1) Hállase que profesaron tres hermanas, hijas de Ginés de Reina y doña María de la Flor. Además, en 10 de Noviembre de este año 1577, profesaron Inés de Jesús y Ursula de Santángelo, hermanas, que probablemente serían las hijas de esa viuda.

nacion me pesa, aunque son males que con la edad se van menoscabando: encomiéndemela, y á todas muy mucho, en especial á la supriora y fundadoras.

8. La presidente de Malagon se llama Ana de la Madre de Dios, y es muy buena religiosa, y hace muy bien su oficio, sin salir un punto de las Constituciones. En Sevilla están con muchos trabajos, y la supriora oleada, y la priora anda con calentura, y así no hay ahora qué las pedir. Acuérdese que le hizo la costa desde Sevilla: ahora tomarán monjas, y se las pagarán.

9. El traer el pescado es cosa de burla, si no envia vuestra reverencia por ello; que traerlo aquí sería gran costa. En lo que toca á las sayas de paño, que dice nuestro padre, váyanse deshaciéndose de ellas poco á poco: si no tienen para comprar ahora junto para todas, hasta que no quede ninguna; véndalas lo mejor que pudiere. Háyase muy bien en todo con doña Catalina de Otalora (1), y procure darla en todo contento, pues ve lo que se le debe, que no parece bien la ingratitud. Si escribiere alguna monja, déle las cartas y haga que le responda. Nuestro Señor la haga muy santa. La madre Brianda se le encomienda á vuestra reverencia: así se está ruin. Son de Julio dos. Su madre de vuestra reverencia y hermana están buenas.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

---

(1) Citada en la página 158.

CARTA CLXI (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. —Desde Toledo por el mes de Julio del año de 1577.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESUS

1. Sea con ella, mi hija. De que me dice que está algo mejor, parece lo llevo todo de buena gana: plega el Señor vaya adelante y lo pague á ese médico, que en forma se lo he agradecido. Gran cosa ha sido tener hasta ahora vida la supriora (2). Bien puede el que la hizo darla salud, pues la dió ser de nonada. Bien la ejercita en padecer, y á todas, de esta hecha, quedan personas para ir á Guinea y áun más adelante. Con todo, lo querría ya ver pasado, que con harta lástima me tiene: porque á la madre Brianda dije escribiese lo que por acá hay que decir, no diré yo más de lo que hace al caso. Las estampas que decía para doña Luisa, ni la carta, no vinieron, ni me dice si recibió el lienzo y los crucifijos; avisemelo otra vez, y encomienden á Dios á Brianda, que estoy muy alegre de verla tan mejor.

2. La monja tome en hora buena que no es mal dote el que dice que tiene. Esa viuda querría que entrase ya. El otro dia la escribí, que tome la negrilla en hora buena, que no les hará daño, y la hermana (3). Tampoco me dice si ha recibido esta carta. Del mal de Garci-Alvarez me ha pesado: no olvide

---

(1) Era la XCII del tomo IV, segundo de Cartas. El original en la Coleccion de Valladolid.

(2) La madre María del Espíritu Santo: llamábanla *Clarencia* porque decia verdades muy por lo claro.

(3) En la Carta CLIX.

de decirme cómo está, y si va adelante la mejoría de vuestra reverencia. Los cocos recibí: es cosa de ver. Yo lo enviaré á Doña Luisa. El que viene para mí está muy aliñoso. Nuestro padre, que le ha de partir mañana. En lo de Paterna, dice, que no hay que hablar, hasta que él vaya (que harto le hemos hoy dicho sobre ello), que sería alborotarlos á todos, pensando no es visitador, y tiene razon.

3. Dios pague á vuestra reverencia tanto regalo como me hace. Débese de soñar alguna reina y enviar el porte. Por caridad, que mire mucho por sí y se regale, que en eso le recibiré yo. Las hermanas se holgaron mucho de ver el coco, y yo tambien. Bendito sea el que lo crió, que cierto es de ver. Cáime en gracia cómo con todos sus trabajos tiene aliento para estas cosas: bien sabe el Señor á quién los da. Ahora hablé á nuestro padre sobre la monja del arzobispo, que me tiene muy disgustada ver lo que ponen en importunarle, y lo poco que á él le va.

4. Dice nuestro padre, que piensa es una beata melancólica, de lo que habíamos de estar escarmentadas, y será peor echarla despues: que procure hablarla algunas veces, y entender qué cosa es; y si ve que no es para nosotras, no me parece que sería malo que hable el padre Nicolao al arzobispo, y le diga la mala dicha que tenemos con estas beatas, ó irlo entreteniendo.

5. Al padre fray Gregorio há mucho que escribí esa carta, y enviéla á nuestro padre que la enviase, y ahora tórnamela. Sin tiempo va; mas no la deje de leer, para que no les torne tentacion tan desatinada como dejar esa casa. Pena me da el gran trabajo que ternán con esa hermana, y lo que la pobrecita padece, me lastima. Dios lo remedie. A todas dé mis encomiendas y á todos. Harto consuelo me diera verla; porque hallo pocas tan á mi gusto, y quiérola mucho: todo lo puede el Señor.

6. Al padre Garci Alvarez muchas encomiendas, y á Beatriz, á su madre y las demás, y que han menester ser muy perfectas, pues comienza el Señor con ellas esa fundacion, pues les ha quitado el ayuda, que yo no entiendo cómo se puede valer. Verdad es que peor le fuera con tener Calzadas, como en otras partes han tenido, que esas, en fin, se irán por donde les dijeren. Lo peor es haber de trabajar vuestra reve-

rencia con poca salud, que ya yo lo he probado; que á tenerla, todo se pasa. Désela Dios, hija mia, como yo deseo y le suplico, amen. Son hoy XJ de Julio. *Año de* 1577.

Yo de vuestra reverencia.— *Teresa de Jesús.*

.....mo nuestro padre estaba..... (1) abrió el pliego y dióme las cartas y quedóse con las estampas y debíasele olvidar, que acaso lo supe hoy, que él y el padre fray Antonio estaban en contienda sobre ellas: dos ví y son lindas.

CARTA CLXII (2).

Al licenciado Gaspar de Villanueva, capellan de las religiosas de Malagon. — Desde Toledo á principios de Julio de 1577.

Sobre los desacuerdos que traian las religiosas de aquel convento con la presidenta.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Harta pena me han dado sus cartas de vuestra merced, porque pensar que en ninguna de estas casas andan las cosas peor, que las de las Calzadas de la Andalucía me es una muerte. He tenido poca dicha en esa. Yo no sé qué males les hace la presidente para que estén, como vuestra merced dice en la carta de la madre priora, que bastaba lo que las dijo un tal prelado, como es nuestro padre, para que se hubiesen allanado.

2. Paréceseles bien el poco entendimiento que tienen; y no puedo dejar de echar culpa á vuestra merced, porque sé que puede tanto con ellas, que, si pusiese lo que ponía, cuando se tentaban con la madre Brianda, estarían ya de otra manera (3).

---

(1) Debia decir: «*Como* nuestro padre estaba *presente*, abrió el pliego».

(2) Era la XLIII del tomo IV, segundo de Cartas.

(3) Queda ya dicho que mientras fué priora la madre Brianda no la

3. Lo que han de sacar de aquí es no verla más, aunque Dios la dé salud, y quedarse sin vuestra merced, que así paga Dios á quien mal le sirve, y vuestra merced verá en lo que pára gente tan contendiosa, y que tal vida me da siempre; y así le suplico se lo diga de mi parte á esa Beatriz. Estoy de arte con ella, que no la quisiera oir mentar. Suplico á vuestra merced le diga, que si se mete en contradecir á la presidente, ni en cosa que se haga en casa, y yo lo sé, que la costará muy caro.

4. Enséñelas vuestra merced, como siempre lo ha hecho, por amor de Dios, á abrazarse con Él, y no andar tan desasosegadas, si quieren su sosiego. ¿Teme vuestra merced que habrá otras, como Ana de Jesús? Por cierto más las querría yo ver peor que ella estuvo, que no desobedientes; porque para ver que ofende á Dios ninguna, no tengo paciencia; y para todo lo demás veo que me da el Señor mucha.

5. En poder comulgar Ana de Jesús (1), es bien cierto que se ha mirado bien; y que ahora que pudo estése así un mes á ver cómo le va. En esto me remito á lo que escribe á vuestra merced la madre priora. El no lo avisar á vuestra merced fué muy mal hecho; harto hizo en dársele, no sabiendo más.

6. En lo que toca al cura, por eso temía yo la ida de fray Francisco, porque ni el provincial quiere que se confiesen siempre con un confesor, ni á mí me parece bien. Ya yo le dije á vuestra merced de la mucha comunicacion me pesa; yo lo avisaré, porque hay mucho que mirar. Sobre cierta cosa me dijo estotro dia la presidente, que no se habia vuestra mer-

---

podían sufrir, y despues que *adoraban* en ella, como dice Santa Teresa (Carta CLIV). Culpa de ello á su sobrina Beatriz, la de Torrijos, monja de la Encarnacion, que habia sido presidenta del convento por algun tiempo.

(1) Está fué una religiosa que entró hechizada en el convento, y la ejercitó el demonio algunos años interior y exteriormente con mucho trabajo de aquella comunidad. Para el cual previno Dios á la Santa revelándole el caso ántes que sucediera, y ella á la madre priora Jerónima del Espíritu Santo, para que viviese sobre aviso de tan peligroso ardid, que es buena prueba de la perfeccion de aquella observantísima comunidad; pues tanta ojeriza tuvo contra ella el demonio y de tantas maneras la pretendió turbar.—*(Fr. A.)*

ced tan bien con ella. Dió á entender, que no creia vuestra merced le trataba con llaneza.

7. El no la tener con vuestra merced me parece muy mal. Yo la escribo sobre ello y otras cosas, de manera que no entenderá se me ha escrito nada. Bien sería que le hablase vuestra merced con llaneza, y se quejase de lo que hizo con Ana de Jesús; porque si vuestra merced no desmaraña lo que el demonio ha comenzado á urdir, ello irá de mal en peor, y será imposible sufrirlo vuestra merced con sosiego en el alma; y aunque me pesará mucho de que falte de ahí, veo que está más obligado á su quietud, que á hacerme merced: dénosla el Señor, como puede, amen. A esos señores beso muchas veces las manos.

8. Dicen, que aunque murió el nuncio (1), no se acabó su comision, que se queda visitador, que en parte me ha pesado harto.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CLXIII (2).

Para las religiosas del convento de Toledo.—Desde Segovia ó Avila, por Agosto de 1571.

Sobre la admision al hábito de la venerable María de Jesús.

1. Hijas: ahí se la envio con cinco mil ducados de dote, pero hágoles saber que ella es tal, que cincuenta mil diera yo de buena gana. Mírenmela no como á las demás, porque espero en Dios, que ha de ser un prodigio.

---

(1) Monseñor Hormaneto, que habia nombrado visitador al padre Gracian. Aunque querian suponer que continuaba la delegacion, esto no parece sostenible.

(2) Era un fragmento de los publicados en el tomo VI, ó más bien un billete.

Ignórase el paradero, y para mí es dudoso que sea de *Santa Teresa.* La profesion tuvo lugar en Toledo á 8 de Setiembre de 1578. Ella era de Molina, hija de Anton Perez de Rivas y Eloisa Martinez.

CARTA CLXIV.

A la misma madre María de Jesús.—Fecha incierta (1).

Aconsejándola fundase unas obras pias en su profesion.

Ya sé que nuestro Señor le ha dado á entender lo mismo, pero quiere Su Majestad, que su caridad sepa que yo le he entendido tambien. Mire que se ha de servir mucho su Esposo con ellas, y mucho de que con cinco mil ducados de su dote desempeñe yo mi palabra, que está empeñada en que los tengo de pagar ese dia, que son de la compra de esa casa en que hoy viven mis hijas.

CARTA CLXV (2).

Para la venerable madre Catalina de Cristo.—Fecha incierta.

Acerca de su toma de hábito en Medina del Campo.

Hija mia y señora mia, más vale al que Dios le ayuda que al que mucho madruga. Vuestra merced está recibida en es-

(1) Publicóse entre los fragmentos del tomo VI. Tambien me parece sospechoso, por hablar de revelaciones.

De ser cierto debió ser escrito hácia el mes de Setiembre de 1578. Pónese á continuacion del anterior por la correlacion que guarda con él.

(2) Publicóse con los dos fragmentos ó billetes anteriores en el tomo VI. Pónese con ellos, aunque por órden cronológico debiera llevar probablemente el número XXV, pues su fecha debe ser de hácia el mes de Octubre de 1571, enn que profesó.

ta casa, con harta voluntad de todas las hermanas. Yo quisiera darle el hábito ántes de irme, mas no es posible, porque será muy de mañana. Entónces nos verémos. Sierva de vuestra merced.— *Teresa de Jesús.*

CARTA CLXVI (1).

Para la madre María Bautista, priora de Valladolid.—Fecha incierta.

Sobre los padecimientos de algunas monjas de aquel convento.

1. Harta lástima me hace, y gran pena me da, porque el demonio veo que procura, por las vías que puede, hacernos daño. Remédielo nuestro Señor, y déme á vuestra reverencia salud, que es lo que hace al caso. De el mal de María de la Cruz me ha pesado. Santa debe querer á vuestra reverencia, pues de tantas maneras le da cruz: nunca los que tienen el mal, que esa piensa, tienen calentura, ni esos hastíos, sinó unas fuerzas y salud grande. Harto mal le han hecho no la entender el confesor; yo lo ví.

2. Avise vuestra reverencia al capellan de mi parte, y déle muchas encomiendas mias, y no consienta á Estefanía esas soledades y poco comer, si no quiere venga en otro tanto. Ahora me escribió doña Ana Enriquez, y me ha hecho gran lástima los trabajos que tiene. En fin, han de ir por aquí los que han de gozar del que en ella se puso. Él sea con vuestra reverencia y me la guarde, amen.

(1) Publicóse entre los fragmentos del tomo VI con el núm. LXIII.

CARTA CLXVII (1).

Al ilustrísimo y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, en Olmedo.—Desde Avila, Agosto de 1577.

Sobre la sumision del convento de San José á la Orden (2) *y recomendacion del maestro Daza.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. siempre, amen.

2. Ya estoy buena del mal que tenía, aunque no de la cabeza, que siempre me atormenta este ruido. Mas con saber que tiene V. S. salud, pasaré yo muy bien mayores males.

3. Beso á V. S. muchas veces (3), por la merced que me hace con sus cartas, que nos son harto consuelo; y así le han recibido estas madres, y me las vinieron á mostrar muy favorecidas y con razon. Si V. S. hubiera visto cuán necesaria era la visita, de quien declare las Constituciones, y las sepa de haberlas obrado, creo le diera mucho contento, y entendiera V. S. cuán grande servicio ha hecho á nuestro Señor, y bien á ésta casa, en no la dejar en poder, que supiera mal entender por dónde podia y comenzaba á entrar el demonio, y hasta ahora sin culpa de nadie, sinó con buenas intenciones.

4. Cierto que no me harto de dar gracias á Dios. De la necesidad, ni falta que nos hará, cuando el obispo no haga nada con ella, no tenga V. S. pena, que se remediará mejor de

(1) Era la IV del tomo III, ó sea primero de las Cartas. El original en las Dominicas de Valladolid.

(2) Véase acerca de ello el párrafo con que acaba el libro de las *Fundaciones*.

(3) En las ediciones anteriores se suplia «*las manos*»: indudablemente eso quiso decir *Santa Teresa*.

unos monasterios á otros, que no lo que está en quien en toda la vida nos terná el amor que V. S. Como tuviéramos á V. S. aquí para gozarle (que ésta es la pena), en lo demás ninguna mudanza parece que hemos hecho, que tan súbditas nos estamos siempre, porque lo serán todos los prelados de V. S., en especial el padre Gracian, que parece le hemos pegado el amor que á V. S. tenemos. Hoy le envié la carta á V. S., que no está aquí. Fué á despachar los que iban á Roma, á Alcalá. Muy contentas han quedado las hermanas de él. Cierto es gran siervo de Dios; y como ven, que en todo seguirá lo que V. S. mandare, ayuda mucho.

5. En lo que toca á aquella señora, yo procuraré lo que V. S. manda, si hubiere ocasion, porque no es persona que acostumbra venir á ésta casa quien me lo vino á decir; y, á lo que se dió á entender, no es cosa de casamiento (1). Despues que ví la carta de V. S. he pensado si es eso, y se pretendia atajar; aunque no puedo entender que tenga persona, que le toque en este caso, quien me lo dijo, sinó como celo de la república y de Dios. Su Majestad lo guie como más se sirva; que ya está de suerte, que aunque V. S. no quiera, le harán parte. Harto me consuelo yo, que esté tan libre V. S. para no tener pena. Mire V. S. si sería bien advertirlo á la abadesa, y mostrarse V. S. enojado con la parte, para si se pudiese remediar algo; que yo digo á V. S. que se me encareció mucho.

6. En el negocio del maestro Daza, no sé que diga, que tanto quisiera que V. S. hiciera algo por él; porque veo lo que V. S. le debe de voluntad; que, aunque no fuera despues nada, me holgara. Este dice tiene tanta, que si entendiese que da á V. S. pesadumbre suplicar le haga mercedes, no por eso le dejaría de servir, sinó que procuraría no decir jamás á que V. S. le hiciese mercedes (2).

7. Como tiene esta voluntad tan grande, y ve que V. S. las hace á otros y ha hecho, un poco lo siente, pareciéndole poca dicha suya. En lo de la calongía, él escribe á V. S. lo

---

(1) Alude quizá al casamiento de la sobrina del obispo, doña María Sarmiento, de que trata en la página siguiente.

(2) Pretendia el maestro Daza un canonicato en la catedral de Avila, y en efecto lo obtuvo.

que hay. Con estar cierto, que si alguna cosa vacare, ántes que V. S. se vaya, le hará mercedes, queda contento, y el que á mí me daría esto, es, porque creo á Dios y á el mundo parecería bien, y verdaderamente V. S. se lo debe. Plega á Dios haya algo, porque deje V. S. contentos á todos, que, aunque sea ménos que calongía, lo tomará á mi parecer. En fin, no tienen todos el amor tan desnudo á V. S. como las Descalzas, que sólo queremos que nos quiera, y nos le guarde Dios muy muchos años. Pues mi hermano bien puede entrar en esta cuenta: está ahora en el locutorio.

8. Besa las manos muchas veces de V. S., y Teresa los piés. Todas nos mortificamos, de que nos mande V. S. le encomendemos á Dios de nuevo; porque ha de ser ya esto tan entendido de V. S. que nos hace agravio. Dánme priesa por ésta, y así no me puedo alargar. Paréceme, con que diga V. S. al maestro, si algo vacare se lo dará, estará contento.

Indigna sierva y súbdita de V. S..—*Teresa de Jesús.*

CARTA CLXVIII (1).

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia.—Desde Avila á 6 de Setiembre de 1577.

Dándole la enhorabuena por el casamiento de su sobrina, y las gracias por una limosna.

JESÚS

1. Sea siempre con V. S. Mucho contento me ha dado el casamiento de la señora doña María (2), y verdad, que de la mucha alegría que me dió, no acababa de creerlo del todo; y así me ha sido gran consuelo verlo en su carta de V. S.

---

(1) Era la II del tomo IV. Se ignora el paradero del original.

(2) Doña María Sarmiento, sobrina de su Ilma., hija de su hermana doña María de Mendoza y de D. Francisco de los Cobos, comendador mayor de Leon, que este año casó con el duque de Sesa.—(*Fr. A.*)

2. Sea Dios bendito, que tanta merced me ha hecho, que estos dias en especial, me ha traido bien desasosegada y cuidadosa, y con gran deseo de ver quitado á V. S. de tan gran cuidado, y tan á poca costa (segun me dicen), que es casamiento bien honroso.

3. En lo demás, no puede ser todo cabal: harto más inconveniente fuera ser muy mozo. Siempre son más regaladas con quien tiene alguna edad; en especial lo será quien tiene tantas partes para ser querida. Plega á nuestro Señor sea muy en hora buena, que no sé qué me pudiera venir al presente, que tanto me holgara. Del mal de mi señora doña María me ha pesado. Placerá á nuestro Señor no sea como suele. Acá se terná más particular cuidado, que lo ordinario.

4. Pague nuestro Señor á V. S. la limosna, que ha venido á muy buen tiempo; porque ya no teníamos á qué acudir, aunque no me daba mucha pena. A Francisco de Salcedo le habia dado más que á nosotras, que siempre confiamos en Dios. Díjome este otro dia, que quería escribir á V. S. y sólo decir en la carta:—*Señor, pan no tenemos.* Yo no le dejé, porque tengo tanto deseo de ver á V. S. sin deudas, que de mejor gana pasaré porque nos falte, que no por ser alguna parte para acrecentar costas á V. S. Mas pues Dios le da tanta caridad, espero en Su Majestad que lo acrecentará por otra parte. Plega á Él de guardar á V. S. muchos años, y llevarme á mí á donde le pueda gozar.

5. Muy determinado está el padre Gracian de no me dejar ir á la Encarnacion. Mas á Dios es el que temo; con que no hay cosa que al presente peor nos esté. Harto me huelgo de que V. S. vaya atendiendo á su condicion tan generosa, para quitarse de ocasiones, como es la feria. Plega á Dios le aproveche, y á V. S. me guarde más que á mí.

Soy hoy VJ de Setiembre.

Indigna sierva y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesús.*

Teresa (1) besa á V. S. las manos, y hace lo que V. S. le manda, y á su querer, bien se iria con V. S.

---

(1) Su sobrina, hija de D. Lorenzo Cepeda, la cual estaba en San José de Avila.

CARTA CLXIX (1).

Al prudentísimo señor, el rey Felipe II. — Desde Avila á 13 de Setiembre de 1577.

Defendiendo al padre Gracian y dando quejas contra los Carmelitas Calzados.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra Majestad, amen. A mi noticia ha venido un memorial, que han dado á vuestra majestad (2) contra el padre maestro Gracian, que me espanto de los ardides del demonio y de los padres Calzados (3); porque no se contentan con infamar á este siervo de Dios (que verdaderamente lo es, y nos tiene tan edificadas á todas, que siempre me escriben en los monasterios que visita, que los deja con nuevo espíritu); sinó que procuran agora dislustrar estos monesterios (4), adónde tanto se sirve nuestro Señor; y para esto se han valido de dos Descalzos (5), que el uno, ántes que fuese fraile, sirvió á estos mo-

(1) Era la I del tomo III, ó sea el primero de las Cartas, y por tanto figuraba á la cabeza del Epistolario. Ignórase el paradero del original.

(2) En las ediciones anteriores: «que á vuestra majestad han dado.»

(3) «Los ardides del demonio y de sus ministros». Por no nombrar á los Calzados los corruptores de las Cartas de *Santa Teresa*, les hicieron la torpe injuria de llamarlos *ministros del demonio*, cosa que no dijo *Santa Teresa*. Los Calzados obraban apoyados en razones canónicas no despreciables, y, en las miras de la Providencia eran instrumentos y ministros suyos para la purificacion de los Descalzos, pero no ministros del demonio, injuria que sólo pudiera decir una pluma católica al hablar de un impío manifiesto, hereje ó excomulgado.

(4) «Sinó que procuran *ahora deslustrar* estos *monasterios*.»

(5) Fray Miguel de la Columna y fray Baltasar de Jesús. Este era buen predicador, y dicen que se arrepintió de los agravios y acusaciones que hizo contra los Descalzos. Del primero se dice que era de carácter ligero.

nasterios, y ha hecho cosas adonde da bien á entender, que muchas veces le falta el juicio (1); y de este Descalzo y otros apasionados contra el padre Maestro Gracian (porque ha de ser el que los castigue), se han querido valer los frailes del paño, haciéndoles firmar desatinos, que, si no temiese el daño que puede hacer el demonio, me daría recreacion lo que dice que hacen las Descalzas; porque para mi hábito sería cosa monstruosa. Por amor de Dios suplico á vuestra majestad, no consienta que anden en tribunales testimonios tan infames; porque es de tal suerte el mundo, que puede quedar alguna sospecha en alguno (aunque más se pruebe lo contrario) si dimos alguna ocasion, y no ayuda á la reforma (2) poner mácula en lo que está, por la bondad de Dios, tan reformado, como vuestra majestad podrá ver, si es servido, por una probanza, que mandó hacer el padre Gracian, de estos monasterios, por ciertos respetos, de personas graves y santas, que á estas monjan tratan.

2. Y pues de los que han escrito los memoriales se puede hacer informacion de lo que les mueve, por amor de nuestro Señor (3), vuestra Majestad lo mire, como cosa que toca á su gloria y honra; porque si los del paño (4) ven que se hace caso de sus testimonios, por quitar la visita, levantarán á quien la hace, que es hereje; y, adonde no hay mucho temor de Dios, será fácil probarlo.

3. Yo hé lástima de lo que éste siervo de Dios padece, y con la rectitud y perfeccion que va en todo; y esto me obliga á suplicar á vuestra majestad le favorezca, ó le mande quitar de la ocasion de estos peligros, pues es hijo de criados de vuestra majestad, y él por sí no pierde; que verdaderamente me ha parecido un hombre enviado de Dios y de su bendita Madre, cuya devocion, que tiene grande, le trajo á la Orden para ayuda mia: porque há más de diez y siete años que padecía á solas (5) con estos padres del paño, y ya no sabía cómo

---

(1) El fray Miguel de la Columna.
(2) «Y no ayuda á la *reformacion.*»
(3) «Por amor de *Dios* nuestro Señor.»
(4) Porque si los *contrarios* ven.»
(5) Santa Teresa, no el padre Gracian.

lo sufrir, que no bastaban mis fuerzas flacas. Suplico á vuestra Majestad me perdone lo que me he alargado, que el grande amor que tengo á vuestra majestad me ha hecho atreverme, considerando que, pues sufre el Señor mis indiscretas quejas, tambien las sufrirá vuestra majestad.

4. Plega á Él oiga todas las oraciones que en esta Orden se hacen de Descalzos y Descalzas, para que guarde á vuestra majestad muchos años, pues ningun otro amparo tenemos en la tierra. Fecha en San José de Avila, á XVIIJ de Setiembre de 1577.

Indigna sierva y súbdita de vuestra Majestad.—*Teresa de Jesús*, carmelita (1).

Sospecho, que miéntras el Tostado está como ahora, no aprovecharán en la visita, sinó que será mucho daño, en especial como se ha llegado á él ese predicador, que ántes fué calzado (2); de cuya vida suplico á vuestra merced mande ser informado, y si fuere menester todas las monjas Descalzas juarémos que nunca le oimos palabra, ni se ha visto en él cosa, que no sea para edificarnos, y en no entrar en los monasterios ha tenido tan gran extremo, que en los Capítulos, que parece forzoso entrar, ha hecho por la red ordinariamente.

---

(1) Quizá aluda á fray Baltasar de Jesús, que era excelente predicador y ántes habia sido carmelita calzado.

(2) Toda esta posdata habian omitido en las impresiones antiguas de esta Carta, y tambien las quejas contra los Calzados; como si fueran estas acerca de cosas ocultas y no sabidas y propaladas!

CARTA CLXX (1).

A la misma madre María de San José.—Desde Avila, Octubre de 1577.

Sobre las intrigas de los Calzados contra los Descalzos y algunas monjas de la Encarnacion, por haber elegido priora á Santa Teresa.

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia siempre, hija mia. El mes pasado escribia á vuestra reverencia con un arriero de esta ciudad, con quien tambien escribió mi hermano, en la cual decia andaban los negocios algo revueltos, como ya vuestra reverencia sabrá del padre Gregorio, más por entero que yo los pude entónces escribir. Ahora, bendito Dios, van muy bien, cada dia mejor, y nuestro padre está bueno, y se tiene todavía su comision; aunque yo le quisiera harto ver libre de esta gente, que son tantas las cosas que inventan, que no se pueden escribir, y lo bueno es que todo les llueve acuestas, y se vuelve en bien para nosotros.

2. Ya vuestra reverencia sabrá cómo fray Miguel y fray Baltasar se han desdicho, aunque jura fray Miguel que no escribió cosa del memorial, sinó que por fuerzas y amenazas se le hicieron firmar (2). Esto y otras cosas dijo con testigos delante de escribano y del Santísimo Sacramento. El Rey ha entendido ser todo maldad, y así no hacen sinó hacer mal para sí. Yo me ando ruin de mi cabeza: encomiéndenme á Dios, y á estos hermanos, que Dios los dé luz para que sus ánimas se salven.

---

(1) Era la LXXVI del tomo v. El original en la coleccion de Valladolid.

(2) Los citados en las notas de la Carta anterior, fray Miguel de la Columna y fray Baltasar de Jesús.

3. Yo digo á vuestra reverencia, que pasa aquí en la Encarnacion una cosa, que creo que no se ha visto otra de la manera. Por órden del Tostado vino aquí el provincial de los Calzados (1) á hacer la eleccion, há hoy quince dias, y traia grandes censuras y descomuniones, para las que me diesen á mí voto, y con todo esto á ellas no se les dió nada, sinó como si no las dijeran cosa, votaron por mí cincuenta y cinco monjas; y cada voto que daban al provincial las descomulgaba y maldecía, y con el puño machucaba los votos y les daba golpes y los quemaba, y dejólas descomulgadas, há hoy quince dias, y sin oir misa ni entrar en el coro, áun cuando no se dice el oficio divino, y que no las hable nadie, ni los confesores, ni sus mismos padres, y lo que más cae en gracia es, que otro dia despues de esta eleccion machucada, volvió el provincial á llamarlas, que viniesen á hacer eleccion, y ellas respondieron, que no tenían para qué hacer más eleccion, que ya la habian hecho; y de que ésto vió tornólas á descomulgar, y llamó á las que habian quedado, que eran cuarenta y cuatro, y sacó otra priora, y envió al Tostado por confirmacion. Ya la tienen confirmada, y las demás están fuertes, y dicen que no la quieren obedecer sinó por vicaria.

4. Los letrados dicen que no están descomulgadas; y que los frailes van contra el Concilio, en hacer la priora que han hecho con ménos votos (2). Ellas han enviado al Tostado á decirle cómo me quieren por priora, él dice que no, que si yo quiero irme allá á recoger, más que por priora no lo pueden llevar á paciencia. No sé en qué parará.

5. Esto es en suma lo que ahora pasa, que están todos espantados de ver una cosa que á todos ofende, como ésta: yo las perdonaría de buena gana, si ellas quisiesen dejarme en paz, que no tengo gana de verme en aquella Babilonia (3), y

(1) Fray Juan de la Magdalena, á quien solían llamar *fray Magdaleno*.

(2) Y tenían razon para decirlo, pues habia atentado abiertamente contra el cap. III de la Sesion 25 de *Reformat. Regularium*, atentando contra la libertad de las religiosas en la eleccion.

(3) En verdad que con noventa y nueve monjas divididas en dos bandos, cincuenta y cinco á favor de ella, y cuarenta y cuatro por otra, poca renta, y regla mitigada, bien podia decir que era el convento una *Babilonia*.

más con la poca salud que tengo, y cuando estoy en aquella casa, ménos. Dios lo haga como más me sirva, y me libre de ellas. Teresa está buena, y se encomienda á vuestra reverencia. Está muy bonita y ha crecido mucho: encomiéndemela á Dios, que la haga su sierva. Hágame vuestra reverencia saber si ha entrado la viuda, que lo deseo, y su hermana si volvió á las Indias. 1578.

6. *Harto de*seo me ha dado de poder *tra*tar con vuestra reverencia muchas cosas, que me diera consuelo, mas algun dia terné espacio y mensajero cierto para tomarle, mejor que ahora. La señora doña Luisa (1) nos ayuda mucho, *y hace* merced en todo. Encom*iéndela á Dios*, y al arzo*bispo de Toledo*, y del Rey *nunca se olvide*.

CARTA CLXXI (2).

Al señor Juan de Ovalle, cuñado de la Santa (3). — Desde Avila 19 de Octubre de 1577.

Sobre asuntos familiares, avisándole para que emprendiese un viaje á Toledo.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Ya noche me dieron una carta del padre maestro Gracian, en que me dice que son venidas las bulas del arzobispo de Toledo (4), y que cree está ya en

(1) La de la Cerda, de la cual habia sido doncella la priora de Sevilla, segun queda dicho.

(2) Era la XLIV del tomo VI.

(3) El original de esta Carta se conserva en la parroquia de San Juan de Avila, puerta feliz por donde con el bautismo entró la Santa en la Iglesia.—(*Fr. A.*)

(4) Es apreciable la noticia que da de las bulas del señor Quiroga para el arzobispado de Toledo, como digna de que la tengan presente los que quisieren ajustar la cronología de las acciones de aquel eminen-

Toledo, y sí estará, porque será ido á tomar la posesion. Ahora luégo hallé este hombre, que lo he tenido á mucho. El martes á mediodia dice que dará la carta: es hoy domingo, creo que son diez y nueve de Octubre. Porser tan noche no digo más, ni envié á decir nada á mi hermano de que va este, porque no terná qué querer: díle tres reales, y acá le daré otros dos, den allá dos con que se torne, que por siete me va, que se me hace un poco de escrúpulo darlos acá todos, hasta que lo pregunte.

2. ¡Oh qué trabajo estos atamientos de nuestra pobreza! Plega á nuestro Señor, pues que yo no puedo hacer nada, lo remedie por otra parte como puede: yo terné escrito, porque vuestra merced no se detenga aquí, que será gran cosa hallarle en Toledo. Ayer torné á escribir allá, y suplicar á la señora doña Luisa (1) no se olvidase, y á la priora se lo acordase mucho: si Dios quiere, bastantes diligencias y favor hay: traiga béstia que ande bien, y no alto, que le brume.

3. Las monjas se están sin oir misa (2), y no hay cosa nueva, ni en los demás negocios, aunque van bien. Manden decir á la priora de este mensajero, por si me quisiere escribir (3): mi hermana tenga ésta por suya, y á Beatriz me encomiendo. A ser adivinos, á buen tiempo fuera vuestra merced á Toledo de aquí, aunque no pierde sazon: el Señor lo haga, y por ser tan noche, no más.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

---

tísimo. Previniendo que el padre Gracian, que la comunicaba, por cierta pretension favorable á Juan de Ovalle, estaba no léjos de la córte, y la Santa en Avila; por lo que no juzgamos fuese atrasado el aviso. (*Fr. A.*)

(1) La priora era la madre Ana de los Angeles.

(2) Las de la Encarnacion, de que se habló en la Carta anterior.

(3) La priora de Alba de Tórmes, donde probablemente estaría entónces el señor Juan de Ovalle.

CARTA CLXXII (1).

A Alonso de Aranda, sacerdote de Avila, en Madrid.— Desde Avila á 10 de Noviembre de 1577.

Sobre los disturbios de las monjas de la Encarnacion con motivo de su eleccion para priora.

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi padre, y páguele nuestro Señor el consuelo que me da con sus cartas.

2. Ha sido grandísimo para mí la buena sentencia del pleito: he dado muchas gracias á nuestro Señor. No sé si será mucha perfeccion tanto placer en cosa temporal. Yo creo vuestra merced le habrá tenido muy grande, y que le puede dar el enhorabuena, y así se la doy. Soledad ha de ser en tal tiempo faltarnos vuestra merced de ese lugar: sea Dios servido se allanen las cosas de manera que no hayamos menester el favor de mi señora la marquesa (2), y la buena diligencia de vuestra merced.

3. Sepa, mi padre, que estas monjas están así, que me tienen con harta pena, digo las de la Encarnacion. Deseo harto que obedezcan por priora la que lo es; que por vicaria sí obedecen. Ellas, como les parece que el bien de aquella casa está en lo que se ha hecho, y quizá se engañan, y que la han de ver luégo perdida, porque ya tornan allá los frailes, dicen querrían esperar hasta donde pudiesen. Por caridad vuestra merced se informe, si lleva algun medio el poderlas absolver el Tostado ó el provincial, ó si el nuncio va: donde está la

(1) Era la LI del tomo VI. El original en las Carmelitas de Jaen.
(2) Ignórase su título.

causa no hacen nada en ello, porque si ha de durar mucho, es récia cosa estarse así; y lo trate vuestra merced tambien con el señor licenciado Padilla, y, conforme á lo que conviene, escriba vuestra merced al padre Julian de Avila, que él porná con ellas mucho, y quizá podrá para que obedezcan á doña Ana (1); que yo, como saben que no quiero ir allá, dánme poco crédito. A mi señora la marquesa suplico favorezca este negocio en lo que pudiere. Si yo las viese ya sosegadas, seríame gran consuelo. Al señor licenciado Padilla no le escribo por no cansar á su merced, que basta lo que lo está con tantos trabajos; que deseo mucho saber, qué se hace del Tostado.

4. Le dirá (2) vuestra merced este particular de estas monjas: suplícoselo, que no se sufre estar así mucho, ni áun nada ya, que es gran inquietud, y no puede dejar de haber ofensas de Dios: Su Majestad guarde á vuestra merced. Estas sus hijas se le encomiendan. Es hoy víspera de San Martin.

5. Informado vuestra merced de todo, despues de tratado con el señor licenciado Padilla, si no hallare mensajero que venga luégo, mi señora la marquesa le mandará á vuestra merced un mozo; y si vé vuestra merced que esto es pesadumbre, hágale propio, que acá se pagará (3), porque más que la semana que viene no se sufre aguardar, sinó véalo vuestra merced, que será una casa en confusion, como hoy me escribe en ese billete fray Juan (4).

6. Y si hiciere vuestra merced mensajero, avise al señor licenciado Padilla y al señor Roque de Huerta, que quizá terná algunas cartas de nuestro padre que nos enviar. El Señor

---

(1) Doña Ana de Toledo, electa por cuarenta y cuatro votos en competencia de *Santa Teresa*. Al cabo quedó por priora, por negarse la Santa á admitir el priorato de la Encarnacion.

(2) En las ediciones anteriores: «*Léale* vuestra merced este particular *de* estas monjas.»

(3) El mensajero ó propio, que procura en el número 5, no le envió la marquesa, pues en un membrete del original apuntó el señor Aranda lo siguiente: «Despaché á Juan Gallego, peon, por diez y ocho reales á Avila en 16 de Noviembre de 1577: dile luégo ocho reales.» No es frustránea la especie, para que se entiendan los jornales de aquella era, el año de la Carta y el dia de su respuesta.—(*Fr. A.*)

(4) San Juan de la Cruz, que todavía estaba en la Encarnacion.

lo encamine (que con pena me tienen estas cosas) y guarde á vuestra merced. Es hoy víspera de San Martin.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Escribo al señor licenciado Padilla; y así no diga vuestra merced más de ver el modo que se ha de tener, porque no está el negocio para esperar. El billete le muestre vuestra merced.

CARTA CLXXIII (1).

A la muy excelente é ilustrísima señora duquesa de Alba. — Desde Avila 2 de Diciembre de 1577.

Felicitándola por el desposorio de su hijo y pidiéndole protección para la reforma del Cármen.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra excelencia siempre, amen. Por acá me han dicho unas nuevas, que me tienen harto regocijada, de que está efectuando el desposorio del señor don Fadrique, y de mi señora doña María de Toledo. Entendiendo yo el contento que será para vuestra excelencia, todos mis trabajos se me han templado con este contento: aunque no lo sé de personas á quien yo pueda dar del todo crédito, más de que dicen muchos indicios. Suplico á vuestra excelencia se sirva de avisarme, para que yo del todo esté alegre. Plega á nuestro Señor, que sea para mucha honra y gloria suya, como yo espero que será, pues tanto há que se le suplica.

2. Acá me han dicho la merced que su excelencia nos hace á todos. Yo digo á vuestra excelencia, que es tanta, que.. . .

. . . . . .

(1) Era la III del tomo v.

Si su excelencia nos favorece en esto, es como librarnos de la cautividad de Egipto. Hanme dicho que su excelencia ha mandado que venga á este negocio el padre maestro fray Pedro Fernandez. Es todo el bien que nos puede venir, porque conoce á los unos y á los otros.

3. Parece traza venida del cielo. Plega á nuestro Señor guarde á su excelencia para remedio de los pobres y afligidos. Muchas veces beso á su excelencia las manos, por tan grande merced y favor, y á vuestra excelencia suplico me haga merced de poner mucho en esta venida del padre fray Pedro Fernandez á esa córte, y dar calor en ello. Mire vuestra excelencia, que este negocio toca á la Vírgen nuestra Señora, que há menester ser ahora amparada de personas semejantes en esta guerra, que hace el demonio á su Orden; y pues muchos y muchas no entráran en ella, si pensáran estar sujetas á quien ahora las ponen. Ahora estamos muy más consoladas, despues que gobiernan nuestros padres; y así espero en nuestro Señor ha de haber buen suceso. Plega á Su Majestad nos guarde á vuestra excelencia muchos años con la santidad que yo siempre le suplico, amen. Fecha en San José de Avila á IJ de Diciembre.

Sierva de vuestra excelencia.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CLXXIV (1).

Al rey don Felipe II. — Desde Avila 4 de Diciembre de 1577.

Implorando su proteccion contra los Calzados, y querellándose de la tropelía que acababan de cometer con San Juan de la Cruz.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad, amen. Yo tengo muy creido que ha querido nues-

(1) Era la I del tomo VI.

tra Señora valerse de vuestra majestad y tomarle por amparo para el remedio de su Orden; y así no puedo dejar de acudir á vuestra majestad con las cosas de ella. Por amor de nuestro Señor suplico á vuestra majestad perdone tantos atrevimientos.

2. Bien creo tiene vuestra majestad noticia de cómo estas monjas de la Encarnacion han procurado llevarme allá, pensando habrá algun remedio para librarse de los frailes, que cierto les son gran estorbo para el recogimiento y religion, que pretenden. Y de la falta de ella que ha habido allí en aquella casa, tienen toda la culpa. Ellos están en esto muy engañados, porque miéntras estuviesen sujetas á que ellos las confiesen y visiten no es de ningun provecho mi ida allí; al menos que dure, y así lo dije siempre al visitador dominico, y él lo tenía bien entendido.

3. Para algun remedio, miéntras esto Dios hacia, puse allí en una casa un fraile Descalzo, tan gran siervo de nuestro Señor, que las tiene bien edificadas, con otro compañero, y espantada esta ciudad del grandísimo provecho que allí ha hecho, y así le tienen por un santo, que en mi opinion lo es y ha sido toda su vida (1).

4. Informado de esto el nuncio pasado y del daño que hacian los del paño, por larga informacion que se le llevó de los de la ciudad, envió un mandamiento con descomunion, para que los tornasen allí; que los Calzados los habian echado con hartos denuestos y escándalo de la ciudad, y que, so pena de descomunion, no fuese allá ninguno del paño á negociar, ni á decir misa, ni á confesar, sinó los Descalzos y clérigos. Con esto ha estado bien la casa, hasta que murió el nuncio, que han tornado los Calzados; y así torna la inquietud, sin haber mostrado por dónde lo pueden hacer.

5. Y ahora un fraile que vino á absolver á las monjas las ha hecho tantas molestias, y tan sin órden y justicia, que están bien afligidas y no libres de las penas que ántes tenian, segun me han dicho. Y sobre todo hales quitado éste los confesores, que dicen le han hecho vicario provincial, y debe ser

(1) San Juan de la Cruz y fray German de Santa María, á quienes la noche anterior habian puesto presos los Calzados.

porque él tiene más partes para hacer mártires que otros, y tiénelos presos en su monasterio, y descerrajaron las celdas, y tomáronles en lo que tenian los papeles.

6. Está todo el lugar bien escandalizado, cómo, no siendo prelado, ni mostrando por dónde hace esto (que ellos están sujetos al comisario apostólico) se atreven tanto, estando este lugar tan cerca de donde está vuestra majestad, que ni parece temen que hay justicia, ni á Dios. A mí me tiene muy lastimada verlos en sus manos, que há dias que lo desean, y tuviera por mejor que estuvieran entre moros, porque quizá tuvieran más piedad. Y este fraile tan siervo de Dios está tan flaco de lo mucho que ha padecido, que temo su vida.

7. Por ámor de nuestro Señor suplico á vuestra majestad mande, que con brevedad le rescaten, y que se dé órden como no padezcan tanto con los del paño estos pobres Descalzos todos (1): que ellos no hacen sinó callar y padecer, y ganan mucho; mas dáse escándalo en los pueblos que este mismo que está aquí, tuvo este verano preso en Toledo á fray Antonio de Jesús, que es es un bendito viejo, el primero de todos sin ninguna causa (2), y así andan diciendo los han de perder, porque lo tiene mandado el Tostado. Sea Dios bendito, que los que habian de ser medio, para quitar que fuese ofendido, le sean para tantos pecados y cada dia lo harán peor.

8. Si vuestra majestad no manda poner remedio, no sé en qué ha de parar, porque ningun otro tenemos en la tierra. Plega á nuestro Señor nos dure muchos años. Yo espero en Él que nos hará esta merced, pues se ve tan solo de quien mire por su honra (3). Contínuamente se lo suplicamos todas estas

---

(1) Se ve, pues, que *Santa Teresa* interponía un *recurso de proteccion* (no *de fuerza*, pues no habia procedimiento judicial), pero obraba por mandato divino, pues se le habia dicho por el Señor que *acudiese al Rey*.

(2) La prision la verificó el padre Maldonado, prior de Toledo, al regresar aquel con el padre Gracian de acompañar á *Santa Teresa* de Toledo á Avila.

(3) Esta carta produjo el resultado que *Santa Teresa* apetecia, pues habiendo ido pocos dias despues el nuncio á ver á Felipe II, refiere la *Crónica* que el Rey le dijo con mucha seriedad: «Noticia tengo de la contradiccion, que los Carmelitas Calzados hacen á los Descalzos, la cual se puede tener por sospechosa, siendo contra gente que profesa rigor y

siervas de vuestra majestad y yo. Fecha en San José de Avila á IV de Diciembre de MDLXXVIJ.

Indigna sierva y súbdita de vuestra majestad. — *Teresa de Jesús*, carmelita.

CARTA CLXXV (1).

Al padre Salazar, de la Compañía de Jesús, en Granada (2). — Desde Avila 7 de Diciembre de 1577.

Sobre las persecuciones de los Descalzos: le habla tambien del libro de Las Moradas.

JESUS.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi padre. Hoy víspera de la Concepcion me dieron una carta de vuestra merced. Páguele nuestro Señor el consuelo que me dió. Bien es menester; porque sepa, que há más de tres meses que parece se han juntado muchas huestes de demonios contra Descalzos y Descalzas. Son tantas las persecuciones y cosas que han levantado, así de nosotras como del padre Gracian, y de tan mala digestion, que sólo nos quedaba acudir á Dios, y así creo ha oido las oraciones, que en fin son buenas almas, y se han desdicho los que dieron los memoriales al rey de estas lindas hazañas que decian de nosotras. Gran cosa es la verdad, que ántes gozaban estas hermanas: de mí no es mucho, que ya la costumbre no es mucho me tenga en estas cosas insensible.

---

perfeccion. Favoreced á la virtud, que me dicen que no ayudais á los Descalzos.»

Posteriormente se entabló en el Consejo el expediente de que se hablará más adelante.

(1) Era la XLIV del tomo IV.

(2) El sobre decia: *Al muy manifico y reverendísimo señor y padre mio en Granada.* Se conjetura fuese el padre Salazar, pero no es indudable.

2. Ahora para remate acuerdan las de la Encarnacion de darme votos para priora, y con tener catorce ó quince más, se han dado tan buena maña los frailes, que hicieron y confirmaron otra con los ménos votos; y habíanme hecho harta buena obra, si fuera en paz. Como no la quisieron obedecer sinó por vicaria, descomúlganlas á todas, que eran más de cincuenta, aunque en hecho de verdad no lo estaban, á dicho de letrados: mas hanlas tenido dos meses sin oir misa ni hablar con los confesores, y muy apretadas, y aunque las mandó ahora el nuncio absolver lo están harto.

3. ¡Mire qué vida, ver todo esto! Anda el pleito en el Consejo Real, que aunque es harto trabajo ver esto, lo será mucho mayor si allá me llevan. Encomiéndelo vuestra merced á Dios, por caridad, que hasta estar apartada provincia, nunca creo hemos de acabar con desasosiegos. Esto estorba el demonio cuanto puede. ¡Oh quién pudiera ahora hablar á vuestra merced, para darle cuenta de muchas cosas, que es una historia lo que pasa y ha pasado, que no sé en qué se ha de parar! Cuando haya alguna nueva escribiré á vuestra merced largo; pues me dice irán seguras las cartas. Harto me hubiera aprovechado saber que tenía vuestra merced amigo tal en Madrid, y áun quizá aprovechará ahora.

4. Desde Toledo escribí á vuestra merced largo, no me dice si recibió la carta. No será mucho vaya vuestra merced allá, ahora que estoy acá, segun soy dichosa; ¡es verdad que fuera pequeño alivio para mi alma! Peralta ha agradecido mucho á Carrillo lo que hace con su parienta, no porque se le dé nada de ella, sinó por conocer en todo que se paga su voluntad. Si le viere vuestra merced dígaselo, y que en fin en ningun amigo halla tanta ley. Bien parece quien anduvo en los conciertos de esta amistad; que le hace saber que por el negocio, que escribió desde Toledo á aquella persona, nunca ha habido efecto. Sábese cierto que está en poder del mismo aquella joya, y áun la loa mucho, y así, hasta que se canse de ella, no la dará, que él dijo se la miraba de propósito (1),

(1) Para entender la metáfora, es de advertir, que cierto religioso delató el libro de su *Vida*, que escribió la Santa, al tribunal de la fe, el cual visto y examinado en su fiel contraste, granjeó á la Santa nuevo

que si viniese acá el señor Carrillo, dice, que veria otra, que á lo que se puede entender, le hace muchas ventajas; porque no trata de cosa, sinó de lo que es Él, y con más delicados esmaltes y labores, porque dice que no sabía tanto el platero que la hizo entónces, y es el oro de más subidos quilates, aunque no tan al descubierto van las piedras como acullá. Hízose por mandado del Vidriero, y parécese bien, á lo que dicen (1). No sé quién me ha metido en recaudo tan largo. Siempre soy amiga de hacer pieza, aunque sea á mi costa, y como es amigo de vuestra merced, no le cansará dar estos recaudos.

5. Tambien dice que no escribió á vuestra merced con aquella persona, porque habia de ser cosa de cumplimiento y no más. Siempre me diga vuestra merced si tiene salud. Contento me ha dado en parte de verle sin cuidado. Eso no estoy yo, sinó que no sé cómo tengo sosiego y, gloria á Dios, ninguna cosa me lo quita. Este ruido de cabeza me pena, que es ordinario. No se olvide vuestra merced de encomendarme á Dios y esta Orden, que hay harta necesidad. Su Majestad guarde á vuestra merced con la santidad que yo le suplico, amen. Estas hermanas se encomiendan mucho á vuestra merced: son harto buenas almas. Todas se tienen por hijas de vuestra merced, en especial yo.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

---

aplauso y estimacion; porque llegando con esta ocasion á manos del señor inquisidor general, don Gaspar de Quiroga, despues cardenal y arzobispo de Toledo, hizo tanto aprecio de su doctrina y de la Santa, que lo manifestó con palabras de mucha ponderacion. A lo cual alude la Santa en decir: «Sábese que está en poder de él mismo aquella joya, y áun la loa mucho».

(1) Alude al precioso y sublime libro de las *Moradas*, que ocho dias ántes habia acabado de escribir, por superior mandato, y del mismo Jesucristo nuestro Señor.

CARTA CLXXVI (1).

A su cuñado Juan de Ovalle. — Desde Avila 10 de Diciembre de 1577.

Sobre asuntos familiares, y del convento de la Encarnacion.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Tengo poco lugar para hacer esto, y así sólo diré, que tengo harto cuidado de este negocio. Dos veces he escrito á la señora Doña Luisa, y ahora la pensó escribir otra; ya me parece tarda. Cierto, he puesto y pongo lo que he podido. Haga Dios lo que es mejor para la salvacion de vuestras mercedes, que es lo que hace al caso. No hay para qué enviarla nada, que hé miedo sea todo perdido, ántes me pesa de lo que se gastó en ir á Toledo, de que no veo nada. A su hermano no sería malo hacer alguna, que en fin es amo, y no se pierde nada, que ellos no la saben hacer si no piensan sacar algo.

2. Todos los caballeros se van los inviernos á aldeas; no sé por qué se les da tanto ahora. Como vuestra merced (á mi hermana digo) terná compañía con la señora Doña Beatriz, no se me da tanto, á quien me encomiendo mucho. Yo no estoy peor que suelo, que es harto. Las monjas están absueltas, aunque tan enteras como ántes, y con más trabajo, que les quitaron los Descalzos: no sé en qué pararán, que harta pena me dan, porque andan desatinados estos padres. Mis hermanos están buenos: no saben de esta carta, digo del mensajero, si por otra parte no se lo han dicho. Teresa tambien está sin calentura, aunque con romadizo. Sea Dios con vuestras mercedes siempre. Es X de Diciembre.

Indigna sierva de vuestras mercedes.—*Teresa de Jesús.*

---

(1) Es inédita, aunque se daba noticia de ella en la nota 11 á la Carta XLIV del tomo VI. Decíase allí que estaba en Jaen, siendo así que la tenían y tienen las Descalzas de Bujalance.

CARTA CLXXVII (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Avila 10 de Diciembre de 1577.

Acerca de los sucesos de la Encarnacion, y prision de San Juan de la Cruz: advertencias acerca de varios asuntos del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia. ¡Oh, que há que no veo carta suya, y qué léjos parece que estoy acá! Aunque estuviera cerca, para escribir yo, estos dias ha habido tantas baraundas, como aquí le contarán: yo le digo que me deja el Señor poco ociosa. Antes que se me olvide: en lo que toca á el *Anues Dey* quisiera yo estuviera guarnecido de perlas. Cosa que á vuestra reverencia dé gusto, no há menester pedírmela, que á mí me le da que le haya contentado. Quédese muy en hora buena.

2. Mucho querria hubiese entre estas baratas (2) (que me dicen está tornada á levantar la provincia), dádose priesa á traer las de Paterna, que lo deseo en extremo. Nuestro padre me escribió que habia escrito á vuestra reverencia lo hiciese con parecer del arzobispo. Sépalo granjear ántes que haya otra cosa que lo escribe. Aquí me están acordando la pida un poco de caraña (3), porque me hace mucho provecho: ha de ser bueno, no se olvide por caridad. A Toledo lo puede enviar muy

(1) Era la LXXVII del tomo v. El original es de la Coleccion de Valladolid.

(2) Desacuerdos, conflictos.

(3) Resina ó goma de color gris algo lustrosa, que fluye de una palma: se usa como ingrediente en algunas medicinas.

envuelto, que me lo envien; ó de que vaya el hombre de acá, basta. No deje de poner mucha diligencia en eso de Paterna, que, dejado por ellas, por vuestra reverencia lo querria, que no sé cómo se han podido pasar: ahora dirá la historia de los trabajos mi compañera (1).

3. «Escríbame vuestra reverencia si tiene ya pagada esa casa, y si les sobran dineros, y qué es la priesa que tienen por pasarse de ella. Avísemelo todo, que me escribe el prior de las Cuevas sobre ello. Sepa vuestra reverencia que á las monjas de la Encarnacion las han absuelto despues de haber estado cási dos meses descomulgadas, como ya vuestra reverencia sabrá, y tenídolas muy apretadas. Mandó el rey que el nuncio las mandase absolver. Enviaron el Tostado y los demás que le aconsejan un prior de Toledo (2) á ello, y absolviólas con tantas molestias, que sería largo de contar, y dejólas más apretadas que de ántes y más desconsoladas, y todo porque no quieren por priora á la que ellos quieren, sinó á mí, y quitáronles los dos Descalzos, que tenían allí puestos por el comisario apostólico y por el nuncio pasado, y hánlos llevado presos como á malhechores, que me tienen con harta pena hasta verlos fuera del poder de esta gente, que más los quisiera verlos en tierra de moros.

4. El dia que los prendieron dicen que les azotaron dos veces, y que les hacen todo el mal tratamiento que pueden (3). Al padre fray Juan de la Cruz llevó el Maldonado, que es el prior de Toledo, á presentar al Tostado, y al fray German llevó el prior de aquí á San Pablo de la Moraleja; y cuando vino dijo á las monjas, que son de su parte, que á buen recaudo le dejaba á aquel traidor, y dicen que iba echando sangre por la

---

(1) En efecto, desde aquí continúa escribiendo la monja que servía de amanuense á *Santa Teresa*.

(2) El terriblemente célebre fray Fernando Maldonado, que tanto atormentó á San Juan de la Cruz.

(3) Los azotes que entónces, y despues en Toledo, dieron á San Juan de la Cruz, fueron tales, que le destrozaron las espaldas para toda su vida, pues las tuvo siempre condolidas y llenas de cicatrices. Le daban á comer cosas saladas y le negaban el agua. Con razon repite aquí *Santa Teresa* lo que ya habia dicho en la Carta á Felipe II, que más quisiera verlos en poder de moros.

boca. Las monjas lo han sentido y sienten más que todos sus trabajos, aunque son hartos: por caridad que las encomiende á Dios, y á estos santos presos, que há ya ocho dias mañana que están presos. Dicen las monjas que son unos santos (1), y que en cuantos años há que están allí, qué nunca los han visto cosa, que no sea de unos apóstoles.

5. No sé en qué han de parar los disbarates desta gente: Dios por su misericordia lo remedie, como ve la necesidad. Al padre fray Gregorio me encomiendo mucho, y que haga encomendar á Dios todos estos trabajos, que es gran compasion lo que pasan estas monjas, que son mártires, que no lo escribo, porque há poco que le escribí: con la de vuestra reverencia iba la carta. A mi Gabriela (2) y á todas me encomiendo mucho.

6. Dios sea con todos. Son de Diciembre diez: año de 1579 —1578.» (3).

7. Yo no acabo de entender con qué dineros quieren comprar otra casa, que aún no me acuerdo si está pagada esa, que me parece me dijo que ya estaba quitado el censo, mas si esotra no entra monja, claro está que querrá su dinero, en especial si casa á la hermana: de todo me avise por caridad largo, que por via del padre Padilla vienen cartas, dándolas al arzobispo (4), ó por nuestro padre, y más presto que por Toledo. Si tienen tantos dineros, no se olvide de los que se deben á mi hermano, que paga quinientos ducados de censo por una heredad que compró, y seríale harto socorro, áun siquiera doscientos ducados, que de las Indias no le trajeron nada.

8. Tambien me avise cómo anda el levantamiento de la provincia, y á quién hicieron vicario, y encomiéndeme al padre Evangelista, y dígale que buenas ocasiones le da Dios

---

(1) Y de San Juan de la Cruz lo dice la Iglesia. El padre fray German de San Matías murió en opinion de santidad. Era natural de Logroño y de apellido Navarrete.

(2) *Grabiela* dice el original. Alude á Leonor de San Gabriel.

(3) Ambas fechas puso María de San José, y ninguna exacta, pues las ponía á bulto. La de 1579 está tachada. Continúa luego la letra de *Santa Teresa*.

(4) El señor Rojas.

para ser santo; y dígame mucho de su salud, y de todas; y si no tiene lugar, mi Gabriela me lo escribirá. A Beatriz y al señor Garci-Alvarez muchos recaudos, que harto sentí su mal, y á todas me diga mucho, y al padre Nicolao. Dios me la guarde.

Su sierva.—*Teresa de Jesús.*

Cate que mire mucho por su salud: ya ve lo que importa: quizá irán á casa que se quemen vivas (1). Mire que tiene esa grandes comodidades, y nueva; que yo, tanto pueden porfiar que las deje, porque cierto deseo su descanso. Mas ya ve lo que nos loaban por bueno.

CARTA CLXXVIII (2).

A la misma madre María de San José. — Desde Avila á 19 de Diciembre de 1577.

Sobre los mismos asuntos que la anterior.

JESÚS

1. «Sea con vuestra reverencia siempre, mi hija. La suya recibí, y con ella las patatas y el pipote y siete limones: todo vino muy bueno; mas cuesta tanto el traer, que no hay para qué me envie vuestra reverencia más cosa ninguna, que es conciencia. Por la via de Madrid escribí á vuestra reverencia, habrá poco más de ocho dias, y así en esta no seré larga, por-

(1) Como la adquisicion de aquella casa donde estaban habia costado tanto á *Santa Teresa*, no le parecia bien que la dejáran por otra. Pero sor María de San José era tenaz y salió al cabo con la suya. *Aragonesa* dícese que era en la noticia que se remitió al Capítulo de la separacion: no lo era, sinó de Molina de Aragon.

Esta era «*á espaldas de San Francisco, en la calle de la Pajería, en Sevilla*», segun el sobre de la Carta siguiente.

(2) Era la LXXVIII del tomo v. Cási toda ella es de letra de la monja amanuense. En el sobre están las señas de la casa que se citan en la nota última de la Carta anterior. Sello el del monograma de Jesús.

que no hay cosa de nuevo en los negocios, que allí dije, de lo cual tenemos harta pena; porque aunque há hoy diez y seis dias que están nuestro dos frailes presos, no sabemos si los han suelto, aunque tenemos confianza en Dios que lo ha de remediar.

2. Como ahora viene la Pascua, y no se puede tratar de negocios de justicia hasta pasados los Reyes, si ahora no está negociado, será largo trabajo para los que padecen; y tambien dan harta pena estas monjas de la Encarnacion, porque están muy apretadas con tantos trabajos, y más con haberlas quitado á estos santos confesores, y tenerlos así apremiados: por caridad que los encomienden á Dios á todos, que es gran lástima lo que padecen.

3. De que vuestra reverencia esté buena me huelgo y de que lo estén todas las hermanas, y de que se haya descubierto la buena obra que nos hacía Bernarda (1): plega á Dios que la viuda haga lo que vuestra reverencia dice, de no pedirlas los dineros.

4. Al padre prior de las Cuevas escribí con la de vuestra reverencia: envié la carta por Madrid, como digo; y porque no sé si este mensajero será cierto, no digo más. Al padre Garci-Alvarez dé mis encomiendas, y al padre fray Gregorio que no lo respondo á la suya (con la cual me holgué) por la causa que digo. Yo procuraré saber si hay aquí quien conozca á ese rector, y haré que le escriban. A mi Gabriela me encomiendo mucho, y que me holgué con su carta. A todas las hermanas me encomiendo, y á Doña Leonor tambien dé vuestra reverencia todos los recados de mi parte que quisiere, y harto me consuelo en saber la gran caridad que tiene con esa casa, y porque sepa lo que pasa, doce reales llevaron por traer lo que me envió, y venía harto flojo: no sé la causa. Quédese vuestra reverencia con Dios, el cual les dé tan buenas pascuas á todos, como yo deseo. Son de Diciembre XIX (2). »

---

(1) Doña Leonor Valera, madre de la hermana Blanca, señora muy limosnera, enviaba limosnas á las Carmelitas por conducto de una beata, pero ésta, caprichosa como suelen ser, las aplicaba á otros fines y personas.

(2) Hasta aquí la letra de la amanuense. Lo que sigue es de la de *Santa Teresa*.

5. Teresa y todas se le encomiendan mucho. Yo estoy harto ruin de esta cabeza (no sé cómo entienden que no) y tantos trabajos juntos, que me tienen cansada á ratos: ni sé cuándo llegará allá esta, ni si será cierta. Mi hermano está bueno. Mire que me diga á todas mucho, y á las de Paterna, que me cay en gracia sus cantos (1); y, á lo que podemos entender, presto serán sus esperanzas en vano, y lo verán á la clara. Cuanto quisiere decir de mi parte, le doy licencia: *año de* 1577.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

Mire que la mando muy de véras, que en lo que toca á su tratamiento obedezca á Gabriela; y á ella, que tenga cuidado de vuestra reverencia, pues ve lo que nos importa su salud.

CARTA CLXXIX (2).

Para el señor Roque Huerta, en Madrid.—Desde Avila 29 de Diciembre de 1577.

Encargándole la direccion de unas cartas.

JESUS

1. Sea con vuestra merced siempre, amen; y porque por otra via envio la respuesta no seré larga, mas de que suplico á vuestra merced me avise con éste si las recibió, y cuántas son; porque no querria que se perdiesen, que importa mucho. Yo quedo con cuidado, hasta saber si han ido á manos de vuestra

(1) Sobre ser pocas lo hacian mal: además, habiendo las Descalzas de volver al convento de Sevilla, pues que tan poco fruto habian logrado en el de Paterna, era por demás aprendieran á cantar á estilo de este convento.

(2) Esta Carta se citaba en la nota 25 á la Carta LII del tomo v; pero no se publicaba. Salió á luz en la edicion de Rivadeneira. El original en las Descalzas de Logroño. El sobre: «*Al muy manifico señor Roque de Huerta, guarda mayor de los montes de su Majestad, en Madrid.*»

merced. Así que por el primero me avise y me haga merced de dar la que va para el capitan Cepeda (1), que es mi hermano: vaya á buen recaudo y aviseme de todo por la via de quien le dará las que digo, que creo será más segura. Nuestro Señor dé á vuestra merced su santa gracia. A la señora Doña Inés y á esas señoras dará vuestra merced mis recaudos. Es domingo XXVIII de Diciembre (2).

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CLXXX (3).

Al padre Gracian: fecha incierta.

Contestando al márgen de un papel de este Padre, que luégo se inserta.

1. Los seglares en caso de interese miran poco á la razon. Esa madre priora no le falta, que como está mostrada á las sobras de Pastrana (4), hále quedado poca pobreza de espíritu, que á mí me daba pena, y dará cada vez que entienda esto; porque estas casas á gloria de Dios se han fundado, sólo confiando en Él; y así temo, que en comenzando á poner la confianza en medios humanos, nos han de faltar algo los divinos. Esto no lo digo por ese negocio; mas sé que no metiera

(1) Probablemente sería para su hermano el capitan don Jerónimo Cepeda, que aún estaba en Indias.

(2) Se pone la fecha que la señalaron los padres Carmelitas, pero es muy dudoso que sea exacta. Cuatro dias ántes se habia roto un brazo de resultas de una caida, y no es probable que estuviese para escribir. Quizá el original dijera XVVIII y se copiara XXVIII; de lo contrario debe ser de otro año.

Poco importa, pues las noticias no son de gran importancia.

(3) Era la XXXI del tomo VI.

La poseia el marqués de Villa-Alegre en Granada. Era más larga de lo que se publica.

(4) La madre Isabel de Santo Domingo.

ahí á su hija, si no fuera de esta suerte: mas á él se le debe tan poco, que Dios debe querer se haga así. La manera de el visitar las Descalzas, está como enseñada de Dios: sea por todo bendito.

2. No há menester vuestra paternidad mandármelo, que yo lo doy por mandado, y así lo haré. Y verdaderamente me dará gusto quitarme de este cansancio; sinó que hé miedo que hay más codicia en algunas casas de lo que yo querria; y, plega á Dios, que no engañen á vuestra paternidad más que á mí.

3. De esto me he agraviado más que de todo, á mi parecer. Y á cuanto puedo entender de mí, estaba yo determinada, aunque no fuera vuestra paternidad perlado, no recibir sin decírselo, estando cerca, y áun creo léjos. Es imposible acertar en todo: el tiempo lo dirá, y si andamos por dotes, peor.

4. Esta es informacion de la priora. Cuando me creo con mucha informacion, es para bien de las casas y negocios de ellas. No se cómo puede decir eso: Dios lo reciba, y dé luz para que de aquí adelante se acierte mejor. Mas ¡qué de disculparme hago! Lo peor es que estoy tentadísima con quien he dicho.

PAPEL

del venerable padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, á que alude la carta anterior.

1. «Pregúntase: si se puede recibir sin dote una pretendienta, que ofreció Laurencia admitir de gracia cuándo le puede llevar.»

2. «A Eliseo le parece que no, porque los prelados no son dueños de los derechos y hacienda de los conventos, sinó administradores, y esto trátese con letrados, y veráse ser así.»

3. «¡Oh, qué murmurarán!

4. Respondo: Supuesto que es más servicio de Dios estotro, murmuren, que ya saben en Segovia la pobreza de aquella casa, y que á la que no lo tiene la reciben, como fué á la que ágora se dió el hábito; pues la que lo tiene, no es menester hacer franquezas.»

5. «¿Y la honra de Laurencia que puso así su palabra?»

6. «Responda Laurencia, que tiene superior que lo ha de mandar, y que ella ya no puede nada en aquello. Y en lo que toca al mayor servicio de Dios, entienda Laurencia, que, aunque ella esté por medio, no se me da nada, que más quiero una hilachita de la honra de mi Jesús, y tantico de la mi Vírgen María, señora mia y madre mia de mi alma, que á cien mil Laurencias.»

7. «Pues ¿cómo se ha de obrar? ¿Hemos de traer pleitos?»

8. «Aquellos benditos licenciado Herrera y otros amigos, que allí hay, lo harán á su tiempo dándoles un poder; y Dios que sabe, que aquello es hacienda de pobres, dará órden.»

9. «Duda general: ¿Si conviene mandar á Laurencia que de aquí adelante no dé su palabra de recibir ninguna monja sin dar parte á Eliseo? Y esto hablo en todos los conventos, porque no nos veamos en aprieto de cumplir sus palabras dadas. Y Eliseo la promete, delante de su Señor, de jamás dar licencia para nada, sin que sea su voluntad y su gusto.»

10. «Dígolo, porque en aquella casa de Segovia dimos agora el hábito á una; aunque es muy bonita, y no llegará á más de esto; la casa es muy pobre, y hay muy muchas monjas, y muy pocas; y áun en estotros monasterios, aunque hay mucha santidad, no hay mucha ropa, y si luégo Laurencia se cree de cualquiera confesor, y porque se confiese unos dos dias en la Compañía, ya queda santificada, podria ser causa adelante de mucho daño; que más vale buena esperanza, que ruin posesion.»

CARTA CLXXXI (1).

A la ilustrísima señora doña María Mendoza y Sarmiento, condesa que fué de Rivadavia. —Desde Avila á fines de 1577.

Sobre admision de una monja en Valladolid, y consolándola en sus cuitas.

JESÚS.

1. El Espíritu Santo sea siempre con V. S., amen. Como ayer escribí á V. S., esta no es para mas de que sepa V. S., que hoy me han traido cartas de la duquesa de Osuna y del doctor Ayala, dando priesa para que se reciba una de aquellas doncellas; y un padre de la Compañía (2), que fué á eso, me escribe buena relacion de la una. La otra debíala de espantar el rigor; por esto es bien que las hable quien se lo diga bien: no tratan cosa de ella. Yo escribí, que bien podian llevarla luégo, que ya habia escrito á V. S. lo que se habia de hacer para darle luégo el hábito; que avisasen á V. S. en estando en Valladolid.

2. Escribo á nuestro padre visitador, diciendo la voluntad que V. S. tiene de recibirla, y suplicando á su paternidad envie con esta carta la licencia. Creo que lo hará, y si nó V. S. torne á escribir luégo á su paternidad, y lo ordene de manera, que no piensen hubo en ello engaño; porque, á lo que yo puedo entender, no dejará el padre visitador de dar á V. S. contento en lo que pudiere. Dénos nuestro Señor el que ha de durar para siempre, y á V. tenga siempre de su mano, y me la guarde.

---

(1) Era la VIII del tomo IV, segundo de Cartas. El original en las Capuchinas de Toledo. La fecha debe ser de ántes del 25 de Diciembre, por lo que se dijo en las notas á la anterior.

(2) El padre Juan Alvarez.

3. Hoy me envió á decir el señor obispo que estaba mejor (1), que venía acá: no tenga V. S. pena. ¿Cuándo he yo de ver á V. S. más libre? Hágalo nuestro Señor. Verdad es que hemos menester ayudarnos. Plega á Él que halle yo á V. S. de que la vea, más señora de sí, pues (2) tiene ánimo aparejado para serlo.

4. Creo haría provecho á V. S. tenerme cabe sí, tambien como estar yo cabe el padre visitador; porque él, como prelado, díceme verdades; y yo, como atrevida y mostrada á que V. S. me sufra, haria lo mismo.

5. En las oraciones de mi señora la duquesa (3) me encomiendo: estas hermanas se acuerdan harto en la suyas de V. S.

Indigna sierva y súbdita de V. S. I.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

Nunca me dice V. S. cómo le va con el padre fray Juan Gutierrez; algun dia lo diré yo. Déle V. S. mis encomiendas. No he sabido si hizo su sobrina profesion. El padre visitador dará licencia para las que la hubieren de hacer. Mande V. S. avisar á la madre priora, que se me ha olvidado.

---

(1) Don Alvaro de Mendoza, electo obispo de Palencia, hermano de doña María.

(2) «*Plegue* á *él* que halle yo á V. S. de que la vea más señora de sí, *que* tiene ánimo.»

(3) Una hija de doña María.

ÍNDICE.

Pág.

PRÓLOGO. V

APROBACIONES Y PRÓLOGOS DE LAS ANTIGUAS EDICIONES XXIX

Cartas de Santa Teresa de Jesus.

CARTA I.—Al señor Lorenzo de Cepeda y Ahumada, su hermano.—Desde Avila 31 de Diciembre de 1561 5

CARTA II.—A doña Luisa de la Cerda.—Desde Malagon á 18 de Mayo de 1568 9

CARTA III.—A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Toledo á 27 de Mayo de 1568 10

CARTA IV.—A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Avila 9 de Junio de 1568 15

CARTA V.—A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Avila, 23 de Junio de 1568 16

CARTA VI.—Para Alonso Ramirez, vecino de Toledo.—Desde Avila en Junio de 1568 18

CARTA VII.—Desde Avila á 28 de Junio de 1568, á Cristóbal Rodriguez de Moya.. 19

CARTA VIII.—Para el ilustrísimo y reverendísimo señor Don Alvaro de Mendoza. —Desde Avila 6 de Julio de 1568 21

CARTA IX.—A la señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Valladolid 13 de Diciembre de 1568 22

CARTA X.—A Francisco de Salcedo, caballero de Avila.—Desde Valladolid á fines de Setiembre de 1568 23

CARTA XI.—A doña Inés Nieto, en Madrid.—Desde Valladolid 28 de Diciembre de 1568 27

CARTA XII.—A Diego Ortiz, ciudadano de Toledo.—Desde Valladolid á 9 de Enero de 1569 29

CARTA XIII.—A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo.—Desde Valladolid á 19 de Febrero de 1569 31

CARTA XIV.—A doña María de Mendoza y Sarmiento, condesa de Rivadavia.— Desde Toledo por Marzo de 1569 34

CARTA XV.—A Simon Ruiz, ciudadano de Medina del Campo.—Desde Toledo á 18 de Octubre de 1569 36

CARTA XVI.—A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde Toledo á 18 de Octubre de 1569 39

CARTA XVII.—A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde Toledo á fines del año 1569 41

CARTA XVIII.—Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo á 17 de Enero de 1570 44

CARTA XIX.—Al muy reverendo padre fray Antonio de Segura, guardian de los Franciscos Descalzos del convento de Cadahalso. Desde Toledo por la Cuaresma de 1570 52

Pág.

CARTA XX.—A Diego de San Pedro de la Palma, ciudadano de Toledo. En Toledo á 15 de Julio de 1570 55
CARTA XXI.—Para Diego Ortiz.—Desde Toledo á mediados de Agosto de 1570.... 56
CARTA XXII.—A doña Luisa de la Cerda, en Toledo.—Desde Valladolid 2 de Noviembre de 1568 58
CARTA XXIII.—Para doña Catalina Hurtado, vecina de Toledo.—Desde Avila, á 13 de Octubre de 1570 60
CARTA XXIV.—A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo.—Alba de Tormes, 5 de Febrero de 1571 61
CARTA XXV.—Desde Salamanca 29 de Marzo de 1571. A Diego Ortiz 64
CARTA XXVI.—Al mismo Diego Ortiz.—Desde Salamanca á 21 de Mayo de 1571.... 66
CARTA XXVII.—A doña Isabel de Jimena, en Segovia .—Desde la Encarnacion de Ávila á principios de 1572 69
CARTA XXVIII.—A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde el convento de la Encarnacion de Avila á 4 de Febrero de 1572 71
CARTA XXIX.—A la ilustrísima señora doña María de Mendoza.—Del convento de la Encarnacion de Avila, 7 de Marzo de 1572 73
CARTA XXX.—Para su hermana doña Juana de Ahumada.—Desde Avila 27 de Agosto de 1572 79
CARTA XXXI.—Para la Señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde el convento de la Encarnacion á 27 de Setiembre de 1572 80
CARTA XXXII.—Para el señor Maldonado Bocalan. Desde el convento de la Encarnacion de Avila 1.º de Febrero de 1573 82
CARTA XXIII.—A la madre Inés de Jesús, priora de Medina del Campo.—Desde la Encarnacion de Avila, fecha incierta 83
CARTA XXXIV.—A su hermana doña Juana de Ahumada.—Desde la Encarnacion de Avila 9 de Marzo de 1573 84
CARTA XXXV.—Al prudentísimo señor el rey Felipe II.—Desde Avila á 11 de Junio de 1573 85
CARTA XXXVI.—Al padre Ordoñez, de la Compañía de Jesús.—Avila 29 de Julio de 1573 87
CARTA XXXVII.—Para Pedro de la Vanda, caballero de Salamanca.—Desde Salamanca 2 de Agosto de 1573, ... 90
CARTA XXXVIII.—Al mismo caballero Pedro de la Vanda.—Desde Salamanca á 6 de Octubre de 1573 92
CARTA XXXIX.—A su hermana doña Juana de Ahumada.—Desde Salamanca en Noviembre de 1573 93
CARTA XL.—Al muy reverendo padre maestro fray Domingo Bañez.—Desde Salamanca á principios del año 1574 95
CARTA XLI.—Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila.—Desde Alba de Tórmes á principios del año 1574. 98
CARTA XLII.—A la madre Ana de la Encarnacion, priora de Salamanca.—Desde Alba de Tórmes 100
CARTA XLIII.—Al padre maestro fray Domingo Bañez.—De fecha incierta 103
CARTA XLIV.—Al mismo Fray Domingo Bañez.—Desde Segovia á mediados del año 1574 104
CARTA XLV.—A la madre María Bautista, priora de Valladolid, y sobrina de la Santa.—Desde Segovia 14 de Mayo de 1574 106
CARTA XLVI.—A la misma madre María Bautista.—Desde Segovia en Junio de 1574. 108
CARTA XLVII.—A la misma madre María Bautista.—Desde Segovia 16 de Julio de 1574 111
CARTA XLVIII.—A la misma María Bautista.—Desde Segovia á 11 de Setiembre de 1574 114
CARTA XLIX.—A la misma madre María Bautista.—Desde Segovia á fines de Setiembre de 1574 116
CARTA L.—A Antonio Gaitan, caballero de Alba en Salamanca.—Desde Segovia en Junio de 1574 118

Pág.

CARTA LI.—Al mismo Antonio Gaitan.—Fecha incierta 119
CARTA LII.—Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo que fué de Evora: en Salamanca.—Desde Segovia á principios de Julio de 1574 120
CARTA LIII.—Al mismo señor don Teutonio de Braganza: en Salamanca.—Desde Segovia 3 de Julio de 1574 122
CARTA LIV.—A Mateo de las Peñuelas, en Avila.—Desde Segovia en 1574 al parecer. 124
CARTA LV.—A la ilustrísima señora doña María de Mendoza.—Desde Avila en Noviembre de 1574 126
CARTA LVI —A la ilustrísima señora doña Ana Enriquez: en Toro.—Desde Valladolid 23 de Diciembre de 1574 128
CARTA LVII.—A don Teutonio de Braganza, arzobispo de Evora.—Desde Valladolid á 4 de Enero de 1575 130
CARTA LVIII.—Al venerable padre maestro fray Luis de Granada, de la Orden de Santo Domingo.—De fecha incierta 134
CARTA LIX. —A don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila.—Desde Veas 11 de Mayo de 1575 136
CARTA LX.—A la madre priora de las Carmelitas Descalzas de Medina. — Desde Veas á 12 de Mayo de 1575 137
CARTA LXI.—A una persona de Avila.— Desde Sevilla á 4 de Junio de 1575 139
CARTA LXII.—Para el reverendísimo general del Cármen fray Juan Bautista Rúbeo de Rávena.—Desde Sevilla á 18 de Junio de 1575 140
CARTA LXIII.—Para Antonio Gaitan, caballero de Alba.— Desde Sevilla á 10 de Julio de 1575 146
CARTA LXIV.—Al rey Felipe II.—Desde Sevilla 19 de Julio de 1575 148
CARTA LXV.—A la señora doña Juana de Ahumada, su hermana.—Desde Sevilla 15 de Agosto de 1575 149
CARTA LXVI.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Sevilla á 27 de Setiembre de 1575 152
CARTA LXVII.—Para una señora parienta de la Santa.—Desde Sevilla 24 de Octubre de 1575 155
CARTA LXVIII.—A doña Catalina Hurtado.—Fecha incierta 156
CARTA LXIX.—Para el padre Gracian de la Madre de Dios.— Desde Sevilla á fines de 1575 156
CARTA LXX.—A Diego Ortiz, ciudadano de Toledo.—Desde Sevilla á 26 de Diciembre de 1575 159
CARTA LXXI.—A la madre María Bautista, priora de Valladolid.—Desde Sevilla 30 de Diciembre de 1575 161
CARTA LXXII.—A la madre María Bautista.—Desde Sevilla á principios del año 1576 165
CARTA LXXIII.—Para Rodrigo de Moya, caballero de Caravaca.—Desde Sevilla á 19 de Febrero de 1576 167
CATTA LXXIV.—Al reverendísimo padre maestro fray Juan Bautista Rúbeo de Rávena, general de la Orden de nuestra Señora del Cármen.—Desde Sevilla á principios del año 1576 169
CARTA LXXV.—A la madre María Bautista, priora de Valladolid.—Desde Sevilla, 29 de Abril de 1576 175
CARTA LXXVI.—Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito. —Desde Sevilla á 9 de Mayo de 1576 179
CARTA LXXVII. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Malagon el dia 15 de Junio de 1576 184
CARTA LXXVIII.—Ala madre María de San José, priora de las Carmelitas Descalzas del convento de San José de Sevilla.—Desde Malagon la misma fecha que la anterior 187
CARTA LXXIX —A la madre María de San José, priora del convento de Sevilla.— Desde Malagon á 18 de Junio de 1576 189
CARTA LXXX.—A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 2 de Julio de 1576 191

Pág.

CARTA LXXXI.—A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 11 de Julio de 1576 193

CARTA LXXXII.—A su hermano don Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo á 24 de Julio de 1576 195

CARTA LXXXIII.—Aviso ó memoria que la Santa dió á su hermano Lorenzo de Cepeda, cuando se despidió de ella, que quedaba en Toledo, para ir á Avila donde llevaba su hijo don Francisco de Cepeda, que era niño 199

CARTA LXXXIV.—Para las religiosas Carmelitas Descalzas de Veas.—Desde Toledo en 1576 200

CARTA LXXXV.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo; en la segunda mitad del año 1576 201

CARTA LXXXVI.—Para el padre Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á mediados del año 1576 203

CARTA LXXXVII.—Fragmento escrito, al parecer, al padre Gracian, desde Toledo, á mediados de 1576 204

CARTA LXXXVIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á 5 de Setiembre de 1576 205

CARTA LXXXIX.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á 6 de Setiembre de 1576 207

CARTA XC.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo 20 de Setiembre de 1576 209

CARTA XCI.—Al padre Gracian.—Desde Toledo, por Setiembre de 1576 215

CARTA XCII.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 7 de Setiembre de 1576 216

CARTA XCIII.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 9 de Setiembre de 1576 221

CARTA XCIV.—Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza.—Desde Toledo á 15 de Setiembre de 1576 224

CARTA XCV.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 20 de Setiembre de 1576 225

CARTA XCVI.—A la misma madre María de San José.—Desde Toledo 22 de Setiembre de 1576 226

CARTA XCVII.—A la misma madre María de San José.—Desde Toledo á 26 de Setiembre de 1576 227

CARTA XCVIII.—Al padre fray Juan de Jesus, carmelita descalzo.—Desde Toledo á fines de Setiembre de 1576 229

CARTA XCIX.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 5 de Octubre de 1576 231

CARTA C.—A la misma madre María de San José.—Desde Toledo á 13 de Octubre de 1576 234

CARTA CI.—A la misma madre María de San José.—Desde Toledo á mediados de Octubre de 1576 236

CARTA CII.—Para mi padre el maestro fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios en nuestra casa de los Remedios, en Sevilla 238

CARTA CIII.—A la madre María de San José.—Desde Toledo 31 de Octubre de 1576 240

CARTA CIV.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo 21 de Octubre de 1576 242

CARTA CV.—Al padre fray Ambrosio Mariano.—Desde Toledo á mediados de Octubre de 1576 244

CARTA CVI.—Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito, carmelita descalzo.—Desde Toledo 21 de Octubre de 1576 245

CARTA CVII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á 23 de Octubre... 251

CARTA CVIII.—Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo: fecha incierta 255

CARTA CIX.—Al padre Jerónimo Gracian.—Fecha incierta 257

CARTA CX.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á 31 de Octubre de 1576 258

Pág.

CARTA CXI.—A la madre María Bautista, priora de Valladolid.—Desde Toledo 2 de Noviembre de 1576 ... 260
CARTA CXII.—Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Toledo á 3 de Noviembre de 1576 ... 260
CARTA CXIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á 4 de Noviembre de 1576 ... 263
CARTA CXIV.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á mediados de Noviembre de 1576 ... 268
CARTA CXV.—Al padre Jerónimo Gracian.—Fecha incierta, ... 271
CARTA CXVI.—Al mismo fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo 19 de Noviembre de 1576 ... 272
CARTA CXVII.—Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo, fecha incierta, aunque se conjetura fuese en fines de 1576 ... 274
CARTA CXVIII.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 8 de Noviembre de 1576 ... 275
CARTA CXIX.—A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo, 11 de Noviembre de 1576 ... 277
CARTA CXX.—A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 19 de Noviembre de 1576 ... 280
CARTA CXXI.—A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 26 de Noviembre de 1576 ... 284
CARTA CXXII.—A Luis de Cepeda, sobrino segundo de la Santa.—Desde Toledo á 26 de Noviembre de 1576 ... 287
CARTA CXXIII.—A la madre María de San José.—Desde Toledo á 3 de Diciembre de 1576 ... 288
CARTA CXXIV.—Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á fines de Noviembre, ó principios de Diciembre de 1576 ... 289
CARTA CXXV.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 7 de Diciembre de 1576 ... 292
CARTA CXXVI.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la madre de Dios.—Desde Toledo á 7 de Diciembre de 1576 ... 294
CARTA CXXVII.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á mediados de Diciembre de 1576 ... 298
CARTA CXXVIII.—Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Toledo á 12 de Diciembre de 1576 ... 302
CARTA CXXIX.—A la madre María de San José.—Desde Toledo 13 de Diciembre de 1576 ... 305
CARTA CXXX.—Para una persona de Toledo.—Desde Toledo 16 de Diciembre de 1576. 308
CARTA CXXXI.—A la madre María de San José.—Desde Toledo á 27 de Diciembre de 1576 ... 309
CARTA CXXXII.—A la madre Brianda de San José, priora de Malagon.—Desde Toledo á fines de Diciembre de 1576 ... 310
CARTA CXXXIII.—Al muy magnífico señor Antonio de Soria.—Fecha incierta: se conjetura que se escribió en Toledo á fines de 1576 ... 312
CARTA CXXXIV.—A la madre María Bautista, priora de Valladolid, su sobrina.—Desde Toledo á fines de Diciembre de 1576 ... 313
CARTA CXXXV.—A don Diego de Guzman y Cepeda, sobrino de la Santa.—Desde Toledo á fines de 1576 ... 315
CARTA CXXXVI.—Al mismo don Diego de Guzman.—Desde Toledo á fines de 1576. 316
CARTA CXXXVII.—Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo 2 de Enero de 1577 ... 317
CARTA CXXXVIII.—A la madre María de San José.—Desde Toledo á 3 de Enero de 1577 ... 324
CARTA CXXXIX.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la madre de Dios.—Desde Toledo 9 de Enero de 1577 ... 326
CARTA CXL.—Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Toledo á principios de 1577 ... 328

Pág.

CARTA CXLI.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á principios del año 1577 330

CARTA CXLII.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 17 de Enero de 1577 334

CARTA CXLIII.—A su hermano don Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo á 17 de Enero de 1577 336

CARTA CXLIV.—A su sobrina María Bautista, priora de Valladolid.—Desde Toledo 21 de Enero de 1577 341

CARTA CXLV.—A la madre María de San José.—Desde Toledo á 26 de Enero de 1577 343

CARTA CXLVI.—Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo á 10 de Febrero de 1577 346

CARTA CXLVII.—Al padre Ambrosio Mariano de San Benito.—De Toledo 16 de Febrero de 1577 350

CARTA CXLVIII.—Al señor Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo: 27 y 28 de Febrero de 1577 352

CARTA CXLIX.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 28 de Febrero de 1577 356

CARTA CL.—A María de San José priora de Sevilla.—Desde Toledo 2 de Marzo de 1577 358

CARTA CLI.—Para el padre fray Ambrosio Mariano, en Madrid.—Desde Toledo 2 de Febrero de 1577 362

CARTA CLII.—Al padre fray Ambrosio Mariano.—Desde Toledo á 15 de Marzo de 1577 364

CARTA CLIII.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 9 deAbril de 1577 366

CARTA CLIV.—Al licenciado Gaspar de Villanueva, en Malagon.—Desde Toledo á 17 de Abril de 1577 368

CARTA CLV.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 6 de Mayo de 1577 370

CARTA CLVI.—A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 15 de Mayo de 1577 373

CARTA CLVII.—A mi padre el doctor fray Mariano de San Benito, en Madrid: en su propia mano.—Desde Toledo 19 de Mayo de 1577 375

CARTA CLVIII.—A la madre María de San José.—Desde Toledo 28 de Mayo de 1577. 377

CARTA CLIX.—A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 28 de Junio de 1577 378

CARTA CLX.—A la madre Ana de San Alberto, fundadora del convento de Caravaca.—Desde Toledo á 2 de Julio de 1577 381

CARTA CLXI.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo por el mes de Julio del año de 1577 384

CARTA CLXII.—Al licenciado Gaspar de Villanueva, capellan de las religiosas de Malagon.—Desde Toledo á principios de Julio de 1577 386

CARTA CLXIII.—Para las religiosas del convento de Toledo—Desde Segovia ó Avila, por Agosto de 1577 388

CARTA CLXIV.—A la misma madre María de Jesús.—Fecha incierta 389

CARTA CLXV.—Para la venerable madre Catalina de Cristo.—Fecha incierta 389

CARTA CLXVI.—Para la madre María Bautista, priora de Valladolid.—Fecha incierta 390

CARTA CLXVII.—Al ilustrísimo y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, en Olmedo.—Desde Avila, Agosto de 1577 391

CARTA CLXVIII.—Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia.—Desde Avila á 6 de Setiembre de 1577 393

CARTA CLXIX.—Al prudentísimo señor, el rey Felipe II.—Desde Avila á 13 de Setiembre de 1577 395

CARTA CLXX.—A la madre María de San José.—Desde Avila, Octubre de 1577 398

Pág.

CARTA CLXXI.—Al señor Juan de Ovalle, cuñado de la Santa. — Desde Avila 19 de Octubre de 1577 400
CARTA CLXXII.—A Alonso de Aranda, sacerdote de Avila, en Madrid.—Desde Avila á 10 de Noviembre de 1577 402
CARTA CLXXIII.—A la muy excelente é ilustrísima señora duquesa de Alba.—Desde Avila 2 de Diciembre de 1577 404
CARTA CLXXIV.—Al rey don Felipe II. — Desde Avila 4 de Diciembre de 1577 405
CARTA CLXXV.—Al padre Salazar, de la Compañía de Jesús, en Granada. — Desde Avila 7 de Diciembre de 1577 408
CARTA CLXXVI.—A su cuñado Juan de Ovalle. — Desde Avila 10 de Diciembre de 1577 411
CARTA CLXXVII.—A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Avila 10 de Diciembre de 1577 412
CARTA CLXXVIII.—A la misma madre María de San José.—Desde Avila á 19 de Diciembre de 1577 415
CARTA CLXXIX.—Para el señor Roque Huerta, en Madrid.—Desde Avila 29 de Diciembre de 1577 417
CARTA CLXXX.—Al padre Gracian: fecha incierta 418
Papel del venerable fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, á que alude la carta anterior 420
CARTA CLXXXI.—A la ilustrísima señora doña María de Mendoza y Sarmiento, condesa que fué de Rivadavia.—Desde Ávila á fines de 1577 422

FIN DEL TOMO IV.

438

OBRAS
DE
SANTA TERESA

TOMO 4